

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 61

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz

Sesión celebrada el jueves, 1 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000157. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la reestructuración del sector público andaluz en cuanto a los objetivos previstos, alcance de la misma, calendario de ejecución y consecuencias previstas en la economía andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000158. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las conclusiones del grupo de expertos para la reforma del sector público instrumental, cuyos resultados anunció la presidenta de la Junta de Andalucía para antes de finalizar 2014, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000378. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las conclusiones del grupo de expertos sobre la reestructuración

de la Administración pública andaluza y sus efectos sobre el conjunto de la economía de la comunidad, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-15/APC-000432. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la reestructuración del sector público andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000393. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000148. Pregunta oral relativa al otorgamiento de potestades públicas a personal no funcionario por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000441. Pregunta oral relativa a libramientos pendientes de justificar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000489. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000490. Pregunta oral relativa al Estatuto de Autonomía en los PGE 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/PNLC-000086. Proposición no de ley relativa a medidas para la recuperación de los fondos públicos defraudados, mejora del control de los pagos realizados y no justificados, y transparencia de la acción de gobierno, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013.
 - Propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2013.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día uno de octubre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000393. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000157, 10-15/APC-000158, 10-15/APC-000378 y 10-15/APC-000432. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las conclusiones del grupo de expertos para la reestructuración del sector público andaluz y sus efectos sobre el conjunto de la economía de la comunidad (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000148. Pregunta oral relativa al otorgamiento de potestades públicas a personal no funcionario por la Junta de Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POC-000441. Pregunta oral relativa a libramientos pendientes de justificar (pág. 57).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POC-000489. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit (pág. 60).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POC-000490. Pregunta oral relativa al Estatuto de Autonomía en los PGE 2016 (pág. 63).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del punto B: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: aprobados por 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

10-15/PNLC-000086. Proposición no de ley relativa a medidas para la recuperación de los fondos públicos defraudados, mejora del control de los pagos realizados y no justificados, y transparencia de la acción de gobierno (pág. 75).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013, y propuesta de aprobación de la Cuenta General (pág. 83).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 6 de la propuesta de resolución del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobados por unanimidad.

Votación del resto de los puntos de la propuesta de resolución del G.P. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobados por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2 de la propuesta de resolución del G.P. Popular Andaluz: aprobado por 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 25, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37 y 38 de la propuesta de resolución del G.P. Popular Andaluz: rechazados por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 21 de la propuesta de resolución del G.P. Popular Andaluz: aprobado por 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 11, 12 y 14 de la propuesta de resolución del G.P. Popular Andaluz: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 41 de la propuesta de resolución del G.P. Popular Andaluz: aprobado por 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos de la propuesta de resolución del G.P. Popular Andaluz: rechazados por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1 de la propuesta de resolución del G.P. Socialista: aprobado por 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 4, 5, 6 y 11 de la propuesta de resolución del G.P. Socialista: aprobados por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos de la propuesta de resolución del G.P. Socialista: aprobados por unanimidad.

Votación de la propuesta de aprobación de la Cuenta General: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y siete minutos del día uno de octubre de dos mil quince.

10-15/APC-000393. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Comenzamos la Comisión de Hacienda, le damos la bienvenida a la consejera.

Y comenzamos —como sabéis— con las comparecencias con una alteración del orden del día, en la cual la primera comparecencia así acordada con los grupos va a ser la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno del Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013 a petición del Grupo Popular. Esa va a ser la primera y la siguiente va a ser la comparecencia agrupada que, como saben es la comparecencia que se refiere a reestructuración del sector público.

Así que comenzamos con la primera comparecencia que lo ha pedido el Grupo Popular y tiene la palabra la consejera por tiempo de 15 minutos.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Y, efectivamente, señorías, la comparecencia de esta mañana se va a centrar sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General del año 2013 que ha elaborado la Cámara de Cuentas. Un informe que fue aprobado por el Pleno de la Cámara el día 24 de febrero de este año y en esta ocasión —como comentó el presidente de la Cámara— no ha incluido la fiscalización de la contratación pública de la Junta de Andalucía que va a disponer de un informe específico de fiscalización tal como figura en el plan de la Cámara.

Yo creo que sus señorías tuvieron la oportunidad de escuchar la exposición del presidente el pasado día, el día 3 de septiembre, y, por tanto, los detalles de este informe anual en la anterior sesión de esta comisión, y entiendo, por tanto, que tienen ustedes una información detallada de todos los extremos que en ella se producían.

Y quería y me parece obligado, antes que nada, poner en valor la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, desde mi punto de vista contribuye a mejorar la gestión, a hacer una gestión más permanente y más continua del presupuesto y también a que se afiance la transparencia sobre las cuentas públicas. La finalidad de este control interno es garantizar que la actividad económico-financiera se adecua a los principios de legalidad, de eficacia y de eficiencia. Y para ello este informe incluye recomendaciones de carácter general que yo creo necesarias para mejorar la gestión.

También me gustaría resaltar que en el informe de fiscalización no aparece ningún tipo de reparo ni de exigencia de responsabilidad contable, sino una serie de recomendaciones para evitar lo que se consideran incumplimientos de alguna normativa o para mejorar determinados aspectos contables o de gestión.

Y digo esto al hilo de las interpretaciones que desde algunos grupos de esta comisión se hicieron tras la presentación de las líneas generales del informe de fiscalización por parte del presidente. No solo el Gobierno de Andalucía sino también el conjunto de los grupos parlamentarios creen que tenemos que trabajar en la línea de reforzar el papel y la independencia de la Cámara de Cuentas. Y creo sinceramente, señorías, que no ayuda precisamente a esta tarea distorsionar los trabajos en la búsqueda de un beneficio partidario en lugar de considerarlos como un elemento relevante para la mejora de la gestión. Es bueno, es conveniente que un órgano independiente pueda apuntar de qué manera se puede seguir avanzando. Tanto es así que un buen número de las recomendaciones formuladas han sido atendidas en los ejercicios posteriores tal como se desprende del propio informe, de los comentarios sobre las alegaciones presentadas, aunque no figure así en el informe de 2013 por superar el alcance temporal del mismo.

Y también, señorías, si me lo permiten, considero necesario recordar el contexto en el que se desarrolló la gestión económica y presupuestaria en el ejercicio que sometemos a fiscalización. A Andalucía este año..., ese año 2013, se le exigía reducir el déficit desde el 2,08% del PIB hasta el 1,58%. En total, un esfuerzo superior a los 700 millones de euros, que coincidieron con recortes sustanciales en las transferencias finalistas y en los fondos de compensación interterritorial. Y saben también que he venido reiteradamente denunciando: con un modelo de financiación cuya aplicación ha detraído, ha quitado cuantiosos recursos a Andalucía en los últimos años.

Al igual que en el año 2012 estábamos sometidos a un plan económico-financiero que se comprometía a una serie de medidas de ingresos y de menor gasto para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Por tanto, resulta evidente, que este plan condicionó de forma clara la ejecución del presupuesto y que ello tiene un reflejo en la cuenta general y en el análisis posterior de la Cámara de Cuentas. Y parece importante, señorías, porque si se abstrae ese año, como si se tratara de un año de normalidad, uno podría tener una visión distorsionada o no fiel a la realidad de lo que ocurre habitualmente con los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Sin embargo —y entrando en el contenido del informe—, Andalucía cumplió, cumplió con los objetivos de déficit y de deuda, y así se pone de manifiesto. La necesidad de financiación al cierre del ejercicio fiscal fue del 1,52% del PIB, inferior al 1,58% exigido. Asimismo, el objetivo de deuda pública: se alcanzó el 17,3% del PIB regional, tres décimas por debajo del límite fijado que era del 17,6%.

Junto a ello el informe de la Cámara de Cuentas refleja una mejora y diría que en todas las magnitudes presupuestarias, el saldo no financiero y el resultado presupuestario, por encima del 40%, y un saldo presupuestario y un resultado del ejercicio que pasan a ser positivos.

En otro apartado también se hace referencia a que la situación de solvencia a corto plazo y de liquidez inmediata de la Junta de Andalucía y de las agencias empresariales había mejorado.

Por otro lado, el grado de ejecución presupuestaria de los gastos alcanzó en 2013 el 91,16% de los créditos definitivos, lo que representó un incremento de 1,24 puntos porcentuales respecto del ejercicio anterior. Recuerdan que en el año 2012 en ese semestre también hubo un plan de ajuste que obligó a retirar de la Junta de Andalucía más de 2.700 millones de euros.

Creo, señorías, que en ambos casos se trata de cifras muy significativas y homologables al resto de comunidades autónomas, como además tendrán ocasión de comprobar si analizan los respectivos informes de fiscalización de sus cuentas generales.

Por lo que respecta al volumen de las modificaciones presupuestarias, en el informe se destaca su disminución en ese ejercicio, continuando la tendencia del año 2010, debido a los cambios en los niveles de vinculación de crédito que se introducen en la línea de presupuestos de cada año. Todo lo anterior creo que es prueba, pone en evidencia una gestión eficiente y de gran esfuerzo que se realizó por la Junta de Andalucía y quizá hoy, que ya suena algo lejano, creo que tiene que ser reconocido en aquel contexto que el esfuerzo que se hizo por parte de Andalucía, por parte de esta comunidad, ni conllevó privatizaciones, ni recortes de derechos, como sí sucedió en otros lugares de España.

Porque, señorías, queda también claro que el objetivo se centra en las personas, el objetivo de las políticas que se desarrollan en esta tierra va dirigido a las personas. En el informe, de hecho, se indica que las secciones con mayores obligaciones reconocidas son..., eran la Consejería de Salud y Bienestar Social, 35,6%, la de Educación, 18,5%, y entre ambas sumando un alcance del 55% de los gastos, una cifra cercana a los 16.500 millones de euros.

Esta orientación social de la Junta de Andalucía se pone también de manifiesto en este análisis por funciones de la liquidación del presupuesto de gastos, reflejando que el 53% de las obligaciones reconocidas corresponden al grupo cuatro, carácter social, que incluyen gastos relacionados con la sanidad y la educación.

En contraposición a nuestro esfuerzo, se pone de manifiesto, por ejemplo, que los fondos de compensación interterritorial experimentaron una reducción del 13,63% respecto a 2012. Por nuestra parte, en este año 2013, se certificaron a la Administración central la totalidad de los créditos asignados sin que se produjeran desviaciones ni remanentes, financiándose con ello un total de 165 proyectos de inversión, por importe de 204 millones de euros.

Señorías, la respuesta dada a las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía sobre la Cuenta General de 2012 también creo que se puede considerar aceptable. El informe de fiscalización señala que se ha mejorado la rendición telemática de agencias empresariales, empresas públicas y fundaciones. Señala que ha aumentado y atendido la información solicitada, lo que ha disminuido las limitaciones al alcance de la fiscalización. Se ha señalado que se están atendiendo las resoluciones parlamentarias relativas a los saldos contables del inmovilizado incluidos en la contabilidad patrimonial, dándose, creo, un paso importante para que los estados contables reflejen la imagen fiel de la situación patrimonial.

En las agencias, en general, se ha atendido la recomendación de continuar con el control y seguimiento de los libramientos pendientes de justificar iniciados en el año 2010, así como también la adopción de medidas dirigidas a que se realicen las justificaciones o los reintegros correspondientes.

Respecto a las entidades públicas empresariales, salvo algún caso, sus presupuestos se encuentran representados de forma individual o de forma consolidada, en el Presupuesto, por supuesto, de la comunidad autónoma para el año 2013.

Se ha atendido la recomendación de la Cámara de incluir los presupuestos de todas las fundaciones públicas en el Presupuesto de Andalucía para el año 2014. Asimismo, todas ellas se han incorporado a la Cuenta General. Las fundaciones atienden las solicitudes de información realizadas por la Cámara de Cuentas, pese

a producirse alguna incidencia que se refleja en el ejercicio. Y aunque el Presupuesto de 2013 de la Junta sólo incluye los presupuestos de explotación y de capital de diez consorcios, el Presupuesto autonómico para el año 2014 ya incluye a todos los consorcios de la Junta que se consideran públicos y que tienen actividad.

Bien es cierto que en el ejercicio 2013 no se había satisfecho la totalidad de las resoluciones aprobadas, pero debo insistir en que se han dado pasos importantes en los ejercicios posteriores para su cumplimiento en la gran mayoría de los casos.

Señorías, seguidamente me detendré en las recomendaciones generales del informe, al objeto de intentar aclarar algunas de las cuestiones planteadas.

En primer lugar, la no inclusión en la Cuenta General de 2013 de determinados gastos con financiación afectada, básicamente los que proceden de endeudamiento, recaudación del canon de mejora y los procedentes del Estado para financiar dependencias y en donde, señorías, deriva de una interpretación diferente de la Intervención General. No obstante, para el año 2014 se han habilitado los mecanismos necesarios para el seguimiento contable de los gastos financiados con el canon de mejora.

Y, por otro lado, la Intervención General está realizando diferentes análisis que conduzcan a mejorar el cálculo de las desviaciones de financiación, de modo que posibilitemos la rendición de esta información de forma individual para la Junta de Andalucía y cada una de las agencias administrativas, como ya, señorías, se hace con las agencias de régimen especial. La inclusión de estos nuevos criterios de cálculo se hará efectiva a través de la plataforma GIRO.

En cuanto a que no se ha atendido la recomendación relativa a la aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación ni se haya seguido el criterio sugerido por la Cámara de Cuentas en relación con la inclusión de las agencias de régimen especial al elaborar el estado consolidado, el informe no se manifiesta en términos de incumplimiento. En cualquier caso, tengo que decir que el presupuesto para 2015 ya incluye la recomendación sobre que el perímetro de consolidación abarque también a las agencias de régimen especial.

En tercer lugar, respecto a la debilidad de los indicadores de medición de los objetivos presupuestarios, también la entrada en funcionamiento de un nuevo sistema de control contable, de un nuevo sistema de calidad en términos contables en enero de este año, va a permitir seguro la mejora de esta información y a solventar las deficiencias detectadas. En relación con esto último, quiero recordarles nuestro compromiso, anunciado al inicio de esta legislatura, de impulsar una cultura de evaluación de las políticas públicas, al objeto de incrementar la transparencia y la racionalidad de estas políticas.

Por otro lado, se afirma que el saldo de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores creció un 78% respecto al ejercicio anterior.

Pero, señorías, como es fácilmente observable, se trata de una comparación no homogénea, al haberse producido un cambio de competencias desde el SAE hacia las consejerías de Economía..., perdón, de Educación y de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. De este modo, si atendemos el consolidado de la Junta de Andalucía y agencias, el aumento en el saldo de libramiento es del 18%, un porcentaje que todavía, evidentemente, hay que mejorar, pero que es inferior al que se podría señalar.

Junto a lo anterior, se indica que el saldo de los libramientos de mayor antigüedad decrece, aunque muy lentamente, o incluso permanece inalterable. A este respecto, la propia Cámara de Cuentas ha puesto de manifies-

to que desde el año 2010 la Intervención General está realizando un esfuerzo..., un gran esfuerzo, diría yo, muy importante para lograr la disminución del saldo de libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores.

No obstante, es necesario tener en cuenta que es una tarea, créanme, complicada, debido a la antigüedad de los libramientos, debido al rigor con el que se quiere aplicar la normativa, por lo que se están llevando a cabo gestiones con las respectivas intervenciones para ir progresivamente archivando o cancelando esos saldos. Esta situación es lo que provoca que el descenso de justificaciones pendientes fuera de plazo de los ejercicios más antiguos permanezca casi sin cambios o con disminuciones mínimas.

Pero, además, señorías, se está llevando a cabo un seguimiento y control continuos respecto a aquellos libramientos pendientes de justificar fuera de plazo y de ejercicios anteriores que puedan estar en riesgo de prescripción. Yo diría que lo que se ha puesto sobre el primer plano es, justamente, el ser capaces de librar, de justificar aquellas que podrían tener, que podrían pasar a una situación de prescripción. Y para ello se han hecho bastantes tareas: se ha aumentado el personal que se destina exclusivamente a la justificación de los libramientos y, por tanto, esto está permitiendo ser más ágiles y está redundando en una reducción de los saldos, quiero recordarles que un descenso del 7% a 31 de diciembre de 2014 respecto a 2013.

No obstante, y dicho todo eso, me parece claramente un área de mejora en la que tenemos que seguir avanzando y en donde las unidades directivas tienen que seguir priorizando esta tarea para que podamos en un futuro no muy lejano eliminar de forma clara estos libramientos que, como digo, algunos alcanzan al año 1987.

En relación a los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, se recomienda depurar saldos, pues casi el 25%, aproximadamente, procede de ejercicios anteriores a 2007, presentando, además, un nivel de recaudación bajo en la mayoría de los casos. En este sentido, sería interesante que la Cámara de Cuentas propusiera un método singularizado para llevar a cabo la depuración. No obstante, si no es así, el nuevo sistema de información GIRO va a permitir el análisis del riesgo de insolvencia de cada uno de los sujetos obligados.

El informe también refleja que el saldo de la cuenta 409, de todas las agencias, a finales del año 2013 se redujo un 11,85%. Recordar que del saldo global de las agencias, el 98% corresponden al SAS. Y junto a ello se indica que el saldo de obligaciones pendientes de pago del SAS registró un aumento del 181% respecto al ejercicio anterior, y eso pese a que los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez han permitido atender pagos a proveedores por un importe muy importante.

Y me gustaría resaltar, señorías, que esta situación se debió, en gran medida, al considerable retraso que se produjo en 2013 en la puesta en marcha de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores, de manera que la segunda fase del tercer tramo se hizo operativa en el mes de febrero del año 2014. Por tanto, si comparan ustedes las cifras podrán ver que, efectivamente, es la parte que le falta al ejercicio 2013. Hubo un retraso considerable en el pago a proveedores que agravó esta situación. En cualquier caso, tenemos que tener en cuenta que entre 2012 y 2013 el volumen de suministros e inversiones que gestionó el SAS estuvo cercano a los diez mil millones de euros, por lo que el porcentaje de intereses de demora pagados sobre el volumen que se ha gestionado es del 0,6%.

De todas formas, nos hemos comprometido de forma clara a reducir el período medio de pago, dentro de los plazos que establece la normativa de estabilidad, y ya se ha implantado un modelo de gestión centralizada que empieza a dar resultados visibles, y les pongo sólo un dato. En el mes de julio se ha conseguido un

período medio de pago de 43,5 días, el más bajo desde que publicamos los datos. No es para estar tirando campanas al vuelo, pero creo que significa un avance importante.

Para finalizar mi exposición, me voy a referir de forma breve a dos elementos para los que la Cámara de Cuentas recomienda una revisión de los procedimientos de análisis técnico para que se cumplan los objetivos para los que fueron creados, y me estoy refiriendo a las operaciones de avales de la Agencia Idea, y los fondos carentes de personalidad jurídica.

Con respecto a los avales, compartimos la necesidad de revisión que apunta la Cámara de Cuentas, dado el incremento del número de avales otorgado por la Agencia Idea que resultaron fallidos, aunque no hay que olvidar que todos estos avales están sometidos al principio de prudencia financiera, por lo que, entre otras cosas, se tienen que someter a la autorización del Gobierno central. No obstante, debe señalarse que, en 2013, Idea —como señala el informe— no concedió garantías en forma de aval, y que, en los siguientes ejercicios, los avales otorgados han sido prácticamente solo —diríamos—, en exclusiva, en el marco de los fondos sin personalidad jurídica, de los que es entidad gestora para muchos de ellos. Además, quiero que tengamos que en cuenta que las operaciones de los fondos se realizan en condiciones de mercado, de modo que cada una de las entidades encargadas de gestionar los fondos, o las colaboradoras, deben analizar que las solicitudes presentadas incluyen operaciones viables, desde el punto de vista económico-financiero, y que cumplen los criterios fijados para cada uno de los fondos; de lo contrario, no se pueden otorgar estos avales o estas ayudas.

Y, junto a ello, no se puede compartir la afirmación de que se haya producido una pérdida de fondos públicos por valor de 37,5 millones, dado que, por parte de la Agencia Idea, se siguen llevando a cabo procedimientos necesarios —yo diría obligados— para la recuperación de las contragarantías prestadas en los avales que resultaron fallidos, tanto directamente como en las vías concursales, en su caso.

Por último, señalar que el informe de actuación emitido por la Intervención General, el 26 de febrero de 2014, sobre que el importe de la Agencia Idea pudiera recuperar de los avales ejecutados constituyeran ingresos de derecho público, y por tanto reintegrados a la tesorería de la Junta de Andalucía, ha sido producido por una diferencia interpretativa sobre el artículo que le es de aplicación en la Ley General de Hacienda; tanto la gestora de los fondos carentes de personalidad como la Consejería de Hacienda no son ajenas, señorías, a la necesidad de tomar medidas correctivas que permitan una mayor ejecución de estos fondos reembolsables. Y, en este sentido, el Gobierno de Andalucía tiene prevista la creación, la puesta en marcha, de un instrumento específico, que, en el desarrollo internacional, en el contexto internacional, se ha mostrado más eficaz, el ente público de Andalucía, que va a articular diferentes instrumentos de financiación empresarial, tales como préstamos, préstamos participativos, entradas en capital y avales, conforme el modelo y al proyecto legislativo que pudiera aprobar esta Cámara. Este ente público va a centralizar y va a unificar todos los instrumentos financieros que están permitiendo una mejora de las empresas andaluzas, lo que espero contribuya a la eficacia y a la eficiencia.

Concluyo, señorías, diciendo que el informe de fiscalización reconoce numerosos elementos positivos en la gestión de la Junta de Andalucía, siendo las propuestas de mejora similares a las que se realizan en otras comunidades autónomas. Y el conjunto de la Administración, señorías, tengo que decir que asume las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, que trabajamos para incorporar los procedimientos recogidos en sus informes y que siempre leo estos informes desde la perspectiva del incremento de la calidad, de la mejora

continua y, por tanto, del aprendizaje permanente que las administraciones tienen que hacer para una mejor gestión de los fondos que los ciudadanos ponen en sus manos, y, por otra parte, para una mayor transparencia en la rendición de cuentas.

Seguiremos adoptando medidas de mejora permanente que nos permitan, señorías, como digo, un mayor control de las finanzas públicas, lo que espero que, en el futuro, sepan reconocer.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Le toca el turno al grupo proponente de esta iniciativa, que es el Grupo Popular.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le agradezco la explicación que nos ha dado del informe de la Cámara de Cuentas, que lo tenemos todos y lo hemos leído. Efectivamente, lo que le pedía en la comparecencia es una valoración, y en su intervención ha tenido más elementos de repetir datos que ya vienen en el informe, que de una valoración de esos datos, que es lo que, exactamente, le pedíamos.

Mire, yo cuando el presidente de la Cámara de Cuentas presentó este informe, le trasladaba, con pesar, la sensación que debe tener el presidente de, año tras año, venir a presentar el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, y, año tras año, venir con las mismas deficiencias, con los mismos incumplimientos. Debe ser... Ustedes dicen, dicen, que valoran el trabajo de la Cámara de Cuentas, pero, por sus hechos, parece que no lo valoran demasiado porque las recomendaciones que hacen pues normalmente no las cumplen. Parece ser que..., decir: «Bueno, que esté ahí el órgano, que diga lo que quiera, que ya nosotros haremos lo que nos dé la gana», ¿no?

El año pasado... Usted ha calificado..., la valoración global del informe de fiscalización dice que demuestra una gestión eficiente de la Junta de Andalucía. Yo, el año pasado, le tuve que decir que la gestión era muy mala, de lo que resultaba del informe del año pasado. Pero es que este año le tengo que decir que es peor —no sé qué es peor que muy malo..., nefasto—, y lo peor, ¿sabe lo que es, señora consejera? Su complacencia, que usted se considera que va mejorando, que se van haciendo las cosas bien.

Mire, cuando se lee el informe de fiscalización, yo le voy a leer cuatro datos, y ahora podemos entrar en detalle, para que usted me diga si esto es para estar satisfecho, ¿eh?

Mire, el informe refleja un descontrol de los fondos públicos absoluto: 2.886,7 millones de euros sin justificar, la pérdida de 83 millones en Idea por ejecución de avales, incumplimiento de la normativa, menoscabo de recursos públicos, la ocultación de la existencia de un informe de la Intervención General donde se informa de la pésima gestión de avales que realiza la agencia, la falta de interés del Servicio Andaluz de Empleo en iniciar procedimientos de reintegro de subvenciones que no han sido utilizadas para el fin que se concede,

la mala práctica del Gobierno andaluz de no pagar a los proveedores y guardar las facturas en los cajones, y la falta de ejecución del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo ante el caos y el descontrol.

El presidente de la Cámara de Cuentas decía que cuando no se entregaba la documentación que refería..., que requería la Cámara de Cuentas, lo calificaba como un desaire a la democracia. Yo la calificué, la gestión de los recursos públicos en Andalucía, como un atentado a la democracia.

Mire, no avanzamos, señora consejera, no avanzamos; incluso empeoramos en muchos aspectos. Digo, como es tan amplio el caso de incumplimientos, y el tiempo es muy limitado, yo le voy a poner un ejemplo, y usted ahora, por favor, me contesta, si le parece que esto es aceptable.

Mire, en el Informe de la Cuenta General de 2012 —que debatimos aquí, en esta misma sala— se decía —en 2012, ¿eh?—: «El saldo de libramientos pendientes de justificar había permanecido casi inalterable respecto al año anterior, recomendando la Cámara de Cuentas que se exigiera, por parte de la Junta, la justificación o reintegro, o, en su caso, se declarase su prescripción». Eso decía el informe de 2012.

¿Usted qué cree que dice el del año siguiente? Pues lo normal sería que se hiciera caso a la recomendación de la Cámara de Cuentas, y que, efectivamente, se hubiera seguido esa recomendación. No... Le voy a decir lo que dice literalmente el informe que hoy estamos valorando, dice literalmente: «El saldo de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, de ejercicios anteriores, asciende a 2.331,45 millones de euros, un 78% más que el año anterior».

Le recuerdo, como se lo recordé al presidente de la Cámara de Cuentas, la secuencia, exactamente: la Cámara de Cuentas alerta en su informe el año pasado de la elevada cifra de pagos pendientes de justificación y recomienda que se disminuyan. Ahí estaremos de acuerdo porque es lo que dice el informe.

Segundo. El Partido Popular, a la vista de esa recomendación de la Cámara de Cuentas, hace una propuesta de resolución instando a la Junta de Andalucía a la disminución de este saldo de pagos pendientes de justificar, algunos, como usted ya ha dicho, desde 1987.

¿Usted qué cree que hizo su partido, señora consejera? ¿Qué voto a esta propuesta de resolución? Cuando nosotros dijimos que esto hay que disminuirlo, como ya dice la Cámara de Cuentas, ¿sabe usted lo que votó su partido? Señora consejera, le digo, ¿sabe lo que votó el PSOE? Que no, que no. Claro, resultado de eso, ¿qué es? El informe siguiente del año que viene. Al año siguiente, dice que no solo han bajado sino que han aumentado un 87%.

El brazo político se niega a que se apruebe esa propuesta de resolución, y el brazo ejecutivo..., perdón, el Ejecutivo andaluz lo lleva a cabo. No solo no lo hace sino que lo aumenta.

A mí me gustaría que en el segundo..., en su segunda intervención, dijera por qué no hacen absoluto caso, no ya a las propuestas del Partido Popular, que van en línea con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, sino a la propia Cámara de Cuentas. Porque, mire, le voy a recordar, señora consejera, lo que se propuso para votación en esta sala el año pasado respecto a la Cuenta General, y que su partido, Partido Socialista, votó que no. Porque usted ha dicho que el Plan de Reequilibrio... Ha justificado y ha hecho esa valoración, ahí sí ha hecho una valoración, que el Plan de Reequilibrio condicionó la ejecución. Sí. Usted me quiere decir, para exigir la justificación de un libramiento de la Junta, qué tiene que ver el Plan de Reequilibrio. Al contrario, si el Plan de Reequilibrio exige ajustes en los gastos, estaremos de acuerdo en que, primero, exigir la justificación de un libramiento no cuesta dinero. Y, segundo, si se recupera ese dinero, ¿no?, porque no se

haya justificado bien, y se solicita el reintegro, aumentará los ingresos de la Hacienda pública andaluza. ¿Por qué no lo hacen? ¿Usted puede excusarse en el Plan de Reequilibrio para no exigir los libramientos que hay pendientes de justificar? ¿Ni la justificación ni el reintegro?

Y los avales fallidos también ha intentado justificarlos con el Plan de Reequilibrio. Justo también al contrario, si el Plan de Reequilibrio exige ajustes y tenemos menos ingresos para el gasto en Andalucía, hombre, pues vamos primero a extremar el análisis de riesgo de los avales que se dan, y en segundo lugar evitar que se produzcan avales fallidos. Y si son fallidos, intentar recuperar, lógicamente, ese aval.

Pero le decía que le voy a decir a qué votó que no su partido. Mire, nosotros propusimos que el Gobierno andaluz, literalmente le digo, ¿eh?, para que no quepan interpretaciones, el Gobierno andaluz cumpla con los preceptos constitucionales sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Votó que no. Propusimos que las consejerías y sus entes instrumentales entreguen la información requerida por la Cámara de Cuentas en tiempo y forma. Y el PSOE votó que no. Que el Gobierno de Andalucía tramite los expedientes de gasto de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa. El PSOE votó que no.

Claro, ahora ya vemos..., últimamente están saliendo noticias de la Agencia Idea, de fondos Jeremie, de nuevos escándalos, porque esto es un sin parar, en que, efectivamente, claro, si se exige que el Gobierno de Andalucía tramite los expedientes de gasto de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa, que el PSOE diga que no y se oponga. Eso le da cobertura política para, desde el Gobierno, no hacerlo, lógicamente. Propusimos una propuesta, que se mejoren los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias para garantizar una adecuada financiación de las mismas. Que no. Votó que no. Parece mentira, pero votó que no. Proponíamos que se ejecuten en su totalidad los fondos destinados a la lucha contra el desempleo en el SAE. Con la mayor tasa de paro de Europa, votó que no.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, tiene que finalizar.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Voy terminando, señora presidenta.

Que haya una mayor financiación para las empresas andaluzas ejecutando los fondos que están disponibles, los fondos reembolsables, que se habían ejecutado un 25%, había un 75% pendiente de ejecución, en una crisis financiera en la que las empresas tienen necesidad de financiación. Que se mejorara la financiación y que se ejecutaran los fondos reembolsables. El PSOE votó que no.

¿Usted, después de esto, puede decir que de verdad tienen voluntad de mejora? Porque, fíjese, a mí no solo me preocupa el desastre que sale de la gestión pública de Andalucía, según este informe. Lo que más me preocupa es que están contentos de cómo está Andalucía, que están contentos con lo que se dice en el informe y que no tienen propósito de enmienda, que no creen que tengan nada que mejorar. Al contrario, ha dicho que han mejorado mucho y que poco a poco irán..., irán haciendo. Ha dicho que van a hacer..., están haciendo un gran esfuerzo para disminuir el saldo de libramientos pendientes de justificar, que se está ac-

tuando en aquellos libramientos pendientes de justificar de 1987, para evitar que prescriban. Señora consejera, un libramiento que se hizo en 1987, hace 28 años... ¿Usted cree que puede estar pendiente de justificar o de solicitar el reintegro? 28 años. ¿O declarar la prescripción? Pero siguen diciendo que están haciendo un gran esfuerzo por recuperarlos. Usted lo acaba de decir.

Y en cuanto a avales de la Agencia Idea, esto es un sinvivir; esto es, día a día, día a día, un escándalo continuo. Cuando no son los fondos Jeremie son las subvenciones, cuando no las ayudas a empresas, los préstamos participativos..., todas las operaciones que hacen. Señora consejera, me gustaría que dijera, pues, mire, sí, hemos tenido un error a la hora de gestionar, hemos tomado estas medidas para recuperar lo que se ha hecho mal...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda...

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Voy terminando.
... y para evitar...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero termine ya.

El señor MIRANDA ARANDA

—... y para evitar que vuelva a producirse. Pero me he quedado con las ganas de escucharle eso, que quieren luchar contra lo que se ha hecho mal y poner los medios para que no vuelva a repetirse. Me he quedado con las ganas, y me temo que me seguiré quedando con las ganas.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.
Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Miranda, lo que pone usted de manifiesto en su intervención es que no me ha escuchado. Usted no me ha escuchado, porque usted trae la réplica preparada. Y usted es que no utiliza el informe de la Cáma-

ra de Cuentas para plantear cuestiones que puedan mejorar la gestión. Ustedes, todos los documentos que caen en sus manos que tengan algo que ver con la gestión del Gobierno intentan incorporarlos a su discurso, que ya conocemos: que todo es un desastre, que todo son escándalos, que todo es de un perfil absolutamente caótico en lo que ustedes entiendan que es la gestión del Gobierno de Andalucía. Usted sí que no ha cambiado su discurso. Porque yo creo, sinceramente se lo digo, señor Miranda, que he hecho una valoración del informe de la Cámara de Cuentas equilibrado. Yo he puesto de manifiesto cuestiones positivas, claro. Es que usted no las pone, es que usted se dedica, cuando llega un informe a sus manos, a resaltar aquello que pueda seguir siendo objeto de mejora por parte del Gobierno. Y yo lo entiendo, señor Miranda, si ustedes lo hacen desde la tarea de oposición para que mejoremos, lo entiendo. Si usted lo hace para un batiburrillo de cuestiones y de cosas que lo único que intentan alumbrar es ese titular del caos, pues entonces ya no lo entiendo. Porque yo he reconocido que hay cosas que han mejorado, y lo dice el informe. Pero, por otra parte, le he dicho, y además con bastante claridad, que hay cosas que hay que mejorar. Se lo he dicho. Y si no se lo repito ahora. Claro que hay cosas que hay que mejorar, claro que la Junta de Andalucía tiene que utilizar el informe de la Cámara de Cuentas para poder seguir avanzando en gestión, en control, en calidad, en transparencia. Claro que sí, claro que no está todo hecho. Y nunca está todo hecho, señor Miranda, siempre hay posibilidad de mejorar de forma clara, en calidad o en cantidad.

Y, sinceramente, creo que a usted no, que a usted el informe de la Cámara de Cuentas le sirve como pretexto, como pretexto para el discurso de siempre. Y le digo también que creo que le hace perder credibilidad. Porque hay cuestiones que se pueden mejorar, hay otras en que se ha avanzado. ¿Lo suficiente? Quizás no, en algunas sí y en otras no. Pero hay algunas cosas en las que se ha avanzado, que son las que yo le he puesto de manifiesto. ¿Eso es autocomplacencia? Para nada. No he hecho en mi intervención ningún discurso complaciente. Usted sabe, cuando yo hago discursos complacientes, cómo son, y creo que no se han parecido al que he hecho esta mañana. Creo que hay cosas que mejorar que ocupan y que preocupan al Gobierno, y sobre las que hay que seguir avanzando.

Pero hay una cuestión también que a mí me gustaría poner de manifiesto, señor Miranda. Mire, yo no comparto esta estrategia de oposición en la que de forma permanente utilizan ustedes los informes del control interno para intentar echárselo en cara a las administraciones públicas. Yo eso no lo comparto. No lo comparto ni en Andalucía ni tampoco lo comparto si se hace en otros territorios, incluso cuando el Partido Socialista está en la oposición. Yo eso no lo comparto. Creo que salvo que se ponga de manifiesto una clara irregularidad, una situación delictiva, una situación que realmente sea objeto de preocupación en los entornos que usted pueda imaginar, creo que hay que utilizarlo como instrumento de mejora. Si no, es que no tiene sentido que sigamos trabajando en este tipo de informes.

Claro, y luego ocurre lo que hacen ustedes, que es simplemente suprimir la Cámara de Cuentas. Y usted dirá, ya está otra vez con la supresión de la Cámara de Cuentas. Pues claro que se lo voy a recordar. Es que usted, cuando la Cámara de Cuentas les incomoda, pues lo que hacen es suprimirla. Entonces ya no hay informes, entonces ya la oposición no tiene que discutir y entonces ustedes no tienen que mejorar. Pues no. Pues yo eso no lo comparto, señor Miranda. Yo creo que nosotros tenemos que leer detenidamente esos informes, tenemos que resaltar aquello que nos ha permitido avanzar para consolidarlo y poner en marcha algunos mecanismos. E insisto en que claro que se han dado pasos adelante en relación con este informe.

Y dice usted también, señor Miranda, que rechazamos la propuesta de resolución del Grupo Popular. Claro, usted siempre hace lecturas sesgadas de lo que lee. Si usted lee... Huy, se le ha olvidado leer la introducción del punto. Es que en cada punto ustedes incorporaban una valoración relativa a la nefasta gestión de la Junta de Andalucía. Claro no, señor Miranda, es que claro no. Es que usted lo lee como si aquí pareciera que las resoluciones han venido limpias de polvo y paja, y por lo tanto aquí nos hemos negado a votar a favor de axiomas simples. No, es que usted en todas las resoluciones incorpora que hace falta hacer determinadas actuaciones porque o no se hacen, o son todas absolutamente nefastas, ¿eso se le ha olvidado? A lo mejor, si algún día trajeran a esta Cámara unas resoluciones en el marco de que las cuestiones que se plantean estén libres de valoraciones de caos, a lo mejor, señor Miranda, el Grupo Socialista podría votar esas resoluciones. Pero usted entenderá que no se comparte la mayor, que es que usted las propone porque dicen en su diagnóstico que todo es su desastre, que todo es un caos. Por tanto, que quede constancia también en el acta de esta sesión, vaya a parecer que es que el Grupo Socialista sólo se niega porque usted lo que ha leído es lo que vota contrario, sobre todo, y se lo dijo a usted el portavoz que intervino en ese punto, votan en contra porque usted hace un diagnóstico de una situación que no compartimos, de que esto es un escándalo, esto es absolutamente, como le digo, caótico o falto de rigor.

También, usted considera una pésima gestión la existencia de derechos pendientes de cobro, y sabe usted que cuando hacen estas afirmaciones a mí me gusta acudir al Derecho comparado, por decirlo en una expresión coloquial, o a los casos similares, me daría igual cómo se plantea. Después usted dirá: «es que aquí venimos a hablar de Andalucía», claro, pero Andalucía no es una isla, ¿no?, tendrá usted para valorar un parámetro de calidad, tendrá usted que hacerlo comparable con lo que ocurre en el entorno general, o en el entorno internacional. Y yo no le he escuchado mencionar nada de lo positivo que aparece en ese informe, sobre los derechos pendientes de cobro en 200 millones de euros respecto al año anterior. ¿Hay que seguir trabajando? Por supuesto. ¿Es insuficiente? Probablemente. Pero claro que se ha avanzado, claro que supone una mejora.

Yo le voy a dar un ejemplo, de estos que le dan a usted coraje: la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid tenía derechos pendientes de cobro, que figuran en la tabla de remanente de tesorería, un 40% superiores a los de Andalucía, un 40% superior a Andalucía, contando con un presupuesto definitivo un 40% inferior. ¿Es que acaso, donde ustedes gobiernan, son desastrosos, caóticos, es un desastre todo lo que se hace? ¿O es que Madrid es también otra cosa? Andalucía es otra cosa, Madrid es otra cosa, Valencia es otra cosa, Cataluña es otra cosa.

Otro ejemplo: sobre la gestión en Madrid, también lo digo, lo de Madrid, porque en uno de los últimos plenos que hemos asistido usted ha puesto a Madrid como ejemplo; si no, yo no me fijo en Madrid, pero usted ha puesto a Madrid como ejemplo. Entonces, vamos a seguir con su ejemplo, el que usted le ha gustado. Volviendo a ese informe de fiscalización de 2013, de Madrid, encontramos un cuadro en el que relacionan programas con el nivel de ejecución, por debajo del 80%, señor Miranda, eso que usted aquí se lleva las manos a la cabeza. ¿Sabe cuáles son los dos programas de menor ejecución? Sorpréndase: empleo, un 37%, y formación, y formación, un 41%. Entre los dos han dejado de gastar cantidades considerables. ¿En qué quedamos? ¿Esto es una situación exclusiva de Andalucía? ¿Ocurre también en otras Administraciones? ¿Por qué es escandaloso que aquí no se ejecute la totalidad de las políticas de formación o empleo, y en comunidades

donde ustedes gobiernan ocurra lo mismo? ¿Acaso eso no pone de manifiesto que algún problema hay con esas políticas activas de empleo para su ejecución?

Pero no sólo en Madrid, en Valencia, en 2013, Gobierno del Partido Popular, la ejecución presupuestaria de los Capítulos IV y VII del servicio Servef, del Servicio Valenciano de Ocupación y Formación, del mismo que hablamos, fue de apenas el 48%, y en el caso de Administración general, el programa Formación y Cualificación Profesional, una ejecución menor al 47%; en el Capítulo VI, más de setenta y dos millones de euros que no se gastaron sólo en ese capítulo. Será, por tanto, señoría, que el asunto de la formación requiere una revisión, pero en el conjunto del Estado, no sólo en Andalucía.

El asunto de los avales, ¿sabe a cuánto ascendieron los avales fallidos en el año 2012 del Instituto Gallego, Galicia —ustedes gobiernan, ¿no?—, de Promoción Económica, según la cuenta general? Pues 37,1 millones de euros. Y, en 2013, los avales fallidos supusieron 9,7 millones de euros, en conjunto, entre los dos años, 46,8 millones de euros. En la Agencia IDEA, ha dado usted el dato, 37,5 en el año 2012; en total, 50,6. Compare usted los presupuestos de uno y otro. Pero, además, señoría, una cifra, en el caso gallego, ligeramente superior, con un riesgo avalado notablemente superior, también, a la de la Agencia IDEA.

¿Qué quiero decirle con todos estos ejemplos que le pongo? Que, evidentemente, si usted saca de contexto la situación de Andalucía del entorno general, puede llegar a conclusiones que son inciertas. ¿Hay que seguir mejorando? Sin duda, en ello estamos y por eso lo vamos a seguir haciendo.

Y voy terminando. En relación con los reintegros, y tendré ocasión de darle otros datos en mi siguiente intervención, en el año 2014, al Partido Popular le parece extraordinariamente lesivo que sólo se haya conseguido un reintegro de 3,3 millones de los avales conseguidos, creo que lo ha hecho usted, que le parece que eso bastante escandaloso.

En el ejercicio 2014, señoría, le doy el dato: se ha recuperado la totalidad del importe de riesgo vivo existente en ese año 2012, con 9,9 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto se ha reintegrado en Galicia? Lo dice el informe de fiscalización: en relación con la totalidad de estos avales no consta, a la fecha de la redacción del informe, que se hubiese producido el reintegro de ninguno de los avales fallidos.

Por tanto, señor Miranda —aquí termino—, solamente decirle que creo que, si somos responsables, los informes de la Cámara de Cuentas nos tienen que ayudar a mejorar. En esa actitud está el Gobierno de Andalucía. Espero que en sus recomendaciones, de forma progresiva, vayan teniendo en cuenta, y aparecerán otras nuevas, porque ésta es la calidad, conforme una avanza se aleja en el horizonte, y uno tiene que estar permanentemente siguiéndola. En eso estamos y en eso seguiremos.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, me dice —muchas cosas— que no es una valoración equilibrada la que hago. Ya se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a decir: el informe de la Cámara de Cuentas está ahí y lo que pone de manifiesto son las áreas de mejora que tiene la gestión de la Junta de Andalucía, y eso es lo que hay que decir. Si usted lo que quiere es que vengamos aquí a felicitarla porque ha ejecutado, por ejemplo, el 99,8% del presupuesto de servicios de la Presidencia, pues, bueno, pues me parece que políticamente ustedes lo quieren hacer, y, además, el presupuesto está para ejecutarlo. Por tanto, si una partida se ejecuta al 99,8%, como en los servicios de Presidencia de la Junta, no me parece..., vamos, ni siquiera lo comento. Es una ejecución normal de ese hecho.

Pero en lo que sí estará conmigo es en que es llamativo que el Servicio Andaluz de Empleo ejecute la mitad de lo que tiene de presupuesto, ¿o a usted eso no le parece digno de resaltar? Porque eso es lo que estamos haciendo, es decir, qué deficiencias pone el informe de fiscalización y decírselo.

Mire, usted dice que a mí me da coraje que hablen de Madrid. A mí no me da coraje que hablen de lo que quieran, en general, a mí no me da coraje de nada, me puede gustar o no gustar más unas cosas, pero a mí no me da coraje de nada. Usted puede hablar de lo que quiera.

Y ustedes son muy aficionados a hablar de otros sitios que no sean Andalucía, yo lo entiendo, hasta desde el punto de vista político lo puedo entender. Porque, claro, si ustedes tienen que hablar de Andalucía, tienen que hablar de la gestión y de los problemas de Andalucía, que son muchos y muy graves. Entonces, ustedes pues prefieren hablar de otros sitios, y lo que usted dice, la referencia que ha hecho a lo que yo dije en el Pleno, el último Pleno, en la referencia que hice a Madrid, usted no es honesta con lo que ha dicho, porque yo no salí allí a hablar de la Comunidad de Madrid, yo salí allí a hablar de Andalucía, que es lo que hago. Y si usted se repasa el *Diario de Sesiones*, al final de mi intervención dije... Digo: «Mire, y yo vengo aquí a hablar de Andalucía, y no puedo consentir que la señora Ruiz, que me precedió en el uso de la palabra, no hablara una palabra de Andalucía y estuviera hablando siempre de Madrid». Y al hilo de eso le dije que «si lo que quiere es que hablemos de Madrid, pues podemos hablar de Madrid y podemos hablar de...». Y es lo único que dije, que si ustedes son conscientes de que esa comunidad maldita, con tan mala gestión, en la que el Partido Popular lleva gobernando tanto tiempo, tiene un 17,7% de paro y tiene un 74% más de renta que Andalucía, y ustedes llevan treinta y tres años aquí y el Partido Popular lleva muchos años en Madrid. Que yo no quiero hablar de Madrid, pero si ustedes están siempre hablando de Madrid, bueno, pues lo único que podemos decir es hacer una valoración global y no sesgada, como usted hace, y una valoración global es, después de aplicar unos años de gobierno de unas políticas del Partido Popular, ver el balance general, con un 17,7% que tiene Madrid, frente a un 31 que tiene Andalucía, y que Madrid tiene un 74% de renta más que Andalucía. Ya no voy a entrar en el detalle, ni quiero entrar en el detalle ni en la generalidad, porque a mí no me interesa a este respecto Madrid, a mí me interesan Andalucía y los problemas de Andalucía.

Y sigue insistiendo usted, y siempre lo dice, en que nosotros no valoramos la Cámara de Cuentas, porque donde hemos gobernado se ha quitado la Cámara de Cuentas. Usted sabe que la fiscalización del sector público en Castilla-La Mancha la hace el Tribunal de Cuentas, ¿no? ¿Lo sabe o no?

No, es que dudaba si lo sabía. Porque, como dice usted que no se puede fiscalizar la gestión de Castilla-La Mancha, pensé que, en lugar de mentir, lo que estaba es en su ignorancia de saber que la gestión pública

de Castilla-La Mancha, si no la hace la Cámara de Cuentas, la hace el Tribunal de Cuentas. Y prefiero pensar, desde luego, que no lo sabía, claro. Pero yo se lo digo.

Mire, usted me ha dado unos ejemplos de Madrid... No he cogido los datos, pero me ha dicho que la ejecución de las políticas de empleo en Madrid no ha llegado al cien por cien del presupuesto, me ha dicho.

No tiene nada que ver con lo que está pasando en Andalucía. Lo que está pasando en Andalucía es escandaloso, porque Madrid tiene un 17,7% de paro, y a lo mejor no ha ejecutado al cien por cien las políticas de empleo. Pero es que, en Andalucía, tenemos la tasa de paro más alta de la Unión Europea y ejecuta al 50% las políticas de empleo. Pero es que, en formación para el empleo, lo ejecutan al 13%. O sea, es que dejan el presupuesto sin gastar. Me parece que eso es muy grave.

Y respecto a los casos que dice de recuperación de avales en agencias similares en Galicia. Mire, aquí ya no estamos hablando, exactamente, del aval que ha podido ser fallido y tal... ¿Usted sabe la que tienen liada en Idea? ¿Usted ha leído los periódicos últimamente? ¿Usted me puede decir, en ese caso de Galicia —que me ha dado las cifras que ha recuperado de avales fallidos—, cuántos informes de la UDEF, de la actuación de ese órgano en Galicia se han remitido a los tribunales? Porque, aquí, si ha leído los periódicos ayer, anteayer, hoy, el mes pasado y tal, cuando no son subvenciones, son ayudas, cuando no... Y todas bajo una misma cuestión, que es ausencia absoluta de procedimiento.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Ausencia absoluta de procedimiento.

Y hoy me parece que un compañero suyo —yo no sé si seguirá siendo compañero suyo— es portada del ABC, el señor Guerrero, en que explica alguna de las cosas que han pasado.

Pero ayer fue que la UDEF ha remitido instrucciones sobre la actuación de Idea de los fondos Jeremie. Ya le anuncio que vamos a pedir la comparecencia, para que se expliquen todas las operaciones que se han hecho de los fondos reembolsables. Porque mire que se han ejecutado en un 25% solo, pero la ejecución que ha tenido está dando mucho que hablar; parece como si hubiera ejecutado el cien por cien, por la cantidad de información que está dando.

¿Usted nos puede avanzar algo sobre la gestión de esas operaciones del Jeremie?

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Si está muy claro, señor Miranda, para qué quiere usted utilizar una comparecencia, si es que usted no engaña a nadie. Está claro, ustedes, al final, lo que quieren es concluir como el señor Miranda ha concluido: permanentemente el discurso del paro, el despilfarro, la corrupción... Esto a que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Pero también hay diferencias entre lo que usted plantea y lo que yo planteo. Yo a usted no le llamo ignorante. Y yo a usted no le he llamado deshonesto. Usted sí. Usted sí. Y le remito al acta... Pero, bueno, es su forma de... Se calienta, señor Miranda —si me permite la expresión—, sube el tono y empieza usted a decir cosas que me parece que son impropias, porque yo a usted no le falto al respeto. Y, por tanto, voy a entender que es un momento que no tiene más importancia, ni le voy a pedir que lo retire... Nada de esto, porque me parece que nos quita tiempo de lo que estamos discutiendo. Pero sí le digo que creo que mi tono se ha adaptado, exactamente, al tono de la cortesía política, por no decir caballerosidad porque me parece una palabra un poco masculina. Pero, al menos, el de la cortesía política.

Y, por tanto, yo le he dicho lo que quería decirle, que es que creo que ha habido cuestiones en el informe que pueden ser positivas y cuestiones en el informe que hay que seguir mejorándolas.

Y luego usted, señor Miranda, da aquí una serie de explicaciones a propósito de las cuestiones que ocurren en otros territorios..., que, bueno, me gustaría que tuviera usted una mínima parte de la mínima visión de lo que ocurre en Andalucía desde esa perspectiva comprensiva. Pero es que usted acaba de hacer, en su intervención, una justificación de por qué se elimina la Cámara de Cuentas. Entonces, a mí me llama poderosamente la atención que usted utilice el informe de la Cámara de Cuentas aquí para intentar desgastar al Gobierno, y ahora usted justifique que, en realidad, el trabajo que hacía la Cámara de Cuentas en Castilla-La Mancha lo hace ahora el Tribunal de Cuentas. Entonces, ¿ustedes qué proponen, eliminarlo? ¿A usted le parece importante, entonces, el trabajo que hace la Cámara? ¿Por qué la eliminan donde gobiernan? Es que, claro, hay veces que es difícil. Y yo comprendo que a usted le resulte incómodo que se pongan ejemplos de otros territorios. Y usted dice: «Es que a mí me importa Andalucía». Claro, pero esto es como siempre: cuando uno tiene o ve una situación que, aparentemente, es anómala, lo normal en el rigor intelectual, en el rigor metodológico, es ver qué ocurre con esa misma cuestión en otros sitios, ¿no, señor Miranda? Para ver si, efectivamente, se debe a una mala gestión, se debe a un defecto de procedimiento, se debe a algún problema general. Eso es lo que hace Andalucía. Y yo le he puesto los ejemplos de que aquello que a ustedes les resulta aquí escandaloso, cuando está ocurriendo en otros lugares es porque, probablemente, no solo tiene que ver con la gestión, sino que será que hay cuestiones relativas al procedimiento, relativas a las políticas de ejecución, relativas a las leyes, a los métodos, que están diciendo que hay que mejorar. Eso es lo que yo hago. Y le he puesto el ejemplo de la Comunidad de Madrid, le podía haber puesto el ejemplo de cualquier otro sitio, pero en Madrid porque usted fue quien utilizó ese ejemplo. Claro, es que uno no puede poner el ejemplo de un territorio para lo que le interesa, y para lo que no le interesa no. Es que eso no puede ser. Si ustedes nos lo traen como ejemplo de gestión, yo lo utilizo como un ejemplo de gestión. Y podría decirle de otros sitios. Porque usted ha hablado también de los pagos pendientes, de la 409. Aquí, y lo dice la Cáma-

ra de Cuentas, no hay facturas en los cajones, señor Miranda. En Andalucía, no hay facturas en los cajones. Y ustedes muchas veces se refieren a la cuenta 409 como facturas en los cajones, como si hubiera facturas pendientes de imputar al presupuesto.

¿Sabe usted por qué el Reino de España ha sufrido una sanción sobre facturas en los cajones, sobre déficit no declarados en los años precedentes? Dos comunidades: Madrid y Valencia. Dos comunidades gobernadas por el Partido Popular. Por tanto, yo le puedo admitir que aquí hay, a veces, obligaciones reconocidas e imputadas al presupuesto que no pueden ser satisfechas. De ahí que tengamos todavía..., se nos permita un objetivo de déficit. Si no, señoría, no tendríamos capacidad de tener un objetivo de déficit. O sea, que ocurre en todos los sitios, que hay una 409, que es la que contabiliza el Gobierno, la que contabiliza la Intervención, la que se fiscaliza... Facturas en los cajones no hay en Andalucía; sí las ha habido, a raíz de las inspecciones, en otras comunidades donde ustedes gobiernan.

Y, además, en los tiempos que corren, señor Miranda, en los que somos tan españoles, no hablemos de facturas en los cajones en la contabilidad estatal. No hablemos de esto, porque a ver si vamos a ahuyentar y vamos a alertar a algunos de que la mayoría de los procedimientos en España —ya no digo en Andalucía— se están haciendo mal; cosa que le tengo que decir que creo que en Andalucía, y excepto que esas dos comunidades tuvieron esa incidencia, creo que en el resto es bastante aceptable y bastante razonable. Y creo que los mecanismos de control se han intensificado mucho en los últimos períodos como para que ningún ayuntamiento, ninguna comunidad y ninguna Administración tenga facturas en los cajones. Pero ustedes hablan permanentemente, en Andalucía, de facturas en los cajones. Quiero entender que se refieren a la cuenta 409, que está imputada al presupuesto —no está guardada en un cajón— y que forma parte de nuestro déficit de la comunidad autónoma, que cada año se fiscaliza y se interviene, cada año. Así que vamos a hablar con rigor.

Yo termino, señor Miranda. Yo comprendo que es tentador, siempre que uno tiene un informe de control interno, ponerle la lupa a aquello que tiene que mejorar o aquello que no funciona adecuadamente. Yo le he dicho, en mi primera intervención, segunda y tercera, que claro que me ocupan y me preocupan aquellas cuestiones que son objeto de mejora. Probablemente, me parece complicado que el Partido Popular nos dé lecciones en esto, probablemente. Y yo, como usted entenderá, señor Miranda, no voy a entrar, porque me parece muy serio de lo que estamos hablando, de cuestiones relativas a titulares o cuestiones relativas a algunos asuntos investigados por la justicia. Dejemos que la justicia haga su trabajo, que esa es su labor. Nosotros, colaborar con ella y, entre todos, esclarecer las cuestiones que pueden no estar esclarecidas.

A partir de ahí, señor Miranda, seguiremos atendiendo los criterios de la Cámara de Cuentas, lo seguiremos haciendo con humildad y de forma razonable. Insistir en que me sirven y me ayudan en la toma de decisiones, y espero que al conjunto de la Administración.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Miranda.

¿Por qué pide usted la palabra?

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, señora presidenta, le pediría una intervención por 30 segundos, para aclararle una cosa a la consejera, para pedirle disculpas, para decirle que si de mis palabras —que, probablemente, yo las haya dicho mal— se desprende lo que ella ha entendido, en ningún caso ha sido mi intención ni ofenderla ni molestarla. Simplemente, he pensado que una información que no era la correcta, que no creía que sabiéndola la diera incorrecta, y, por tanto, que estaba desinformada. Eso es lo que he querido decir y no más.

Probablemente lo he dicho mal, y si lo he dicho mal pido perdón por las palabras y le pido que acepte mis disculpas. A mí no me cuesta, cuando meto la pata, pedir perdón. Hay otros señores que le llaman ladrón al presidente del gobierno y les cuesta muchísimo tener que retirarlo. Pero en ningún caso yo he querido no solo ofenderla sino molestarla siquiera.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, queda retirada entonces del acta la observación.
Sí. La consejera quiere decir algo.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Yo, la primera parte de su intervención se la acepto, no hay ningún problema y sabe usted que no lo hay, simplemente quería hacerle notar que creo que tenemos que mantener el tono adecuado. La segunda parte ya usted empieza a hablar, empieza a hablar, y cuando ya empieza a hablar se pierde. Pero, bueno, aceptadas las disculpas, gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

10-15/APC-000157, 10-15/APC-000158, 10-15/APC-000378 y 10-15/APC-000432. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las conclusiones del grupo de expertos para la reestructuración del sector público andaluz y sus efectos sobre el conjunto de la economía de la comunidad

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la comparecencia agrupada que es la solicitud de comparecencia de algunos grupos políticos a fin de informar sobre la reestructuración del sector público andaluz en cuanto a los objetivos previstos, alcance, calendarios de ejecución y consecuencias previstas en la economía andaluza.

Está pedida por el Grupo Popular, está pedida también por el Grupo Podemos. Y se acordó en la Mesa la intervención de todos los grupos políticos de menor a mayor, y empezando por la señora consejera, que tiene 15 minutos para la exposición de la comparecencia.

[Intervención no registrada.]

Ah, sí. Sí, sí, sí. El Grupo Socialista, efectivamente. Grupo Popular, Grupo Podemos y Socialista, que venía en otro orden. Sí.

El resto de los grupos, de todas formas lo que quería explicar es que se va a hablar por parte de todos los grupos, que es un acuerdo de la Mesa, de menor a mayor, siete y tres minutos. Y la consejera tiene para explicar la comparecencia 15 minutos en inicio.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, traen los grupos parlamentarios a esta Cámara una serie de iniciativas en relación a los entes instrumentales del sector público, yo creo que para ampliar, para actualizar un debate que en los últimos tiempos ha ocupado buena parte de la actualidad política. Un debate, señorías, que tengo que decir de entrada que desde determinadas posiciones ideológicas se ha tratado de forzar y en cierta forma yo diría también adulterar. De hecho, se ha intentado que la opinión pública perciba a la totalidad de los entes instrumentales como algo innecesario, ineficiente, costoso, que hubiera que eliminar a toda costa bajo una premisa que es la de la teoría de la austeridad expansiva.

Sin embargo, la realidad es distinta, yo diría, señorías, mucho más compleja que la que se plantea desde esas posiciones extremas, que en el fondo pienso que buscan de veras la deslegitimación de lo público y también la puesta en el mercado de actividades que se desempeñan por parte del sector público.

Y les decía, señorías, que la realidad es compleja porque no todas las administraciones cuentan con la misma estructura del sector público. De hecho, mientras que en muchas de ellas los entes instrumentales se han dedicado fundamentalmente a la promoción y al autobombo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tres de cada cuatro euros que se destinan a entes instrumentales se dirigen directamente a la prestación de

servicios públicos fundamentales: sanidad, empresas públicas hospitalarias, empresas de emergencias sanitarias, empresas de investigación biomédica, servicios sociales, Agencia de la Dependencia, por ejemplo, o educación, Agencia de Educación y Agencia del Conocimiento.

El otro euro restante —decía tres de cada cuatro a esto—, el otro euro restante se dedica a funciones tan importantes como el Infoca, con la protección del medio ambiente o el apoyo a las empresas y a la economía andaluza, Extenda, o la Fundación Andalucía Emprende.

Por tanto, señorías, quería iniciar mi intervención poniendo en valor la actividad desempeñada por los entes instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía, el trabajo de sus profesionales, a los que durante mucho tiempo se les ha intentado deslegitimar. Y defendiendo que, como comunidad autónoma, necesitamos un sector público potente, eficaz, sostenible económicamente y dedicado a la prestación de servicios públicos fundamentales.

Por ello, como gobierno hemos sido conscientes de que teníamos que introducir cambios que mejoraran la eficiencia, la transparencia, perdón, la transparencia o la gobernanza del conjunto del sector público instrumental.

Pero estos cambios, de ninguna forma, señoría, han estado marcados ni por un despido masivo de empleados públicos ni por la eliminación de servicios ni por la privatización de entes o de empresas públicas. De ahí que los cambios introducidos, aunque estén produciendo ahorro en términos presupuestarios, nunca han provocado impactos sociales ni sobre destinatarios de servicios, ni tampoco sobre los empleados o prestadores de dicho servicio.

Justamente, señorías, el camino seguido por Andalucía es el contrario al que se adoptó por la mayoría de las comunidades autónomas en junio de 2011, que, como tendré oportunidad de contrastar con sus señorías, optaron, eso sí, por el despido masivo de los empleados, por la eliminación de servicios o directamente por la privatización.

Nuestra comunidad optó por una aplicación distinta del incremento de jornada e hizo un esfuerzo compartido, que consiguió salvar 24.000 empleos públicos en el conjunto de sectores. Por esta misma razón, por ser el proceso de reestructuración un proceso de mejora continua, nos encontramos ante un método de trabajo que no ha concluido, que es dinámico, que es permanente en el tiempo y que no se agota ni se culmina, como en otros sitios, con el despido o simplemente con el cierre de estos entes.

No obstante, señorías, el ámbito de mejora es mucho, y podemos delimitar dos ejes fundamentales en este proceso de reestructuración. El primer eje consiste en la reducción del número de entes. Y, de hecho, estoy convencida de que nos podemos dotar de una estructura más simplificada y eficaz donde se eliminen duplicidades y solapamientos. Y, el segundo eje, consiste en un proceso de mejora continua de transparencia, de control y de eficiencia presupuestaria de estos entes.

En el primer eje, Andalucía ha sido una de las primeras comunidades que ha puesto en marcha un proceso de reducción en el número de entidades a partir de un plan que se elaboró en julio de 2010. Un proceso, que desde el punto de vista organizativo y de gestión, aunque fue polémico, ha contado con el aval de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Desde entonces nuestra comunidad ha reducido un mayor número de entes, tal y como acredita un informe que se entiende que es objetivo, el del Ministerio de Hacienda, que se emitió el pasado mes de agosto, y que se refería a la situación hasta enero de 2015.

De acuerdo con este informe, Andalucía es la comunidad que ha reducido un mayor número de entes, en total —dice el informe— se han eliminado 136, superando un objetivo que inicialmente estaba previsto de 110. Por eso decía que, a pesar de que se puso una meta, estamos ante un proceso dinámico al que se van incorporando nuevos objetivos, a medida que explotamos distintos ámbitos de ganancia con supresión o eficiencia en la prestación de servicios públicos.

A fecha actual, el número de entes suprimidos totales o en proceso de extinción es en torno a 140 entes, y de acuerdo con estos datos en materia de reducción de entes se ha alcanzado un grado de ejecución del 94% de los objetivos actuales, superior en buena medida al del resto de comunidades autónomas, que se ha situado en el 88%.

En términos porcentuales, dice este informe, Andalucía ha reducido un 40% el inventario computable por el ministerio, frente al 36% que han revisado el conjunto de comunidades. Por tanto, señorías, creo que hemos demostrado una mayor ambición en esta tarea, en la eliminación de entes y también en la fusión de algunos de ellos que comparten tareas que pueden ser asimiladas.

El segundo de los ejes de actuación es el de la mejora de la transparencia, del control o de la eficiencia presupuestaria. Esta línea, que es un compromiso permanente del gobierno de la presidenta, se ratificó también en el discurso de investidura de septiembre de 2013, como también ocurrió en el de esta X legislatura.

Ya la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014 incorporó una amplia, diría amplísima, batería de medidas para profundizar no solo en la transparencia, sino también en el control y en la eficiencia de los entes instrumentales, medidas que han tenido continuidad en 2015 y que seguirán teniéndola en el presupuesto 2016.

Se incorporó en la ley de presupuestos a todas las entidades del sector público, tanto las participadas de forma directa, como las participadas de forma indirecta, y además se les exigió la presentación de cuentas consolidadas de forma individual tanto si su ámbito de participación era directo o indirecto.

Asimismo, con la Ley de Presupuesto de 2015 se exigió a los entes instrumentales que incluyeran en la cuenta general la relación individualizada de personal de alta dirección, con indicación expresa de las retribuciones por todos los conceptos.

En materia de transparencia, también yo creo que cabe destacar la puesta en marcha del Portal de Transparencia, en el que figuran todos los datos económicos, contractuales, financieros y de personal de los entes instrumentales. Mención especial a que se pueden descargar, visualizar, por todos los ciudadanos, los catálogos de puestos de trabajo de cada uno de los entes, con retribuciones individuales por cada puesto de trabajo.

Del mismo modo, hemos avanzado en materia de control y gobernanza. La introducción en la ley de 2014 de un nuevo marco regulatorio en las transferencias de financiación fue completado mediante Orden de 30 de abril de 2014. Recuerdan sus señorías que esta norma estableció tanto un control previo como a posteriori de las transferencias de financiación, dotó de mayor poder a la Intervención de la Junta y la facultó a paralizar dichas transferencias en fiscalización previa, en el caso de que se detectaran irregularidades, o alguna cuestión, en el control financiero permanente.

En materia de eficiencia, a partir de la Ley de Presupuestos 2014 se exigió a todas las entidades instrumentales que presentaran un plan de ajuste individualizado en la Consejería de Hacienda. Y tengo que decir que los planes presentados por las entidades en cada ejercicio han incorporado importantes medidas de

racionalización del gasto, entre las que destacaría: reducción de alquileres; contratación centralizada; ahorro de gasto corriente en comunicaciones; ahorro en energía; ahorro en mantenimiento; reorganización de departamentos y de cargas de trabajo entre el personal. Y de hecho, señorías, la Consejería de Hacienda hace un seguimiento y una evaluación del cumplimiento de estos planes individualizados.

En materia de eficiencia, se han limitado las retribuciones a los directivos de los entes, equiparándolos a los cargos de la Administración general. Desde el 2011 se han reducido un total de 314 puestos directivos en el sector público instrumental. De forma paralela, la aprobación de los decretos de estructura de la X Legislatura ha comprometido la eliminación de 14 puestos directivos en el sector instrumental. Tuvieron ocasión de escuchar lo que al respecto transmitió el portavoz del Gobierno en una de las ruedas de prensa.

Por tanto, diría que los datos demuestran que avanzamos en buena dirección, y, por tanto, se están llevando a cabo medidas eficaces en el ahorro y en la eficiencia por parte de los entes instrumentales. Por darles un dato, desde el año 2012 al 2015, el gasto en transferencias de los entes se ha reducido un 11%. De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda, un informe, como les diría, independiente en relación con el Gobierno de la Junta de Andalucía, por utilizar un calificativo, el ahorro total por reestructuración del sector público instrumental, según el ministerio, alcanzó 729 millones de euros por año entre 2011 y 2015, un ahorro que creo que se ha conseguido, sin tocar, podríamos decir, la columna vertebral de la prestación de servicios, reduciendo gasto operativo en el conjunto de entes y favoreciendo economías de escala.

Por ello, señoría, creo que Andalucía cuenta con un sector público que es eficiente, como demuestran estos datos de deuda de las empresas públicas emitidos por el Banco de España. Y me gustaría recordárselo, aunque en otras ocasiones lo he podido reflejar.

Los entes de la Junta de Andalucía cuentan con una deuda equivalente al 0,1% del PIB regional, mientras que los del conjunto del Estado acumulan una deuda del 0,5% del PIB, cuatro décimas por encima de las de Andalucía. Destacan algunas comunidades como Madrid, con una deuda de sus empresas del 0,9, o Cataluña, con una deuda del 1,3. Por tanto, bajo mi criterio, resulta imprescindible realizar un análisis diferenciado de las estructuras y de la gestión de los entes instrumentales en relación también con el resto del territorio.

Decirle, señoría, que mientras que Andalucía cuenta con un sector instrumental que se dedica a la prestación de servicios públicos fundamentales, no ocurre así en el resto de Administraciones. En el año 2011 la financiación presupuestaria destinada a servicios públicos fundamentales ha pasado del 57 al 73%, este dato puede pasar desapercibido, pero esto pone de manifiesto que se ha ido reduciendo el peso del sector público instrumental, y además ha aumentado el de las entidades que se pueden considerar sociales, es porque las no sociales han ido bajando de forma considerable el peso que tenían en el presupuesto.

Y por ello, y por el compromiso del Gobierno en defensa de lo público, las medidas que se adoptan sobre estos entes han estado dirigidas a garantizar viabilidad, sostenibilidad, y no, señoría —y esto lo quiero dejar claro—, a destruir empleo público o a cerrar servicios o prestaciones.

Vamos a seguir trabajando en esta línea, desplegando medidas que contribuyan a la mejora, y saben que en la Comisión de Hacienda me comprometí a que a lo largo de la legislatura tendríamos que seguir haciendo reestructuración, reordenación, análisis y, por tanto, actuación en el conjunto de los entes instrumentales, espero que desde un debate que sea riguroso, que sea serio, que, por tanto, permita el reconocimiento del trabajo que se desarrolla, que permita eliminar aquello que se considere superfluo, pero también que tenga

un diagnóstico certero en donde la elaboración de las diferentes medidas permitan tener un traje a la medida a cada uno de los entes en función de sus características. Yo diría que éste es el principal reto para este futuro más inmediato para que la gestión sea de excelencia.

En la estrategia que tuve ocasión de presentar en esa comparecencia se analizaba el conjunto del sector público y se decía que estamos elaborando una estrategia para la gestión pública innovadora 2020 que tiene recoger medidas que nos permitan avanzar no sólo en el desarrollo de los entes instrumentales, sino en la visión de conjunto de los servicios públicos.

Y, señorías, me parece especialmente importante el que podamos sumar la mejora de sistemas y procesos de evaluación, especialmente en este sector instrumental, a través de un exigente sistema de rendición de cuentas, y también poner en valor el trabajo que se desarrolla por los entes instrumentales y sus profesionales.

En el marco de esta estrategia hay que optimizar el funcionamiento de los entes con parámetros de calidad. Les comenté en una anterior comparecencia, a raíz del primer borrador del comité de expertos, que hay que aterrizar un poco más, y se lo digo ya, porque es necesario no sólo quedarse en cuestiones generales, sino descender a propuestas concretas en Andalucía. Tenemos que diseñar un marco más flexible para esa prestación de servicios que permita adaptarse a demandas concretas en cada momento temporal.

Asimismo, tenemos que avanzar en materia de recursos humanos, tenemos que tener un debate serio sobre la armonización de las condiciones laborales del conjunto de los empleados públicos de los entes instrumentales. Hay que mejorar los procesos de selección, y también adoptar medidas para la conciliación de vida laboral y familiar.

Uno de los principales retos, que saben que además la Administración pública tiene en este sentido, es favorecer con todas las garantías para los trabajadores la movilidad, al objeto de optimizar las plantillas en función de las cargas de trabajo y de las demandas en prestación de servicios.

En el pasado, y también recientemente, señorías, yo diría que el clima que se ha originado en torno a los entes instrumentales no es el más adecuado. Algunos grupos políticos, algunas fuerzas sindicales han forzado la división entre los trabajadores, han enfrentado a unos empleados públicos frente a otros, se ha demonizado, de alguna manera, a aquellos que desarrollaban su trabajo al servicio de los entes instrumentales, y saben, además, que en anteriores legislaturas se enfrentó al personal de las empresas públicas con los funcionarios de la Junta de Andalucía. Yo creo que ése no es el camino correcto, creo que entre todos tenemos que ser capaces de conducir este debate desde el sentido común, desde la racionalidad, desde el reconocimiento del trabajo de cada uno, y, por tanto, señorías, ser capaces de avanzar en algo tan importante como mejorar las condiciones de desempeño de todos los empleados públicos, desarrollen su trabajo en el lugar donde lo desarrollen, y, por tanto, con el reconocimiento, cada uno en su condición, cada uno con sus derechos y también con sus obligaciones, pero también frente a la ley, siendo iguales en materias tan sensibles como en la que en el Pleno pasado tuvimos ocasión de acometer.

Yo diría que este permanentemente clima de enfrentamiento hace que haya dificultad que no redunde en la motivación y en la calidad del trabajo. Y también, señoría, que este Parlamento debería de tener algunas premisas que nos permitieran avanzar en cuestiones tan importantes como el Estatuto Básico del Empleado Público, evidentemente desde una óptica y desde una cuestión en que, independientemente de que cada grupo se sitúe ideológicamente, sí nos permita garantizar de forma inmediata los derechos de los trabajadores a

movilidad, a carrera profesional, a concursos de traslados, a selección en los procesos de promoción interna, bueno, yo diría que, en definitiva, que intentemos apartar a los empleados públicos del debate lógico, político que se puede establecer en esta Cámara, pero en donde haya un consenso básico que permita no enfrentar a colectivos de trabajadores entre sí y, por tanto, no abundar en brechas que, sinceramente, pienso que no contribuyen al desarrollo de lo que tenemos encomendado, como es la excelencia de los servicios públicos.

Decirle también, señoría, que quiero que en este punto podamos durante los próximos meses acometer una reflexión profunda a propósito de todas estas materias, y desde ya la mano tendida para que consigamos un grado de consenso suficiente que, lejos de encender ninguna cuestión que pueda ser corporativa, o que pueda ser partidista, permita realmente que avancemos, que avancemos desde la racionalidad, que avancemos desde el aprendizaje de lo que ocurre en el conjunto de la esfera internacional, y que también seamos capaces de abstraernos algunas veces de las tentaciones en relación con alguna petición o algunas demandas que, siendo legítimas, hay que ponerlas en el contexto del interés general.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Comenzamos el turno de los grupos, de menor a mayor, y tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, señora presidenta, ¿tres minutos son los que...?

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Son siete y tres cada grupo, más..., bueno, la consejera es aparte, pero siete y tres cada grupo. Dos turnos, de menor a mayor.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muy bien. Bueno, algunas cuestiones que planteaba la consejera, que creo que necesitan mejorar.

Hablaba la señora consejera de la mejora en la transparencia, yo tengo que decirle que, por ejemplo, el Consejo de Gobierno sigue sin cumplir con el acuerdo respecto de colgar en el portal del portavoz los asuntos que se aprueban en el Consejo de Gobierno y todo el expediente que trae causa para que eso llegue al Consejo de Gobierno. Creo que es un ejemplo de cómo deberemos de mejorar en el cumplimiento de la mejora de la transparencia, pues, por ejemplo, en el caso del Consejo de Gobierno.

En cuanto a la reordenación del sector público, los hombres y mujeres de Izquierda Unida decíamos ayer: «Es necesario reordenar el sector público». Y es necesario hacerlo por dos maneras. Nos pueden imponer

aquellos que quieren cargarse lo público procesos de privatización del sector público. Y ante eso, una defensa del sector público. Nos pueden imponer el poner de rodillas al sector público y a los servicios públicos frente a las grandes oligarquías de Europa y de Estados Unidos con la firma del Tratado de Libre Comercio. Frente a eso nos vamos a oponer. Pero también es necesario repensar el sector público de la Administración andaluza en defensa de la autonomía de Andalucía, en defensa del pueblo andaluz y en defensa del cumplimiento de los derechos que vienen reconocidos en el Estatuto. Por lo tanto, no sería un elemento defensivo, sino a la ofensiva de cómo es necesario cambiar la Administración pública de Andalucía.

Y digo que decíamos ayer, porque en la anterior legislatura, usted sabe, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pusimos un elemento verdaderamente extraordinario en esa necesidad de reordenación del sector público, de eliminar grasa en el sector público de Andalucía. Y algunos ejemplos se pudieron dar desde alguna consejería del anterior Gobierno andaluz.

¿Para Izquierda Unida cuáles son los principios y objetivos fundamentales que deben de inspirar esa ordenación del sector público? La calidad, la igualdad y la universalidad en la prestación de los servicios públicos que el sector debe dar. Por lo tanto, en el centro, los trabajadores públicos y en el centro, el pueblo andaluz. Porque, en definitiva, las Administración andaluza es una de las armas más poderosas de las que nos dotamos para que los ciudadanos puedan tener los servicios públicos. La otra que tienen los ciudadanos y los partidos políticos es la movilización.

A nuestro juicio, ¿qué leyes hay que aprobar o modificar? Nosotros creemos que hay que modificar la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, de manera que se implante una organización racional del sector público, de manera que se distinga claramente entre funciones y servicios; ordenar los perfiles de autoridades, directivos y personal funcionario o técnico. Hay que hacer una ley del empleado público de Andalucía para cumplir, la consejera lo señalado, con el Estatuto Básico del Empleo Público, que está sin desarrollar desde el año 2007. Y en orden a esas dos modificaciones o aprobación de ley, habrá que modificar la Ley de Hacienda Pública para que recoja las modificaciones que he citado anteriormente.

¿Qué consideramos nosotros imprescindible para que la Administración sea eficaz? Pues cuando la prestación de los servicios públicos no implique el ejercicio de autoridad, esa prestación de los servicios sea razonablemente distribuida entre el personal funcionario y el personal laboral a su servicio; cuando toda la organización del sector público obedezca exclusivamente a la racionalidad y a la división de tareas; cuando la creación de entes instrumentales no suponga duplicidad de estructuras ni competencia con la Administración. Es decir, el principio de subsidiariedad.

De forma que cuando la Administración tenga recursos y el personal sea suficiente, no se deriven competencias en agencias, en empresas o en otros organismos o en otros entes instrumentales.

¿Cuándo será suficiente el personal de la Administración? Que ahí nos enfrentamos a una batalla. Efectivamente, en el anterior Gobierno se han tomado medidas para que las imposiciones del Gobierno central no supusieran un despido masivo. Bueno, pues ¿cuándo el conjunto del personal funcionario y laboral será suficiente? Pues cuando estén cubiertas en todo momento las necesidades variables, siempre que surjan en el ejercicio de las funciones públicas y de la prestación de los servicios públicos.

A nuestro juicio, proponemos en ese debate que yo espero esta legislatura aborde, que aborde con calma, que aborde desde la defensa de la Administración pública, pero lo aborde desde la defensa de para qué

queremos una Administración pública, no la queremos porque la queramos, sino que tiene que cumplir lógicamente con un objetivo.

A nuestro juicio, una Administración pública debería estar organizada básicamente en la Administración general, sometida al derecho administrativo; en agencias creadas por ley, sometidas igualmente al derecho administrativo; empresas públicas sometidas al derecho administrativo y al derecho privado; consorcios con otras administraciones públicas, y fundaciones. Ese sería el esqueleto de la organización de la Administración.

Creemos que debe haber relación de puestos de trabajo para cada órgano, con independencia del régimen jurídico o procedencia de las personas que lo ocupan. Proponemos que el personal directivo de los órganos administrativos y de las agencias y de las empresas sea seleccionado mediante convocatoria pública, valorado por una comisión compuesta por personas cualificadas para apreciar sus capacidades y méritos y se ofrecerá una terna de personas candidatas para que el órgano, el Gobierno, seleccione a la persona más idónea.

Creemos que habría que crear grupos de trabajo de manera inmediata para abordar a lo largo de esta X legislatura una efectiva reordenación del sector público; mesas de trabajo con organizaciones sindicales, algo ya se ha puesto en marcha en este sentido.

Por otro lado, creemos que hay que regular los salarios máximos y otras retribuciones de la Administración, y fundamental en los procesos, y con esto acabo, de control social de las políticas públicas. No solamente de rendición de cuentas de aquellos programas que ejecuta el conjunto de la Administración. Hay que, efectivamente, rendir cuentas y evaluar las políticas públicas. Pero creo que avanzaríamos de manera extraordinaria si conseguimos establecer un proceso de control social de las políticas públicas, si las políticas que aquí se aprueban y que ejecuta el conjunto de los trabajadores de la Administración tienen como destinatario dar efectivo los derechos que tienen los ciudadanos, los andaluces y andaluzas, estaría bien, a nuestro juicio, que esos andaluces y andaluzas que reciben esos servicios pudiesen tener un control social de esas políticas públicas.

Seguramente acertaríamos mejor con la evaluación y con el control social de las políticas públicas, evitaríamos casos de presunto fraude o corrupción que hemos tenido, porque ese control social de las políticas públicas afinaría mucho más el trabajo de la Administración y posibilitaría dar un salto verdaderamente extraordinario en orden a una democracia participativa en cuanto a la valoración de los ciudadanos de ese control social de las políticas públicas.

En esos criterios, en ese discurso estructural que plantea Izquierda Unida, yo lo que quiero...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, tiene que terminar.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino ya.

... es que sea posible que sea esta la legislatura en la que abordemos esa reordenación del sector público. Y que no se siga postergando o dando patadas hacia delante, que creo que no conducen más que a brin-

dar una oportunidad de oro a aquellos que verdaderamente vienen a cargarse la Administración pública y por tanto los servicios públicos de los andaluces y andaluzas.

Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El señor Hernández White tiene la palabra por Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

La Administración pública en Andalucía evidentemente tiene que funcionar de forma directa y resolver las demandas de los ciudadanos. Es un mandato de los ciudadanos la transparencia, la transparencia necesaria en la Administración pública es un mandato de los ciudadanos que todos, todos debemos cumplir y en todas las administraciones. Sabemos que en algunos casos no es así, como también usted ha comentado.

A diario los ciudadanos cuando acuden a la Administración pública para realizar gestiones para cualquier asunto se encuentran con problemas. Con problemas como excesivos trámites burocráticos, como duplicidad entre distintas administraciones, como retrasos en los pagos de servicios básicos y esenciales, retrasos de incluso años. Se encuentran también los ciudadanos cuando acuden a la Administración con recortes, en muchos casos, de servicios esenciales.

Es necesario —y así nos lo reclaman a todos— poner luz y taquígrafos en la gestión de toda la Administración pública. Es necesario conocer cuáles son sus procesos internos, sus funciones, los presupuestos, los procesos de selección de personal. La transparencia debe..., debe estar en toda la Administración, a todos los niveles, pero especialmente en aquellos entes que se rigen más por derecho privado que por derecho administrativo, y se debe eliminar cualquier sombra de sospecha acerca de su gestión. Es cierto..., es cierto que se ha avanzado mucho en transparencia, pero es necesario mucho más.

Los ciudadanos demandan..., nos demandan a sus representantes conocer la utilidad de numerosos entes públicos y empresas públicas, y se debe explicar..., a los ciudadanos se les debe explicar, para que lo conozcan y para eliminar dudas acerca de su utilidad. Es necesario un ejercicio de transparencia y de pedagogía —por qué no decirlo— de lo que es la Administración pública, y es necesario realizar este ejercicio para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Es necesario que tengamos una Administración más eficiente, más ágil, más participativa y más próxima a la ciudadanía; una Administración donde se corrijan las duplicidades, los solapamientos y los gastos innecesarios. Debemos racionalizar las estructuras administrativas para que aporten valor a la economía y tengan, o tengan, un carácter..., un claro carácter social.

Las administraciones deben estar para resolver los problemas de los ciudadanos, eso es..., ese es un objetivo clarísimo. Pero esta premisa debe estar presente siempre: hay que demostrar a los ciudadanos cada euro que se gasta en la Administración, en cualquier administración, sea del color que sea.

La sociedad andaluza demanda —y la española también—, de una forma clamorosa, que las estructuras de todas las administraciones se adecuen a las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

La reducción de los gastos superfluos debe ser una constante en la gestión pública, pero hay que diferenciar muy claramente lo que son gastos superfluos de los que no son gastos superfluos, aquellos relacionados con gasto social, como sanidad, educación, servicios sociales, empleo, que no olvidemos que debe ser la prioridad de los poderes públicos. Todas las herramientas relacionadas con el empleo y con el Servicio Andaluz de Empleo deben utilizarse con todos..., con los máximos recursos disponibles, porque es, actualmente, la primera de nuestras prioridades.

En resumen, es necesario —bajo nuestro punto de vista— una reingeniería total de procesos en la llamada administración paralela, y en la Administración, en general.

Haciendo un símil con el cuerpo humano, es necesario realizar un chequeo completo de nuestro organismo para que funcione correctamente, para que funcione perfectamente, y que los recursos públicos lleguen adonde tienen que llegar, que es a los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Tiene la palabra, por Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a la señora consejera por su intervención.

En primer lugar, agradecer a la Mesa de esta comisión el haber tenido el criterio de haber dado a todos los grupos, tanto a los proponentes como a los no proponentes, el mismo tiempo y la misma participación dentro de este debate. Creo que eso refuerza la democracia y debería de ser ejemplo en otras comisiones y en otros órganos también de la Cámara.

Según datos de la propia Consejería de Hacienda, Andalucía es la segunda comunidad con menos firmas públicas en relación con los habitantes, así que el problema del sector público andaluz, evidentemente no se refiere a su tamaño, el que sea excesivamente grande, sino a que el modelo productivo, que ha consagrado a través de la existencia de este sector público, es fallido por su subdesarrollo y falta de inversión en investigación, desarrollo, innovación, en una apuesta decidida por las energías renovables, por la falta de incentivos a las empresas de economía social o al cooperativismo, ya que este sector público refuerza su condición estratégica debido a la dependencia que genera en el conjunto de la economía andaluza.

Se ha establecido un conjunto de empresas privadas, satélites y parásitas del sector público andaluz, como ocurre, por ejemplo, en el sector audiovisual de nuestra tierra. En muchas de estas empresas se ven clarísimos ejemplos de puertas giratorias, que debería de estar abolido en nuestro marco jurídico.

El problema del sector público en Andalucía, repito, no está en su tamaño sino en la composición del gasto y en la eficiencia de su actividad; es decir, en el coste que supone para el contribuyente en relación con su contribución al funcionamiento de la economía.

Creo que al Gobierno andaluz se le está escapando una gran ocasión para organizar el sector público empresarial en un periodo de estafa-crisis económica, ya que podría haberlo utilizado para reequilibrar territorialmente el modelo productivo y atender a sus impactos sociolaborales y medioambientales. En la IX legislatura —en la anterior legislatura— no se realizó, por parte del Gobierno andaluz, nada relevante en materia de reordenación del sector público empresarial de Andalucía. Entendemos que, en un contexto económico como el actual, el papel del sector público es fundamental para dinamizar la economía. Consideramos que este sector público..., si este sector público estuviese gestionado de forma eficiente, quizás habríamos conseguido que el conjunto de la economía y de la industria andaluza no hubiera registrado las pérdidas de los últimos años.

Por otro lado, existe todo un conjunto de organismos —empresas públicas, fundaciones, entes de dudosa calificación jurídica— que han protagonizado una huida del derecho administrativo y de sus garantías, que han facilitado la comisión de irregularidades y han abierto espacios para la corrupción, con el enorme coste para el erario público andaluz, generando, además, un entramado clientelar. Es más, no pocas veces nos encontramos con esta gente son empresas intermediarias e interpuestas que vuelven a contratar o encomendar las tareas para las que se crearon, encareciendo los costes de la prestación de servicios.

Por otro lado, también existe una multiplicidad orgánica, netamente administrativa pero altamente desconectada y departamentalizada: cada organismo obedece a una lógica propia, y, en muchos casos, enfrentada a los otros, no sirviendo las herramientas de enlace creadas al efecto. Así, por ejemplo, en las comisiones interdepartamentales acuden responsables políticos en lugar de personal técnico.

La Junta de Andalucía cuenta con un sistema que ha convertido en administración a las empresas públicas, en una segura correa de transmisión del aparato del partido en el Gobierno. Y lo digo yo que provengo de una empresa pública en la que he trabajado los 23 últimos años, y que se constata esto diariamente. En la última década, además, la Junta ha fomentado, progresivamente, la externalización y la subcontratación de servicios, muchos de ellos principalmente en el ámbito de los servicios sociales, prestados a través de asociaciones que no reciben a tiempo los pagos para hacer frente a su actividad, y que se han visto obligadas a precarizar, una y otra vez, las condiciones de empleo de su personal.

La falta de planificación en la ejecución del propio presupuesto y la dilación de la tramitación por la falta de personal, en muchos casos, así como las demoras en la materialización de los pagos, contribuyen a la ineficiencia en la gestión de estos procedimientos. Como ya saben el resto de grupos, Podemos va a proponer una comisión permanente de seguimiento de la subcontratación en la Junta de Andalucía.

La realidad es que la conocida como administración paralela debería estar al servicio de la industrialización de Andalucía, pero ni se ha orientado a ello, ni hay un plan de futuro al respecto. Sin embargo, es bien conocido que es el principal foco de fraude e investigaciones judiciales desde hace varios años. Todo ello, también, porque la Ley de Reordenación de 2011 solo sirvió para consolidar como personal de la Junta a 25.000 personas no funcionarias.

Según la consejería que usted dirige, la Junta ha tenido —si no he escuchado mal— un ahorro anual —o no he leído mal— de unos trescientos cuarenta y siete millones de media entre 2011 y 2015. Se da la cir-

cunstancia de que la inmensa mayoría de los entes eliminados o en vías de eliminación, porque no se sabe bien..., según los datos y el informe que usted mencionaba, solamente ha habido una reducción efectiva de 27, y que están en proceso de eliminación otros 109, que están ahora y que casi todos son las 25 unidades de empleo..., unidades de apoyo al empleo, que son investigadas a su vez por posible recepción y gestión de fondos de subvenciones fraudulentas. O lo mismo que ocurrió con la Fundación FAFPE, eliminada e integrada en el Servicio Andaluz de Empleo, en medio de la investigación judicial sobre la percepción y gestión fraudulenta de fondos.

Al final, la reducción efectiva de entes se limita a estas unidades de empleo que han dado lugar al caos de los ALPE, MEMTA y demás..., y que el resto de entes que se comprometieron a reducir están en eso, en compromisos de 2011. Muchas veces, desde Podemos, tenemos la sensación de que el Gobierno andaluz actúa como un rumiante con el sector público andaluz: lo mastica, lo traga, lo regurgita, lo vuelve a masticar, lo vuelve a tragar, y así sucesivamente.

Lo que sí podemos decir que ha hecho muy bien la Junta de Andalucía es ejecutar políticas de recortes, más allá incluso de las que eran obligadas, eliminar puestos de trabajo en el sector público y deteriorar servicios públicos que han supuesto un menoscabo grave en la atención a la ciudadanía, justo cuando más necesario era el apoyo público en esta situación de estafa generalizada que han dado por llamar crisis.

Los datos arrojan un recorte más abultado en la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, de los que según diferentes cifras se ha estimado que hay 20.368 empleados menos desde el año 2009. Parece ser, y los datos demuestran, que las consejerías de la Junta han eliminado casi diez mil puestos de trabajo, la sanidad cuenta ahora con 7.265 efectivos menos y la docencia no universitaria ha mermado en otros 2.300, aunque también estos cálculos podrían ser inexactos porque no se contabilizan bien las interinidades que hayan sido afectadas por esta merma en la contratación de la Junta de Andalucía.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, tiene usted que ir finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy terminado, sí, un momentito.

Quizá desde Podemos, sobre todo, queremos también ser propositivos. Tuvieron ustedes una propuesta encima de la mesa, durante la negociación de la investidura, a la hora de favorecer la carrera profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía, con la eliminación de altos cargos, que no fue tomada en cuenta, y entre otras muchas medidas que ya han sido puestas encima de la mesa anteriormente, en intervenciones anteriores, como la de la señora Cortés, las cuales, muchas de ellas compartimos. Tenemos..., también quiero mencionar otros objetivos y otras medidas, como es el favorecer el acceso de todas las personas a la información, que garantice la transparencia en la contratación y en el funcionamiento de la Administración, con la incorporación de la metodología de datos abiertos, como herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas, podríamos denominar, poco virtuosas, y, sobre todo, la ley de cuentas

claras, la ley de cuentas abiertas, ésa es fundamental, es nuestro dinero público, es el dinero público de la ciudadanía, tenía que estar al acceso de todos y cada uno de los ciudadanos con un solo *click*.

Nos encontrarán, y estaremos de acuerdo en una reordenación del sector público cuando sus objetivos se encaminen hacia una prestación de servicios de calidad universales, que garanticen los derechos humanos y bajo los principios de igualdad, tal y como...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene usted que finalizar, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... Pero para ello hacen falta las leyes adecuadas y la dotación presupuestaria. Y para ello hace falta un nuevo modelo de financiación autonómica, un nuevo marco de políticas anti austeridad y, por supuesto, la derogación del artículo, de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española.

Muchísimas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

El señor Venzal, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, como viceportavoz de la comisión por parte del Partido Popular, entiendo que estas comparencias, señora consejera, deberían servir, más que para un debate con usted, para que usted nos diera cuenta realmente de cómo va el objeto de la comparencia.

Créame que después de oírla, ha hecho usted un discurso redondo, pero ha dicho medias verdades, como por otra parte ha dicho el portavoz de Podemos, o de Izquierda Unida, y lo deseable sería que nos dijera no lo que ha hecho, sino lo que va a hacer de ahora en adelante.

Mire, la señora presidenta de la Junta, en su discurso de investidura, en ambos, hizo mención a ese estudio famoso de reestructuración de la Administración, del sector público, con esa comisión de expertos, y queremos saber qué va a ser de ese estudio, si nos puede facilitar el borrador que ha dicho, quiénes van a ser los miembros, y si va a poder participar la fuerza de la oposición. Eso sería lo deseable.

Usted ha dicho que el trabajo va en dos sentidos: en el control, en el control, y en la reducción de empresas y entes. Mire, contra el control habría que decirle algo muy importante, y es que no hay nada mejor para el control, incluso más que la transparencia, que la seguridad jurídica, y le dicen permanentemente, año tras año, que apruebe usted normas de rendición contable en la Cámara de Cuentas, ésa sería la principal mane-

ra de que se incluyeran en el consolidado todas las empresas, en el que se incluyeran todas las fundaciones. Sabe que se lo dicen permanentemente año a año, sin ningún tipo de crispación. Y en la reducción —ahora lo veremos—, señora consejera, usted sabe, como también se ha dicho aquí, que se está haciendo lo justo, como le diré ahora a continuación. Ha dicho usted que se van a reducir los alquileres. Pues, mire usted, la partida del 2015 excedía en más de veintitantos millones de euros de alquileres, en la partida 202, a la del ejercicio 2014, concretamente 90.995.000 euros, frente a 58. Con lo cual tampoco lo entiendo.

Nosotros sí le vamos a hacer propuestas, pese a que somos oposición, desde la responsabilidad, y la prueba la tiene usted en que no vamos a rehuir el debate. Es que en el próximo Pleno ya lleva usted una proposición no de ley de cómo entendemos que se deben hacer las cosas en orden a la conciliación, la movilidad y la carrera funcional y laboral de los trabajadores de la Administración autonómica.

Mire, nosotros tenemos un marco, que es la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Ordenación del Sector Público de Andalucía, donde hay mucho de lo dicho ya aquí, qué se consideran agencias de régimen especial, qué no, cuántas tienen que ser y cómo. Y el Decreto 5/2010, por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de sector público, ésa es otra normativa importante que tenemos aquí. Luego, de lo que estamos hablando casi es ley, no es que sea un compromiso político, venimos obligados a hacerlo, además, y a todo eso añadirle la modificación que sufrió la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Si eso, que es una obligación legal, lo ponemos en relación con el acuerdo marco, el 1/2010, de 22 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Administraciones, ahí vimos que la Comunidad Autónoma andaluza se comprometió a un plan de trabajo, a una hoja de ruta, que luego la veremos también, y visto el último informe, que hace usted mención, de 1 de enero, que está aquí, de 2015, de ese consejo, pues tengo que hacerle algunas apreciaciones porque ha dicho afirmaciones que no son exactas. Ya le digo que hay gente que se molesta por un pequeño ejercicio de enfado, y otros deberían molestarse por ser displicentes con esta comisión.

Mire, usted ha dicho que han ejecutado ciento sesenta y tantas..., reducción de efectivos, en materia de procesos de reducción de entes y organismos. La realidad es que ustedes hicieron un compromiso inicial con el consejo, gobernando el Partido Socialista, de 110 entes que iban a reducir; posteriormente lo elevaron a 136, y, finalmente, lo ampliaron a la cifra de 168. Y la verdad es que, de esos 168, según el ministerio, a 1 de enero de 2015, no como usted dice, simplemente se han hecho efectivos 27, 27 sólo, señora consejera. Pero es que, además, el resto están en trámite, y nos brindamos desde aquí a colaborar en lo que sea necesario, créame, pero, por favor, no sea displicente con esta Cámara.

Dice que no hay reducción de personal. Mire, ese propio informe dice que esa reducción de entes supone la disminución de 865 puestos de trabajo y un ahorro neto de casi treinta millones de euros en el horizonte 2011-2015 por ese concepto en Capítulo I. Por tanto, créame que estamos todos de acuerdo en que hacer la reestructuración es difícil, tiene un coste, un coste político y un coste de gestión, y no es nada fácil, y estamos dispuestos a colaborar con usted. Pero aquí se debe comparecer diciendo las cosas como son, y usted sabe que lo que estoy diciendo son datos de los informes del ministerio y de sus compromisos.

En esa misma línea, si quiere luego ahondamos, le puedo decir que en el acuerdo marco que en su día firmaron, en el acuerdo marco que en su día firmaron las comunidades autónomas, en este caso la andaluza, bien es cierto que no fue usted, fue su antecesora, con el ministerio, presidido en ese entonces por el

Partido Socialista, una de las políticas fundamentales era la prevista en los compromisos del artículo 3, y se decía, y leo textualmente: «para lograr el objetivo de reducción del déficit previsto en el compromiso anterior se adoptarán medidas respetando las competencias de las autonomías financieras de comunidades autónomas en relación a ingresos y gastos, en particular se aplicará una políticas de contención de los gastos de personal, que se incrementarán a través de una senda de austeridad, en materia de retribuciones, una estrategia restrictiva en la configuración de la oferta de empleo público y una política de racionalización de los recursos humanos en el servicio de la Administración». Eso lo firmó esta comunidad autónoma con la presidencia de gobierno del Partido Socialista. Por tanto, si eso es lo que se firmó, y si eso es la hoja de ruta, y no son imposiciones ni aseveraciones de un portavoz, sino documentos por escrito, lo que yo le estoy diciendo que hubiera deseado escuchar esta mañana aquí es qué tiene usted previsto para hacer sin, primero, seguir menoscabando esos despidos que dice el propio ministerio que usted le facilita que ha hecho, ochocientos sesenta y tantos.

Segundo, no tener bloqueado, como aquí se dice, perdón, la oferta pública de empleo como usted o, mejor dicho, su antecesora consejera firmó con el Gobierno del señor Zapatero, y fue fruto de su plan financiero que, si quiere, también se lo leo ahora.

Y tercero, que no se quede, como bien ha dicho aquí un portavoz, porque de los 165 entes que usted dice que iba a reducir, señora consejera, la inmensa mayoría son agencias de desarrollo local. Luego ese plan de reestructuración, esos números que nos ha dado usted con porcentajes del 94%, triunfalista, referido a la proposición, ni siquiera a la ejecución, se refiere a una reducción o a una [...] nimia, o sea, yo hubiera esperado de usted otro tipo...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, tiene que finalizar.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy terminando.

Yo hubiera esperado de usted, y créame que no he sido en absoluto ni descalificador, sino expectante de su comparecencia. Hubiera esperado de usted, señora consejera, pues que nos hubiera dicho en qué términos o cuáles van a ser las competencias o cómo va a quedar la organización en las agencias de régimen especial, que son empresas de servicios esenciales reservados de la Administración con potestad de autoridad, qué pasa con las que no lo son; cómo quedan las sociedades mercantiles; qué pasa con las 180 sociedades mercantiles en las que participa la Administración; 30 en exclusiva, 50 mayoritarias y el resto minoritarias, que algunas ni rinden cuentas; cómo se va a fusionar, a absorber todo ese sector. Eso es lo que yo espero de usted, y créame que no estoy hablando de política, no he hecho ni una afirmación política. Solo espero escucharla.

Nada más, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

El señor Ruiz tiene la palabra a continuación.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días, ya casi buenas tardes.

Y gracias por su comparecencia, como siempre, para hablar de un asunto muy importante, demandado por varios de los grupos y luego con la intervención de todos.

Estamos hablando de algo importante, pero en el que, como hemos visto, no existe, desafortunadamente, viene sin existir acuerdo. Desde luego, como mínimo en la concesión en las visiones, no solo en los planteamientos que se hacen por parte de los grupos sino en la realidad. Tradicionalmente ha habido dos visiones que en esta casa, en este Parlamento han sido representadas: una por el Gobierno, el Partido Socialista en la anterior legislatura, también por Izquierda Unida, y otra que tradicionalmente era defendida por el PP, pero ahora parece que tiene otros adeptos.

Estos dos modelos son muy claros, y convendría, de una vez por todas, aclarar en qué posición estamos cada uno de los grupos. Un primer modelo que parte de algo que usted ha dicho muy bien, de que los entes instrumentales son organismos necesarios, son organismos públicos que pertenecen al sector público, que en su mayoría se dedican a prestar servicios esenciales, que son, ni más ni menos, que el resultado de derechos reconocidos a la población y que responden a una política, no es un debate estéril, es un debate importante, político, de derechos sociales, y, en concreto, lo ha dicho usted muy bien, el 72%, el 72 o 73% corresponde a servicios públicos esenciales. Estamos hablando de sanidad, estamos hablando de dependencia, etcétera —luego, tendremos ocasión de puntualizar en ese sentido—, que promueven la colaboración con otras administraciones públicas —eso no se suele decir—. Los consorcios, donde tienen participación los ayuntamientos, todos los grupos políticos que aquí se han manifestado, cuando tienen responsables en el ayuntamiento, acuden a esas figuras y acuden a la Junta de Andalucía para que participe en consorcios, que participe en entes públicos que generan economía de escala, y mucho más a lo largo, después no, sino a lo largo del proceso de reordenación, y que, por tanto, son organismos que se sitúan en un concepto de eficiencia en la gestión pública, y, como decía antes, cercano a los ciudadanos en cuanto a la prestación de servicios.

Con empleados públicos competentes. Yo no conozco a ningún empleado público que no solo que pueda ser llamado, creo que es absolutamente injusto eso de «grasa». Son términos que aquí se han empleado en otras ocasiones o Administración paralela. Yo no entiendo como a un médico o a un enfermero, a cualquier profesional del hospital Costa del Sol o de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias se le pueda llamar «grasa». Creo que, como usted bien ha señalado, señora consejera, esos términos no solo no reconducen el debate, sino que probablemente lo que van a hacer es establecer..., polarizarlos muchísimo más. Con empleados públicos que no son enchufados, como el del resto de entes públicos, como los que hay en la Administración General de Estado, como los que hay en los ayuntamientos que han sido gober-

nados por otros partidos: en Sevilla, Málaga, Córdoba, o la Comunidad Autónoma de Murcia, de Madrid... No creo que sean todos enchufados. O los que hay en las universidades. Aquí hay..., somos funcionarios o trabajadores de distintos sectores. Yo no creo que los profesores de universidad sean enchufados. También son estos entes públicos.

Estamos, por tanto, ante un debate que, desde luego, sí hay que reconducir. Desde el Grupo Socialista no ya pedimos, exigimos, como representantes de Ciudadanos también, esos empleados públicos que se reconduzca, que se tenga respeto a los entes instrumentales y, fundamentalmente, a sus trabajadores. No se puede decir que son unos enchufados y, a su vez, reclamar los derechos de los trabajadores en esta o en otra empresa, porque es la mía o porque es la otra.

En una Administración pública que es competitiva y, desde luego, con altos niveles de productividad, como se pone de manifiesto una y otra vez. Una Administración pública con flexibilidad en un marco normativo, desde luego, que una voluntad política de flexibilidad para adaptarse a nuevas necesidades, a nuevas exigencias como las de esta maldita crisis. Y, a su vez, una Administración responsable y con garantías de transparencia, y que afecta a todos los ámbitos. Usted, usted ha señalado algunos: el hospital Costa del Sol, la Agencia del Hospital Poniente de Almería, Hospital Alto Guadalquivir, Hospital Bajo Guadalquivir, Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Desarrollo de Telecomunicaciones, etcétera.

Un sector público, en este caso, comprometido, comprometido con el empleo y, por cierto, empleo de calidad. Hay que decir que muchos de los trabajadores que están en los entes instrumentales tienen su plaza en propiedad en la Administración pública, pero están en una situación de servicios especiales, porque quieren desarrollar otra carrera, porque quieren innovar en un marco que les permite hacerlo.

Un sector público comprometido con el ajuste que nos ha exigido, por no decir que nos ha impuesto unos criterios que una y tantas veces hemos denunciado en esta Cámara, tanto para el objetivo de déficit como para la medida que, en muchos casos, se nos impone. Como he dicho antes, un sector público comprometido también con la eficiencia, con el mejor uso del gasto público y, desde luego, comprometido con las políticas sociales, porque, como he tenido ocasión de decir, pero ha dicho sobre todo la consejera, están cercanos a las personas. Aquí se han puesto algunos ejemplos, desde luego, que no son, que creo que no representan al sector público, a los entes instrumentales andaluces que están al servicio de Andalucía. Es falso que estén al servicio de algún partido, quien diga eso tiene que irse a los tribunales y denunciarlo. Ya está bien de que permitamos en esta Cámara afirmaciones como las que hemos oído aquí hoy y tantas veces. Si no, lo vamos a denunciar nosotros. Es falso, es intolerable que se viertan acusaciones sobre los trabajadores públicos. Nosotros estamos aquí para defenderlos, para defender sus intereses no para ensuciar su nombre. De modo que yo ruego a aquellos que hagan afirmaciones de ese tipo que o las retiren o se vayan a denunciarlas al juzgado de guardia, porque es un sector, como digo, comprometido con los andaluces, con todos los andaluces y, como decía antes, son trabajadores cualificados y valorados, capacitados perfectamente para competir con cualquier otro, tanto en el sector público como en el sector privado, en muchos casos, trabajadores de excelencia. Creo que hay que defender precisamente a esos trabajadores y el desempeño que hacen. Y, desde luego, sin duda alguna, es un sector público apoyado por el Gobierno, por el Partido Socialista y por los ciudadanos, porque son los ciudadanos los que determinan en todas las encuestas de opinión la alta consideración que tienen de los servicios públicos. Yo creo que aquí se está empleando un lenguaje que

está fuera de la realidad. Y son los ciudadanos los que dicen, cuando llega la hora de depositar su voto en las urnas, cuál es el partido que defiende mejor los intereses de los ciudadanos. Habría que tomar nota de ello.

Como decía, son además trabajadores, y de un sector público comprometido con la economía. Y enfrente, tenemos una actitud que, vuelvo a insistir, no debemos permitir por un momento más en esta Cámara, y mucho menos desde quienes defienden, se supone, o de quienes intentan darnos lecciones de moralidad, desde un extremo hasta el otro de este arco parlamentario, porque eso supone una actitud no solo irrespetuosa, sino irresponsable con lo público y, desde luego, con Andalucía. Y, por supuesto, un desprecio a las personas en unos términos despectivos, insidiosos, y, desde luego, carentes de la más mínima moral, que parece que nos quieren dar.

Quiero ser respetuoso con el tiempo, y lo voy a dejar aquí, señor presidente.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Pasamos a la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, me voy a referir a cuestiones generales, y, luego, podemos entrar, si el tiempo nos lo permite, en cuestiones particulares de cada uno de los grupos, agradeciendo que el tono de los portavoces, en la mayoría de las ocasiones, creo que ha intentado ser constructivo a la hora de abordar este debate.

Verán ustedes, yo creo que cada vez que abordamos el debate sobre el sector público instrumental, se mezclan cuestiones que, desde mi punto de vista, requieren rigurosidad y valentía de las organizaciones políticas. Y valentía. Porque no se puede predicar sin dar trigo. Y, por tanto, aquí se escuchan debates sobre este sector..., probablemente, en otros ámbitos de la política, pero sobre este sector, claramente contradictorios.

Aquí hemos escuchado, en este Parlamento —y lo escuchamos permanentemente—, que los trabajadores del sector público instrumental son enchufados de la Junta de Andalucía. No le digo a usted, señor Venzal, que lo haya dicho; lo ha dicho su partido muchas veces, ¿eh? Quizás hoy usted no, pero su partido... Bueno, vamos, me remito a las hemerotecas: cada vez que habla del sector público instrumental, los ha llamado enchufados. Y alguna intervención, por parte del señor Romero..., no ha utilizado esa expresión, pero ha ido, quizás, en esa dirección, de que eran personas, o que estaban o servían al interés del partido del Gobierno. Algo así le he querido escuchar. Sin embargo, cuando la Administración autonómica ha tomado decisiones arriesgadas, algunas veces complejas, sobre el sector público instrumental, han sido los primeros en estar en las pancartas. Y esto ha ocurrido en la realidad. Pero es que, cada vez que tenemos un debate en esta Cámara sobre el sector público, nos tiemblan las piernas. Sí, señor Venzal, nos tiemblan las piernas. Porque es verdad que es un debate complejo; es verdad que afecta a muchas personas; es verdad que, habitualmente, cuando hay que tomar decisiones, no se puede complacer a todos los colectivos; es verdad que cada formación política tiene mayor o menor proximidad, dependiendo de qué colectivo... Y eso condiciona,

claramente, el debate que se produce en la Cámara. Y me remito al debate del otro día, ¿eh? Que no voy a volver a hacer referencia, pero que yo preguntaría: ¿vamos o no vamos a cumplir la directiva? ¿Vamos o no vamos a avanzar en cumplimiento de las garantías jurídicas para que haya derechos que se respeten por esta Cámara? Independientemente de cualquier otra consideración menor que pueda ser considerada o no, siempre hay posibilidad, en los trámites de enmienda, de avanzar en ello. Pero hay cuestiones que son absolutamente nucleares y que no tienen grandes matices. Y que, por tanto, si ni siquiera en eso somos capaces de ponernos de acuerdo, yo entiendo que se genere frustración dentro de los empleados públicos, porque, en definitiva, cuando estamos hablando de esto, estamos hablando de la prestación. Yo comparto con la señora Cortés... Estamos hablando de la prestación de los servicios públicos fundamentales. Y verán... Usted conoce en profundidad algunos de esos entes, porque ha tenido ocasión de gestionarlo, y su propia formación política ha intentado avanzar en muchas cuestiones. Yo no tengo duda, señora Cortés, que su fotografía de los entes instrumentales ha variado considerablemente cuando usted ha tenido la capacidad de conocerlos más a fondo. No digo que sean buenos ni malos, digo que ha variado. Y ustedes han propuesto algunas medidas para avanzar, pero en otras, evidentemente, han creído que esos trabajadores desarrollaban una tarea, que esos entes tenían que tener una función, que no se les podía, permanentemente, hacer un vaciado de contenido con el mismo personal, con las mismas cuestiones, porque al final es ineficiente una política de ese tipo. Y también han compartido que eran trabajadores públicos, y que, por tanto, sería difícil someterlos a un proceso de reducción de empleo. Eso creo que ustedes lo han compartido. Y, después, no han compartido otras cosas, evidentemente. O sea, siempre que hay una cuestión que se asimila, hay detalles o cuestiones que se pueden mejorar.

¿Se pueden mejorar las estructuras directivas? Se pueden mejorar. ¿Se puede mejorar la transparencia y el control? Se puede mejorar. Pero es que el debate que se produce, en relación con esta gente no es este; es que el debate que se produce es que su peso presupuestario es un peso presupuestario que debería, por ejemplo, disminuir. Esto es lo que se dice: debería disminuir el peso que tiene la dimensión del sector instrumental sobre la Administración general.

Si hemos cambiado esta posición, yo me alegro. El señor Romero se extraña... Bueno, yo le he escuchado en muchas ocasiones a su formación política hablar en esos tonos, y, por tanto, yo me alegro si partimos de esa base. Porque yo quiero construir y quiero avanzar. Y porque quiero que sigamos avanzando en una mejor configuración del sector público. Fíjese que no le llamo reordenación, porque esa palabra tiene connotaciones extraordinariamente dolorosas para algunos trabajadores públicos. ¿De acuerdo? Entonces, ni siquiera voy a utilizar la palabra reordenación. No me importaría utilizarla. Creo que alguno de ustedes —creo que el señor Hernández— ha hablado de reingeniería de procesos... Me gusta la palabra. Bueno, estoy convencida de que podemos avanzar con la administración instrumental, al igual que con el resto de la Junta, en cuestiones que nos permitan avanzar. Pero hace falta valentía y hace falta huir de la hipocresía.

Porque, claro, lo que no podemos es decir: «Miren ustedes, no lesionen las condiciones retributivas, económicas o laborales de los empleados del sector público instrumental, pero son unos enchufados». Bueno, entonces, ¿en qué quedamos? Yo a ustedes, les escucho decir palabras, y las contrarias.

Como decía, comparto muchas cuestiones que Izquierda Unida ha planteado, y que creo que pone de manifiesto luces y sombras en este sector, como en la mayoría de los sectores. Tampoco esto es una cuestión...

Nadie, evidentemente, puede decir que ninguna cuestión sea perfecta, y menos las cuestiones organizativas, que siempre tienen que mejorar. Y yo creo que se ha reducido mucho el gasto operativo.

Decía la señora Cortés que, en su experiencia personal, ellos habían avanzado en cuestiones que eran extraordinarias. Yo fui responsable del Servicio Andaluz de Salud y creo que no ha habido un proceso de reducción de directivos más importantes que el que se protagonizó durante esa etapa, en donde se llegaron a fusionar las direcciones de hospitales tan importantes como Macarena y Virgen del Rocío. Por cierto, con la protesta de muchos de los grupos políticos. Fíjense, si intentamos llevar a la práctica esto que se dice, habitualmente, de que sobran directivos y faltan otro tipo de funciones o de empleados dentro de este sector.

Yo creo que comparto muchas de sus propuestas, señora Cortés, no sé si en forma de ley, en forma de reestructuración... Y algunas dudas, que espero que tengamos ocasión de poder discutirlos a lo largo de la legislatura.

También el señor Hernández ha hecho algunas aclaraciones que yo comparto, fundamentalmente la de que hay que hacer mayor ejercicio de pedagogía y de transparencia. Se conoce poco el trabajo de los entes. Desgraciadamente, algunos de ellos han estado incursos en procesos judiciales que dificultan esa propia pedagogía y que dificultan el proceso de reordenación. Esto también hay que decirlo si estamos hablando con honestidad. Porque, evidentemente, si hay entes instrumentales que están sujetos a la acción de la justicia, hay que dejar que la justicia continúe su trabajo. Y, por tanto, hay que ver cómo se puede avanzar sin que eso perjudique las actuaciones judiciales. Yo creo que eso lo podemos compartir todos, y es un equilibrio que muchas veces es complicado.

Y creo que hay que hacer una reingeniería de procesos —voy terminando— y creo que hay que hacer un chequeo. Luego, en mi siguiente intervención, intentaré avanzar.

Yo, su intervención, no la he entendido, señor Romero; es de las que menos he entendido. Y no porque usted no se exprese con claridad, que creo que lo hace, sino porque yo no sé muy bien cuál es la posición que tiene Podemos Andalucía frente a esta cuestión. Porque, por una parte, le he querido escuchar que, efectivamente, hay que hacer mejoras en la gestión, que hay que hacerlo de manera inmediata. Pero, a continuación, habla usted poco menos de que los entes instrumentales están desarrollando tareas de encomienda a otros, que deberían de ser desarrolladas por la propia Administración, creo haberle escuchado. Entonces, no sé si el planteamiento que tiene en este momento su formación política es que toda esa mediación... Usted ha puesto el ejemplo de servicios sociales, es un buen ejemplo. Todas esas encomiendas, tareas de mediación del sector social, del tercer sector, que se viene a llamar, usted está proponiendo que las asuma la Administración. Es una propuesta legítima, oiga, ¿eh? Que las asuma la propia prestación de servicios la Administración a través de sus entes o a través de la propia Administración, y que no las haga el tercer sector. No sé si es lo que usted ha propuesto, pero cuando usted ha intervenido, en este sentido, me ha despistado. Se lo tengo que decir, porque, efectivamente, no sé exactamente cuál es la propuesta que planteaba su grupo.

Igual que cuando usted habla de los trabajadores públicos... Yo de verdad pienso... Usted dice: «Yo procedo de uno de los sectores...». Yo llevo años gestionando la Administración andaluza, y yo de verdad le digo que me he encontrado profesionales, como en el resto de la Administración, en el sector instrumental. Yo no encuentro esas diferencias de las que se habla para los titulares de prensa en relación con el sector instrumental. Y a mí me gustaría que esta Cámara tuviera una posición unánime. ¿Son trabajadores públi-

cos? ¿Sí o no? ¿Sus derechos hay que respetarlos? ¿Sí o no? ¿Hay que reducir el número de trabajadores, señor Venzal? Es que usted, poco menos que ha venido a decir aquí que las políticas de austeridad que han ocurrido en los últimos años son un invento del Partido Socialista. Sí, sí, es que usted ha dicho: ustedes firmaron un plan de reordenación con el señor Zapatero. Claro, ¿pero es que usted no lo comparte, señor Venzal? Usted no..., usted sí lo comparte. Bien. Es que..., digo, por ir avanzando, usted ahora me contesta. Por ir avanzando, usted lo comparte. Cuando ustedes plantean que hay que hacer un redimensionamiento del sector instrumental, ¿comparten ustedes que no hay que hacer despido de trabajadores públicos? ¿Sí? ¿Lo compartimos todos? Por tanto, cuando analizamos el dimensionamiento del sector público instrumental, ¿podemos extraer el gasto de nóminas? ¿Sí? ¿Podemos, en el presupuesto, cuando lo discutamos, decir cómo se comporta el sector instrumental extrayendo el gasto de nóminas y viendo cómo se comportan el resto de partidas? Por ejemplo, digo. Yo, por hacer propuestas concretas que nos permitan seguir avanzando. Seguiré planteando algunas propuestas en este sentido en mi siguiente intervención.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Como creo que hemos debatido suficiente el tema, y voy a ser estricta en segundo turno, de tres minutos, porque yo creo que ya hemos avanzado en las dos comparecencias, se ha dejado tiempo suficiente como para debatir.

Empezamos el turno de dúplica ya, por la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Dos cuestiones, o tres cuestiones fundamentales le plantearía yo a la consejera. Primero que abordemos unos plazos, calendario, plazos, ¿de cuánto tiempo estamos hablando? Porque creo que hay muchas tentaciones de *patá p' delante*. Un plazo cierto, un calendario cierto de cómo vamos a abordar esa cuestión.

En segundo lugar, yo creo que es evidente que la Administración pública en su globalidad está quebrada. Alguna manifestación planteaba la consejera, unos contra otros, otros contra unos, desde dentro, desde fuera..., quebrada. Alguna responsabilidad tendrá el partido que ha gobernado en solitario la Comunidad Autónoma de Andalucía. Alguna responsabilidad, que nunca la oigo, ¿no?, nunca oigo yo esa responsabilidad.

Y, bueno, nosotros vamos a estar en todo lo que sea una reordenación, reestructuración, acomodación, modernización, llámesele como se quiera, digo, no vamos a tener miedo al lenguaje, que permita y, efectivamente, abordemos cómo tratamos a la Administración pública. Teniendo claro cosas que son evidentes: la autoridad, la prestación de los servicios. Y a partir de ahí abordamos.

¿Cuál es otro de los elementos que a mi juicio —y con esto acabo— han provocado una situación complicada? Lo señalaba el portavoz de Podemos, y lo comparto. El modelo de crecimiento que esta comunidad autónoma ha tenido. El modelo productivo, y cómo en algunas ocasiones los entes instrumentales se han puesto al servicio no de una función social de los servicios públicos, sino..., bueno, pues en función de otras

consideraciones. ¿Tiene eso que ver con la reestructuración del sector público? Tiene que ver en la medida en que seamos capaces de darles una función social. Y tiene que ver con otras consideraciones que..., la gestión y las políticas que se han puesto en marcha por parte de gobiernos del Partido Socialista, sustentados por los grupos parlamentarios.

Yo me quedaría, bueno, me daría por satisfecha si somos capaces de poner unos plazos que nos permitan abordar ese proceso de reestructuración de la Administración pública en Andalucía, y si es posible que lo hagamos en esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

A continuación el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues nada más. Por concluir, voy a ser muy breve. Celebramos que desde el Gobierno andaluz se trabaje en eliminar duplicidades y en reducir entes, como ha comentado la señora consejera. Incidimos nuevamente en la necesidad de transparencia y de mostrar a los ciudadanos cuál es el funcionamiento de la Administración pública, y para qué sirve cada uno de los entes.

Otro asunto muy importante es la equiparación de condiciones salariales de los empleados públicos de las agencias, para que no exista tanta disparidad. Porque al final produce insatisfacción muchas veces de colectivos. Y en general una armonización de los entes públicos de forma que en la Administración pública eliminemos la grasa y nos quedemos con el músculo, con lo que realmente es necesario para prestar los servicios públicos a los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

El señor Romero tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Creo que en mi primera intervención quedó completamente claro que el problema no es el cuánto sino el cómo, sino el cómo se realizan las políticas desde el sector público o cómo inciden en el modelo productivo.

Al mismo tiempo, quiero dejar completamente claro que no sobra ni un solo trabajador en el sector público andaluz. Es más, faltan al menos 20.000 trabajadores de los que han sido expulsados de este sector público, como he citado anteriormente. Y faltan otros 20.000 trabajadores solamente, como mínimo, en la educación pública. Y a todos ellos se les deben garantizar sus derechos.

Sobre todo, también me inquieta, o puedo decir que me encuentro sorprendido, hacia cómo el gobierno y el partido en el gobierno, y el portavoz del partido que apoya al partido en el gobierno, intentan esquivar las balas ante lo que es un modelo, a las críticas sobre la contratación pública e intenten pensar que nosotros estamos atacando directamente a los trabajadores. Mucho menos... Lo que verdaderamente criticamos a la hora de una gestión partidista, de una gestión partidista, es criticar a esas direcciones puestas por el Gobierno andaluz, que verdaderamente ejecutan políticas que son partidistas. Y que muchas veces, con las críticas de los propios trabajadores, como ha sido mi constante y la constante de muchos trabajadores públicos, vienen realizando durante los últimos treinta años.

La crítica que nosotros realizamos a ese modelo, evidentemente, no es para alejar al tercer sector de la gestión de la cuestión pública. Evidentemente, pero el tercer sector es muy amplio, no quiera usted ponerlos todos en el mismo parangón, no quiera usted ponerlos todos... ¿Por qué empresas que están destinadas, por ejemplo, en lo que conozco, a realizar tareas dentro del sector audiovisual, subcontrata y subcontrata periódicamente, una y otra vez, una y otras vez, teniendo a los trabajadores sin efectuar o con una merma en su capacidad de producción que podía ser aprovechada? Curiosamente, y como he citado anteriormente, dándola a empresas, o a productoras, o a empresas subcontratadas, que son —válgame Dios— las dirigidas por antiguos responsables de la Administración pública andaluza. Y de eso creo que todos somos conscientes aquí de que ocurre y que ha sido denunciado en múltiples..., en múltiples ocasiones. Seguimos hablando de las puertas giratorias.

Cuando decimos, o como, por ejemplo, decimos, que la Cámara de Cuentas dice que en la RTVA el 70% de los contratos que se realizan están fuera de las bolsas de trabajo y que no se ha hecho ningún proceso de méritos, evidentemente no estamos criticando a los trabajadores, estamos criticando a la dirección que está realizando esas actuaciones, que también deberían ser merecedoras de algún tipo de crítica, contestación, por parte del Gobierno andaluz, con respecto a las responsabilidades que tiene acerca de saltarse los procedimientos a la hora de la contratación. Y por supuesto no estamos criticando a esos trabajadores, compañeros y compañeras, de muchísimos que conozco, que hacen su trabajo, y son lo mejor que tiene esta Administración..., esta Administración pública.

Tanto es así que desde Podemos...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, tiene usted...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino.

... queremos garantizar el trabajo eficaz y profesional dentro de la Administración... —simplemente lo hemos puesto encima de la mesa—, limitando drásticamente el número de altos cargos. Yo creo que una de las consecuencias por la cual se rompió anteriormente el Gobierno andaluz fue por ese ejemplo que dio Izquierda Unida, de los pocos, pero tengo que decir ejemplo que dio Izquierda Unida, con la reducción del sector público en los cargos directivos, cuando pasó de 106 a 26 los cargos directivos, y un 81%... Hicisteis muy mal..., parece que...

[Intervención no registrada.]

Adiós, más todavía.

Bueno, da igual, pues yo me quedo con ese..., me permitirá usted, señora Cortés. Al mismo tiempo que me parece a mí que fue un precedente muy peligroso para el gobierno de la señora..., para el gobierno de la señora Díaz. Creo que a partir de ahí está completamente clara la posición. Una carrera administrativa, una carrera de trabajo, una carrera funcional es lo que se debe garantizar. Si tenemos los altos cargos topando..., topando, con cargos de dirección de libre designación, topando lo que es la carrera profesional, es que verdaderamente no se está mirando por los intereses de los trabajadores públicos de la Junta de Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta. Brevemente.

Mire, Goethe, que era una de las mentes más privilegiadas que dio nuestra historia, decía que prefería el orden, incluso, a la justicia, y que sin él no había de nada. ¿Qué quiero decirle cuando hablamos de la reestructuración de los entes y del sector público andaluz? Hace falta orden. No estamos hablando de despedir a nadie, cada trabajador no es de nadie, es suyo. Ese hombre tiene derecho a trabajar, está trabajando, y al percibo de su nómina. De lo que hablamos es de orden. Mire, le voy a poner un ejemplo. En Granada, por ejemplo, tiene usted consorcios como el de la Orquesta, como el de la Alhambra, el de Música y Danza, el del Milenio de Granada, a su vez tiene el Patronato de la Alhambra, el Instituto Andaluz de Patrimonio —tanto tienen—..., Consorcio de la Orquesta Ciudad de Córdoba, pero en cambio en la ciudad de Almería es transferencias de capital [...], en una orquesta damos una transferencia, y en otras tienen un consorcio. Yo lo que le planteo es que a lo mejor es el momento de sentarse y crear una institución que sea la que supervise el dinero público, haga las transferencias que corresponden a esas orquestas y les dé libertad para organizarse. Yo lo que le hablo es de orden, no hablo de despedir a nadie, no hablo

de controlar nada. Yo de lo que hablo es de racionalización, que eso a la larga acaba suponiendo, señora consejera, un ahorro económico.

Si usted ve su listado de entes instrumentales y se quiere emplear, estamos dispuestos a colaborar con usted. Créame que no estamos hablando aquí ni de demonizar a nadie ni de despedir a nadie, simplemente... Y sé que la mayoría no es problema suyo y sé que de la mayoría de las veces se oponen desde la Consejería de Hacienda. Es simplemente ver la Ley General de Presupuestos, intentando controlarlos, donde crecen las plantillas frente a la Administración general y a las agencias de régimen especial, donde decrecen, no hace falta gente. Si de lo que le hablamos es de orden y nos brindamos... No queremos debate ideológico, queremos eficiencia en esta cuestión. Y estoy convencido de que usted está de acuerdo con nosotros, pero como el debate desgraciadamente lo llevamos a buenos, a malos, a enchufados... No he hablado ni pienso hablar de eso. Cuentan todos los trabajadores, lo que hace falta es que usted ponga orden. Y tiene a los partidos de la oposición a su disposición para ayudarla, porque sabe usted que hay un pandemónium, que trae mucho tiempo heredado. Y le he puesto el ejemplo de las orquestas y le podría poner el ejemplo de los institutos, donde se reproducen las competencias. Y eso no es de recibo, y usted lo sabe. Usted tiene problemas para la rendición de cuentas, para que apruebe en plazos sus cuentas. La propia Cámara de Cuentas se lo dice, alguna no las rinden, otras no hacen caso a sus recomendaciones ni a la Ley General de Presupuestos. De eso es de lo que estamos hablando, señora consejera.

Y para terminar, fíjese usted si estamos dispuestos constructivamente, como decía su presidenta, son nuevos tiempos, también son nuevos tiempos para la oposición. Mire, cada vez que nos vea usted oponiéndonos a alguna medida del Gobierno tendrá usted encima de la mesa nuestra propuesta, y será valiente. El otro día se produjo un debate donde hubo un decreto que no se ha convalidado. Nosotros ya tenemos encima de la mesa su propuesta, le vamos a decir sí a la directiva europea, pero con qué tiempos. Es que el orden es muy importante, y le vamos a decir, en la Cámara, señora consejera, cómo tiene usted que hacerlo o cómo entiende el Partido Popular que tiene que hacerlo, sin rehuir el debate. Y le vamos a decir cómo tiene que baremizar los servicios previos prestados, intentando conciliar la posturas de los labores y de los funcionarios, y no vamos a rehuir el debate, y seguramente no les hará gracia ni a unos ni a otros. Y seremos responsables, pero valientes. Hay que ser constructivos, y el pasado, apelando a tiempos pretéritos, no conduce a nada...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, tiene que ir finalizando...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Créame, yo creo que no conduce a nada.
Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, el señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta. Con la mayor brevedad.

Bueno, yo creo que todavía no nos hemos enterado de que los ciudadanos van a las elecciones, depositan su voto y responsabilizan a un grupo o a unos grupos de los que sale el Gobierno, y estos son los que determinan los objetivos que, evidentemente, como es natural, se debaten y son objeto de control y de impulso en esta Cámara.

Pero voy a volver a lo de antes, yo no sé a quién beneficia el debate no constructivo sobre los servicios públicos. Parece que se especifican que no era así, que sí, pero no... Yo no sé a qué beneficia, y sobre todo lo que no sé es por qué cuando los entes instrumentales los tenemos en Andalucía no parece que estemos satisfechos y cuando los tenemos donde gobernamos, sí. Y aquí todos los grupos ya tienen algo de gobierno. No solo el Partido Popular, según el inventario de la Administración general del Estado, pero en concreto en el de la Intervención General, a 31 de diciembre del 2014, la Administración General del Estado 408 entes instrumentales, y en el 2015, 412, aumentando, frente en torno a 93, que hay actualmente en Andalucía, según ese mismo inventario, en Madrid hay 165; en Galicia, 114; en Valencia, 112; en Aragón, 103; los campeones del ente instrumental. Allí seguramente no hay grasa, no hay enchufismo, los que saben lo que hay que hacer y nos van a decir lo que hay que hacer allí, seguramente no saben cómo hacerlo, pero bueno, podremos hablar también de otras ciudades donde han gobernado Izquierda Unida u otras ciudades donde actualmente están gobernando otros grupos. Ya hablaremos en su momento, si llegan las circunstancias, de Madrid, de Barcelona e incluso de Cádiz. O no sabemos qué hacer, ¿cuál es la opinión de los grupos respecto a la reducción de los entes o la reducción de directivos? Porque cuando se propone reducir directivos ha habido grupos que se han opuesto. Yo no sé dónde están los grupos cuando el Gobierno de la nación ha puesto casi un cuarto de millón de empleados públicos en la calle. Aquellos que nos dicen que hay que adelgazar los entes instrumentales, cuando efectivamente se hace un ajuste de plantilla son los primeros que se ponen al frente de la manifestación para defender los entes instrumentales.

Yo creo que, señorías, tenemos que hacer un esfuerzo. En la última intervención, prácticamente todos los grupos han hecho un ofrecimiento, que creo que es de agradecer, para ponernos de acuerdo, pero el movimiento se demuestra andando.

Necesitamos un sector público fuerte, eficaz, moderno, competitivo, eficiente en la prestación de los servicios públicos de calidad y que contribuya a la justicia social. Vamos a intentar a ser justos e incluso en la elaboración de ellos. Vayamos, ya que se ha citado alguna frase, vayamos a que traicionemos el principio de Euclides, que decía trata de ser aproximadamente correcto, aproximadamente correcto, en lugar de ser exactamente equivocado. Vamos a intentar ser aproximadamente correctos en la valoración de estos servicios públicos y, desde luego, en la propuesta de mejora, que vendrá de todos los grupos, pero vamos a no caer en la trampa de estar exactamente equivocados.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Para finalizar la comparecencia, la señora consejera tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Yo, como conclusión de esta comparecencia, me voy a quedar con el ofrecimiento de los grupos políticos. Espero que haya sido sincero, de poder avanzar y de poder continuar en una senda de análisis pormenorizado. Hay algunas intervenciones que alumbran en este sentido. No se puede hablar de... Si hay una conclusión clara, después de un acercamiento honesto a los entes instrumentales, es que no se puede hablar de generalidades. Cada ente es un mundo, cada uno tiene una actividad distinta y, por tanto, cada uno necesita una respuesta distinta. Una cosa son las empresas públicas hospitalarias y otra cosa, totalmente distinta, la tarea de IDEA, o la tarea de AVRA o la tarea de la OJA. Y en eso también es bueno que vayamos avanzando, en categorizar a los entes de manera distinta, no significa que unos sean mejores que otros, significa que su función, que las condiciones de sus empleados, pues no es lo mismo evidentemente un ente que funciona 24 horas, 365 días del año, empresa pública sanitaria; que un ente que funciona con un horario mucho más asimilado al de la Administración general. Yo me voy a quedar con ese compromiso, y quédense ustedes con el mío, de seguir avanzando en este sentido.

Hay alguna cuestión que comparto, como he dicho al principio de mi intervención, y otra, que va a requerir que, en este proceso de diálogo, podamos seguir avanzando. Hay algunas cuestiones que se han puesto encima de la mesa y que no son inocuas: potestades administrativas.

Esto es todo un debate. ¿Qué son las potestades administrativas? ¿Qué alcance tienen? ¿Hasta dónde se limitan? ¿Hasta dónde llegan? ¿Quiénes pueden desarrollarlas? ¿En qué contexto? Esto es un debate que no es inocuo. Me entenderán ustedes, y yo estoy dispuesta a profundizar en este debate si realmente hay honestidad por parte de los grupos políticos y valentía, y valentía. Porque hay sectores que reivindican legítimamente que las potestades administrativas definidas como tales sean la mayor parte de la prestación que se hace en los servicios públicos fundamentales. Y, por tanto, no es un debate en el que, créanme ustedes, se pueda entrar y salir con una cierta comodidad y dejar un tema a medio hacer, si no se ha generado un clima de diálogo y de consenso que nos permita avanzar. Porque, si por algún sindicato fuera, la mayoría de los trabajadores de los entes instrumentales están desarrollando potestades administrativas. Y lo digo con absoluta claridad. Y yo eso no lo comparto. Creo que hay que hacer una definición clara, pero una definición que sea comprensiva, y cuando digo comprensiva es que permita dotar de tareas a los más de 28.000 empleados públicos que desarrollan su trabajo en el sector instrumental. Si es que todos compartimos que esos trabajadores son necesarios. Hombre, yo no sé, señor Romero, si hay que aumentarlos en 20.000. No lo sé, probablemente la cifra es exagerada..., o más dice usted... Bueno, pues entonces más todavía, bien, digo. Pero bueno, podemos coincidir en que evidentemente tienen una razón de ser, tienen un trabajo que desarrollar, son útiles para la sociedad, son útiles para la tarea que les compete. Y, por tanto, me parece que esa cuestión puede ser buena.

Yo creo que usted ha hecho referencia a un sector muy concreto, que es el audiovisual. Creo que se refiere usted a RTVA, RTVA, al lado del sector público instrumental, tiene una complejidad y una problemática que nada se parece al resto. Pero sí le digo una cosa, señor Romero, si ustedes creen que la contratación es ilegal, es que tienen ustedes que irse a los tribunales. Si usted cree que la RTVA contrate ilegalmente, se tienen ustedes que ir a los tribunales. Pero probablemente el debate sobre cómo tiene que funcionar la Radiotelevisión andaluza es un debate que no hay que incorporarlo a algo general, sino hablen ustedes de cómo tiene que funcionar la RTVA andaluza en la comisión. Me da igual que fuera de aquí que de Presidencia, que es la responsable de este ente, y que nos permita avanzar. Porque si no seguimos contribuyendo poco a la pedagogía de la que hacía alusión el señor Hernández, y que me parece fundamental en relación con esta cuestión.

Usted ponía un ejemplo, señor Venzal, que me parece ilustrativo, el de las orquestas. Decía usted, bueno, vamos a hablar de reducciones de entes instrumentales. ¿Acaso es posible —a lo mejor lo es— que haya un solo ente que aglutine todas las orquestas? Le quiero recordar que la mayoría de estos ámbitos, sean consorcios o lo que sea, están participados por los ayuntamientos. ¿Estamos de acuerdo? ¿A lo mejor hay que poner de acuerdo a todos los ayuntamientos de Andalucía? No, me dice usted que no. Por eso le digo que, poniendo su debate, es un debate complejo. Si lo que usted habla es de cómo tiene que llegar el dinero a las orquestas, creía que usted quería ser más ambicioso. No, no quería ser más ambicioso. Ven ustedes... Por eso le digo, que..., que esto es difícil, ¿no? Pero que usted ha puesto un ejemplo que me sirve, se lo digo con toda la construcción..., me sirve, ¿eh?, porque yo me lo planteo también. ¿Es necesario que haya un ente instrumental por cada orquesta? ¿Podemos aglutinar diferentes entes? ¿Y eso qué significa en condiciones laborales, qué significa en la participación de los ayuntamientos, qué significa? Si de lo que se trata es de cuál tiene que ser el vehículo por el que la consejería correspondiente hace llegar el dinero, eso es un dictado de la Intervención. Escúcheme usted, si le estoy intentando responder. Si esa es la cuestión, eso es un dictado de la Intervención, para eso no hace falta reordenación. Es que creo que el debate es más profundo, y que cuando la Junta de Andalucía está participando, con otras administraciones, incluso con otro sector privado, de un sector instrumental, pues probablemente empieza a complejizarse. Un debate que no tiene, probablemente, una receta única —por eso de mi condición de médica— que nos permita decir esta patología se resuelve de esta manera. Pero le decía que me sirve, porque efectivamente es una cuestión que tiene importancia.

Por tanto, abundando en lo que decía la señora Cortés, a lo largo de la legislatura, señora Cortés, a lo largo de la legislatura, profundizaremos en cada una de estas cuestiones. Yo espero que se profundice, quizás desde un marco general, pero de manera concreta en cada uno de los entes, les puedo asegurar que uno no tiene nada que ver con otro, ni siquiera en el catálogo de puestos de trabajo, son funciones distintas. Aquellos que sean asimilables se podrán asimilar, aquellos que tengan peculiaridad..., que para eso se crearon, los entes instrumentales se crearon por la singularidad en la prestación del servicio. Y quiero también creer que todos compartimos que hay entes que se tienen que dedicar a la prestación de servicios, en la medida en que se definan, y hay entes que tienen que contribuir al desarrollo económico de Andalucía. Es que no..., no sé exactamente si es que algunos han dicho, o han creído, que eso no es necesario. Bueno, es una posición legítima, que podremos seguir profundizando. Que vayan en dirección correcta o no, se puede discutir, señor Romero, pero no sé si incluso se cuestiona la propia..., la propia..., el concepto de que haya entes que

contribuyan al desarrollo económico de Andalucía. No lo cuestiona; pues, perfecto. Por tanto, compartimos que sociales y no sociales son necesarios, y que podamos seguir abundando.

Lo último, si me permite, presidenta, lo último. Hombre, señor Venzal, por intentar poner un poco de salida, de puerta de salida al conflicto que se generó el otro día con los funcionarios. Hombre, no me parece... El Partido Popular dice que sí está de acuerdo con la transposición de la directiva. Me extrañaba..., disculpe, señor Venzal, me extrañaba que pudiera no compartirlo, cuando evidentemente lo aplica en el Gobierno de España y en el resto. Pero si queremos ser honestos con este debate, y si queremos no repetir errores de los que hemos cometido anteriormente, seamos honestos cuando planteemos proposiciones. Y por tanto vayamos al meollo de la cuestión. Y el meollo de la cuestión es que hay algún sindicato, alguno, y también hay un colectivo de empleados públicos, que no comparten que se transponga la directiva. Y esto es legítimo. Oiga, que es legítimo, que yo eso no lo cuestiono. Lo que digo es que el Gobierno de Andalucía y este Parlamento tienen obligación de hacer cumplir la directiva. Y por tanto, si eso..., si en eso estamos de acuerdo, en el resto, en el resto no vamos a tener problemas de consensuar.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-15/POC-000148. Pregunta oral relativa al otorgamiento de potestades públicas a personal no funcionario por la Junta de Andalucía

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, empezando por la primera pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al otorgamiento de potestades públicas al personal no funcionario por la Junta de Andalucía, que hace el señor Miranda.

¿Sí?

[Intervención no registrada.]

Claro.

[Intervenciones no registradas.]

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, acaba de decir usted «seamos honestos». Pues bien, yo le digo lo mismo, sea usted honesta, porque esta diputada ha sufrido personalmente en sus carnes —como se dice en mi pueblo—, como profesional, sus facturas en los cajones. O sea, que usted lo podrá pintar como quiera, pero la realidad es la que es.

Y, bueno, vamos a hablar, a continuar hablando de lo que acaban ustedes de debatir, respecto al sector público andaluz. Y hablaba usted de irse a los tribunales, y lo decía también el portavoz del Grupo Socialista. Pues de eso vamos a hablar, señora consejera. Porque es que ya se ha ido a los tribunales en muchas ocasiones desde que en el año 2011 se aprobase aquella Ley de Reforma del Sector Público, la que todos conocemos como la de «las agencias». Y como le digo, se ha ido en muchas ocasiones ya a los tribunales.

Y en concreto yo le pregunto por un procedimiento que se sigue en el Juzgado número 6 de Sevilla, y que afecta, según dice el denunciante, el sindicato denunciante, que puede afectar a unas subvenciones por valor de 980 millones de euros. Estamos hablando de una cantidad muy, muy importante.

Y nos preocupa mucho este asunto, señora consejera, porque el procedimiento en cuestión se refiere al otorgamiento de potestades públicas a personal no funcionario. ¿Y qué pasaría —le pregunto, consejera—, qué consecuencias puede tener si esto finalmente termina en que se ha hecho mal? ¿Qué pasaría? Porque nos preocupa mucho, porque esos procedimientos, como le digo, que en este caso ascienden a 980 millones de euros, afectan a 980 millones de euros, serían declarados nulos, seguramente, y por tanto, como le digo, nos preocupa mucho. Por eso le pregunto que qué consecuencias tendría el que este caso fuese adelante y le diesen la razón al denunciante.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Yo creo que la pregunta, ni queriendo, ¿no?, la hubiéramos colocado detrás del debate que hemos tenido anteriormente. Hablábamos de esto, hablábamos de la complejidad de la definición de las potestades públicas, y por tanto de la litigiosidad que hay detrás de estas cuestiones. Entonces, me gustaría trasladarle, en primer lugar, que ninguno de los grupos aquí presentes podemos decir algo contrario a la afirmación de que el ejercicio de las potestades públicas lo tienen que desempeñar exclusivamente funcionarios. Eso es como..., como leer el Catecismo, ¿no? Eso es una cuestión que está absolutamente así determinada. La dificultad es cuál es el alcance de las potestades públicas y hasta dónde llegan. Y ahí pues hay diferentes..., diferentes interpretaciones.

Y en concreto se está refiriendo usted a una denuncia del sindicato SAFJA, contra funcionarios y altos cargos de la Consejería de Economía, en la que se hablaba de que se habían desarrollado potestades administrativas por parte de empleados públicos laborales —se entiende—, y por tanto personas que no tenían la competencia para poder desarrollarlas. Y le quiero decir que es mejor que la justicia continúe. La última notificación que hemos tenido de ese juzgado —no sé si usted la conoce—, sobre el procedimiento de 1 de junio de 2015, acuerda el sobreseimiento para tres personas que estaban inicialmente denunciadas, y el proceso continúa en fase de diligencias previas, sin que apenas se pueda anunciar más, haya avanzado desde esa..., desde esa cuestión. Igual ha ocurrido con otras denuncias en el Juzgado de Instrucción número 4, contra cargos de la Consejería de Agricultura, que han sido sobreseídos por falta de ilícito penal. Y salvo que usted tenga alguna información adicional, lo que conocemos son los autos. Cuando los temas están en los juzgados hay que dejarlos ahí —desde mi punto de vista—, en los juzgados. Y por tanto esperar a que se pronuncien definitivamente sobre esta cuestión. Pero entiendo que si ya ha habido tres sobreseimientos es porque se entiende que probablemente lo que se denunciaba por parte del sindicato no era exactamente tal como se expresaba.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, tiene usted medio minuto para...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Esperemos, señora consejera, que ocurra lo que usted dice que puede ocurrir —pero, como aún no ha ocurrido, por eso le preguntaba por las consecuencias—, por el bien del trabajo que se está realizando, y sobre todo de los terceros de buena fe, que se suele decir, esto ocurra de esta manera.

Porque, señora consejera, lo ha dicho usted hace un momento —y a nosotros nos ha preocupado mucho— al final de su anterior intervención. Dice..., ha dicho usted textualmente: «Probablemente habrá que dotar a ese personal de tareas». Pero es que el decreto de las agencias se hizo hace cuatro años, ¿no se sabía qué tareas se les iban a asignar?, ¿no se sabe qué tareas realiza todo ese personal que, entre comillas, se funcionarizó? Porque lo ha dicho usted, es que no ponga usted esa cara porque lo ha dicho usted, ha dicho: «Probablemente habría que dotar de tareas a ese personal». ¿Es que no tiene tareas ese personal? Es que me ha preocupado mucho esa afirmación, porque, a lo mejor, el asunto de esta pregunta, pues, tiene todo el sentido porque, a lo mejor, en sucesivos procedimientos, no se sobresee; o este que todavía está abierto, tampoco. Por eso le preguntaba.

Gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pero que no se preocupe, señora García. Claro que —lo vuelvo a repetir—, probablemente, la frase dicha así es que no me reconozco en lo que he dicho. Pero probablemente lo que le he dicho es: «Si estamos en un debate» —y seamos honestos— «sobre potestades públicas y algunos sindicatos que entienden que el trabajo que se desarrolla por parte de los entes instrumentales, en su totalidad, son potestades públicas, y, por otro lado, estamos de acuerdo en que ese personal tiene que permanecer al servicio de la Administración pública, pues habrá que definir esas tareas». Es que no entiendo qué es lo que le..., qué es lo que le sorprende de esta definición.

Aquí estamos hablando de un sindicato que ha denunciado que hay personal que está haciendo tareas administrativas, o tareas que son en exclusiva de los funcionarios, y viene a pelo con el debate que tuvimos anteriormente. Porque si la totalidad del trabajo que desarrollan los entes lo tuvieran que desarrollar funcionarios, esos 28.000 empleados públicos no tendrían trabajo. Eso es lo que he dicho y eso es lo que me gustaría que, desde la honestidad, pudiéramos seguir debatiendo, ¿no?, en esta pregunta, que [...] el tiempo. En esta pregunta, dejar que la justicia actúe. Yo le he dado el último auto que yo tengo, por lo menos sobre esta materia; se ha sobreseído, por tanto, eso implica el que, al menos, en el caso de tres personas, no ha habido un ilícito penal, y por tanto no ha habido una..., cómo le diría, una voluntad de usurpación de potestades públicas que se hayan asignado a personal que no pudiera desarrollar.

10-15/POC-000441. Pregunta oral relativa a libramientos pendientes de justificar

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, ahora sí, relativa a los libramientos pendientes de justificar, del señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hemos hablado anteriormente en la comparecencia de este aspecto, pero queremos hacer una pregunta específica porque nos preocupa mucho, porque tiene aspectos muy negativos, este tema, desde muchos..., desde muchas formas de verlo: los libramientos pendientes de justificar, el hecho de que la Junta de Andalucía entregue un dinero de todos los andaluces para un fin concreto, y que no se justifique que se ha empleado en ese fin y que tampoco se le exija el reintegro, pues a nosotros nos preocupa. Y como vemos la escalada que tiene esta cuantía, y vemos que, año a año, en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas, va aumentando la cuantía, por eso queríamos saber exactamente qué cuantía suponen, en la actualidad, los libramientos pendientes de justificar realizados por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales y desde qué fecha existen libramientos pendientes de justificación.

Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Efectivamente, en el día de ayer, señor Miranda —estamos hoy a 1 de octubre—, el 30 de septiembre, se remitió, cumpliendo con la Ley de Hacienda..., se remitió, por parte de la Intervención General, al Tribunal de Cuentas, y también a la Cámara de Cuentas, la cuenta general del año 2014.

En unos días, creo que va tenerla usted a su disposición en la página web de la Consejería de Hacienda —en unos días, no digo hoy, en unos días. Si se remitió en el día de ayer—, o directamente a través del enlace que está en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Pero yo le voy a dar el dato avanzado sobre lo que ahí figura.

En el detalle de los libramientos pendientes de justificar, en el año 2014 se ha producido un 7% menos que en los ejercicios precedentes; es decir, que hay un avance, no del todo, no satisfactorio —lo digo por lo que

usted me dice de complacencia— para esta consejera, pero creo que se va avanzando en una dirección, habrá que agilizar el ritmo, pero en donde hay un —como le digo— 7% menos que en el ejercicio precedente. La cuenta general va a ofrecer detalles de esta partida, también, como de otras.

Y decirle también que en torno al 1% del presupuesto definitivo de Andalucía tiene que ser tramitado bajo la modalidad de pagos a justificar, y, por tanto, señorías, seguiremos atentos a que esas partidas vayan mejorando en los sucesivos ejercicios.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí.

Señora consejera, quizás no he sido preciso en la formulación de la pregunta, pero la pregunta dice que cuál es el saldo en la actualidad, en la actualidad [*intervención no registrada*]; que qué saldo presenta a 1 de octubre, o a 30 de septiembre, o a 30 de agosto... Claro, usted me dice..., intenta dar la máxima actualidad, diciendo que, justo en el día de ayer, se presentó la información referida al 31 de diciembre de 2014. Estamos en octubre de 2015, a mí me gustaría saber, vamos, no por nada, sino porque ésa es la pregunta que le hago, que cuál es, en la actualidad, el saldo de libramientos pendientes de justificar. Ahora, en la segunda intervención, si puede, me lo dice.

Ya le decía que es preocupante que, año a año, vayan aumentando. Por eso si me dice que, en 2014, han bajado el 7% respecto al año anterior, bueno, es un avance..., me parece un avance insuficiente porque serían 2.886,7 millones de euros pendientes de justificar, que eso se baja un 7%, me parece —repito, para que no me critiquen mis apreciaciones— un avance, un avance muy limitado, si me apura.

Mire, son fondos públicos que la Junta de Andalucía ha pagado sin que se justifique el fin para el que se pagan. Yo me hago unas preguntas, señora consejera: ¿Por qué no se solicita la justificación? ¿Es que no se puede solicitar la justificación? ¿Es que no se quiere? Me gustaría que me respondiera, porque puede prescribir, puede que alguien busque eso, precisamente, que prescriba.

Mire, yo estoy seguro que una persona o una empresa privada, cuando hace un pago, yo estoy seguro que no pasan 28 años hasta que esa empresa comprueba si el pago es correcto...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Miranda, tiene que ir terminando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, voy terminando.

... si el pago es correcto o no es correcto. Cualquier persona, cualquier empresa, no espera veintiocho años para comprobarlo, y en caso de que no sea correcto, por supuesto, exige la devolución.

Yo me planteo, para terminar: ¿esto a quién puede beneficiar? A quien ha cumplido no beneficia, a la Administración que pierde fondos públicos no beneficia. ¿A los que han incumplido? A éstos sí puede beneficiarlos.

Por tanto, ¿a quién benefician con su actitud, señora consejera?

Gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Le doy el último dato disponible, que además es calentito de ayer, señor Miranda.

Usted entenderá que, para formular la cuenta general, hay un procedimiento establecido por la interven... Es que le estoy contestando a la pregunta. Si usted me deja, yo le contesto.

Hay un procedimiento establecido por la intervención, que tiene unos plazos, y que se hace a ejercicio cerrado, y, por tanto, cuando se formula la cuenta general del año 2015 es cuando se pone de manifiesto, por la auditoría correspondiente de la intervención, a cuánto asciende el saldo. Pero hay un dato que no conocía usted, y, por tanto, es el más actual que tenemos, y tampoco le sirve ahora. ¿Pero no le sirve porque va a la baja o no le sirve....? Bueno, pues valore usted ese dato. Es el procedimiento del que se dotan todas las administraciones para formular las cuentas generales. Es bueno que cualquier dato que tiene ver con cualquier partida, cuando se trata de la cuenta general, esté sometido a la fiscalización de la intervención, porque el dato, entonces, puede no ser correcto, o puede tener matices, o puede estar sujeto a interpretaciones...

Tenemos el dato de no hace tanto tiempo, del ejercicio a 31 de diciembre de 2014, que hace unos meses que se ha producido. ¿Ha producido un avance suficiente? No, señor Miranda, no. ¿Hay que seguir avanzando? Sí

Pero una cuestión que usted planteaba: evidentemente que haya pagos sin justificar, que es un modalidad que le he dicho anteriormente que puede tener una incidencia en torno al 1% del presupuesto aquí, y en el resto de España —quiero decir que no es una cuestión singular de Andalucía—. Claro que el tercero está obligado a justificar, todo el mundo está obligado a justificar. Es decir, que haya pagos sin justificar no significa ni que el tercero haya justificado, ni que haya ninguna anomalía, sino que se trata de que hay que hacer una gestión de los expedientes que conlleve o bien al archivo del correspondiente saldo, o bien a cualquier otra actuación administrativa, y, por tanto, es una tarea de engranaje de la Administración pública que estamos impulsando. Pero es evidente que ha habido un avance; usted califíquelo de menor, de mayor, o de intermedio, pero un avance respecto al año anterior.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

10-15/POC-000489. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, pregunta con ruego de respuesta. El proponente es el Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias.

Señora consejera, está claro que Andalucía cumple, ha cumplido, sigue cumpliendo, leal, responsablemente, con diferencia, en la gestión de las cuentas públicas, y no lo decimos nosotros, lo han dicho muchas instituciones, entre ellas el Tribunal de Cuentas.

Y el pago que hace el Gobierno del Partido Popular, a pesar de que cumple, a pesar de esa lealtad, que contribuye precisamente a aumentar la credibilidad en los mercados financieros del conjunto de España, esto que en el informe le llaman el «Reino de España», es imponernos un nuevo déficit, un nuevo objetivo de déficit, injusto; desde luego, a todas las comunidades autónomas, pero aún más injusto a Andalucía, teniendo en cuenta la divergencia que existe, en términos de renta, en términos de desarrollo, y que, por tanto, debería ser el primer objetivo del Gobierno de España, como lo debe ser de la Unión Europea, la convergencia. La convergencia que no es, ni más ni menos, en términos de uso del Partido Popular, que una conveniencia. Por tanto, nos impone un objetivo de déficit absolutamente asimétrico con el resto del Estado, injusto, desproporcionado y absolutamente insuficiente.

Pero no solo nos tiende la trampa del objetivo de déficit, sino que además nos tiende otra trampa más, la trampa de la inducción de medidas que hay que llevar a cabo, entre otras cosas, porque son justas, por ejemplo, relacionadas con los empleados públicos, además de las que la propia Junta compromete, y la Presidenta está comprometiéndolo, para lo que es necesario, inevitablemente, que ese objetivo de déficit se suavice. A ello hay que unir que Andalucía no solo cumple con el objetivo de déficit, sino lo que es más importante, con el nivel de deuda, puesto que el porcentaje de deuda sobre nuestro producto interior bruto es 2,5 puntos inferior al de la media de las comunidades autónomas.

En ese sentido, nos gustaría conocer la opinión de la consejería, no solo respecto al objetivo de déficit, sino también respecto a las reclamaciones que le hacemos al Gobierno de España para poder aumentar nuestro nivel de deuda y, por tanto, satisfacer los compromisos, algunos de ellos que vienen inducidos por el Gobierno de España, y otros que son compromisos ineludibles en una comunidad autónoma donde los empleados públicos, entre otros, y los servicios públicos deben ser reforzados, como ha quedado dicho antes. Y, desde luego, debemos seguir avanzando en el reconocimiento y en la restitución de los derechos de los empleados públicos y en la extensión de los servicios públicos de calidad a todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Gracias, gracias, presidente.

Yo creo que hemos tenido ocasión, en los últimos debates, de abordar una cuestión que pudiera parecer accesoria a los problemas generales de la comunidad, pero que está directamente imbricada en la realidad de la gente, en el día a día, como es el establecimiento del objetivo de déficit, del límite, que, como usted recuerda, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no contó con el apoyo de la gran mayoría de las comunidades autónomas, casi la unanimidad de las comunidades autónomas, porque se produce un reparto vertical en el que el Gobierno de España se reserva la mayor parte del esfuerzo. Dicho de otra manera, aun cuando son las comunidades autónomas las que tienen que prestar servicios públicos fundamentales tan importantes como la educación, la sanidad y la dependencia, el Gobierno de España se reserva esa gran parte del objetivo. Y, fíjese qué curioso, no se lo reserva para el gasto en Seguridad Social, no, aquí cuando algún diputado del Partido Popular dice: «es que nosotros tenemos las pensiones», vamos a quitar el apartado de pensiones. Porque curiosamente al apartado de Seguridad Social se le pone el mismo objetivo que a las comunidades autónomas que no compartimos, porque no se pueden disminuir ni las prestaciones ni las pensiones. Es el resto del gasto de la Administración general el que tiene la mayor parte del margen que la Comisión Europea concedió al Reino de España.

Y es injusto, señor Ruiz, porque el control del déficit en este país, pese a que le pese al Partido Popular, ha sido gestionado por los ayuntamientos y por las comunidades autónomas, son las que han hecho un mayor esfuerzo durante estos años de crisis. Y, por tanto, a veces es complicado recibir lecciones por parte del Partido Popular de qué es lo que tenemos que hacer otros, cuando ellos, donde gobiernan, como es el Gobierno de España, no han hecho su tarea. Es un margen de déficit que va a implicar que la comunidad autónoma, el año que viene, tenga que dedicar más de quinientos setenta millones de euros al 0,3% del déficit, en una línea y en una consolidación que va a tener como final el año 2018. Y que, sabe usted, vamos a tener que acelerar nosotros el control del déficit, mientras que el Gobierno de España va a seguir teniendo el margen que le produce Europa.

Por tanto, decirle que denunciemos y seguimos trasladando al Gobierno de España que no haga un discurso a propósito de quién, que haga un discurso a propósito de qué. Y, por tanto, si las competencias en materia de educación, sanidad y dependencia, y yo añadido pensiones, prestaciones por desempleo, son desarrolladas por distintas administraciones, que sean esas políticas las que se blinden, que sean esas políticas las que tengan mayor margen, y el resto de competencias, las haga quien las haga, puedan ser las que tengan un mayor ajuste en el tiempo que queda para el déficit.

Está aquí la señora Redondo, espero que tome nota de ello también y nos pueda plantear una posición unánime de esta Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 61

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, le quedan veinte...

Muy bien.

10-15/POC-000490. Pregunta oral relativa al Estatuto de Autonomía en los PGE 2016

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, si les parece, pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta con ruego de respuesta relativa al Estatuto de Autonomía en los Presupuestos Generales del Estado 2016.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Señora consejera, una vez más, y ya van cinco, desde que el Partido Popular está instalado en La Moncloa. Los Presupuestos Generales del Estado, se miran como se miran, se analizan como se analizan, suponen un ataque claro y directo al Gobierno de la Junta de Andalucía y a nuestra autonomía política.

Este año, además, supone un ataque adicional, porque al ataque consumado en el presupuesto de 2015 hay que añadir el ataque sorpresivo de un presupuesto que se adelanta en las fechas de elaboración por un Gobierno que tiene una legislatura con cuatro años, que se supone que tendría que tener cuatro presupuestos y, sin embargo, nos va a dejar cinco. Adelantan la elaboración del presupuesto y retrasan las elecciones, y evidentemente le van a dejar al próximo Gobierno un presupuesto que, sin duda, tendrán que enmendar.

Señoría, esta política injusta y discrecional del Partido Popular supone un enorme castigo para los andaluces que, además, soportan los recortes del Ejecutivo de la nación. Año tras año el Partido Popular no viene respetando el nivel de inversión que reconoce por población y extensión territorial nuestro Estatuto de Autonomía, y que es un derecho que nos pertenece.

Consejera, está demostrado que Andalucía con el Partido Popular siempre pierde. Y hay dos cifras que quisiera poner de manifiesto esta mañana que ponen encima de la mesa ese agravio: los Presupuestos Generales del Estado de 2016 invierten 20 euros menos por cada andaluz, muy por debajo de la media a nivel nacional. Las personas que viven en otros territorios van a recibir una mayor financiación que las personas que viven en Andalucía. De la misma manera que los dirigentes del Partido Popular anunciaban la luz al final del túnel, pero en 2016 resulta que las inversiones se reducen un 7% en relación con el presupuesto de 2015.

En definitiva, el daño que está haciendo el Partido Popular a Andalucía no tiene nombre, no solo porque no nos dan lo que nos deberían dar, sino porque además no ejecutan lo que dicen que van a hacer. Y le pongo algún ejemplo claro de la trascendencia que tiene todo esto para Andalucía.

Consejera, con el dinero que deberían haber invertido en los cinco presupuestos de Rajoy, y que no han invertido, para cumplir con el nivel de inversiones fijado en nuestro Estatuto, el Ave a Almería estaría llegando, pero también habría otras inversiones productivas, como el corredor ferroviario hasta Algeciras, las conducciones de la presa de Rules, o muchas otras inversiones productivas que necesita el tejido económico de Andalucía para ser competitivo y para generar riqueza, que al no ejecutarse, evidentemente, no van a poder ser utilizadas.

Desde el Grupo Socialista, estamos convencidos de que este ataque a Andalucía tiene un claro origen, y es que los dirigentes del Partido Popular no les perdonan a los andaluces que no quieran que gobierne el Partido Popular en Andalucía, y el Partido Popular, en lugar de ganarse a la gente haciendo cosas, lo que hace es castigar a la gente por no votarles.

En definitiva, ante este panorama, desde el Grupo Socialista queremos preguntarle: ¿Qué impacto tendrá sobre la economía andaluza el incumplimiento del Estatuto de Autonomía en los Presupuestos Generales de 2016?

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidente.

Y coincido con usted, señor Sánchez Teruel, que estas cuestiones, que pueden parecer menores, o del debate político que se tiene con la presentación de los presupuestos generales, son sumamente importantes para la comunidad autónoma.

Si contamos los años desde que gobierna el Partido Popular, han sido más de dos mil quinientos millones de euros menos que se han invertido en infraestructuras, que no solo tienen sentido para contribuir al desarrollo económico, sino que son motores de creación de empleo, sobre todo, absorción de mano de obra en un momento en que era extraordinariamente importante.

Pero yo, además de denunciar esa situación de no respeto al Estatuto de Autonomía, le quiero decir que esto no es una cuestión que tenga que ver con la capacidad de recibir más o menos dinero, es que cuando el Estatuto de Autonomía incorporó que el Estado tenía que representar en su inversión nuestro porcentaje en población, lo que estaba queriendo decir es que las normas fundamentales de este país tienen que contribuir a que haya convergencia, en términos de empleo, en términos de renta, en términos de financiación, en términos de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Y, por tanto, este no es un debate de rifirrafe político entre diferentes administraciones, o incluso entre diferentes partidos políticos, es que el Estatuto de Autonomía, al consagrarlo, lo que está queriendo decir es que los presupuestos generales tienen que ser una herramienta que contribuya a que las regiones que, tradicionalmente han tenido menos niveles de renta, puedan recibir más recursos, no por su graciosa majestad, sino porque, efectivamente, tenemos que converger en términos de indicadores que nos hagan iguales ante la ley. Y sabe usted que estos presupuestos generales no solo han sido un agravio en materia de inversiones, sino que también han supuesto una disminución de lo que nos correspondería, por un modelo de financiación que está perjudicando a Andalucía... Y el Gobierno central, por cierto, ha trasladado que iba a reunir al grupo de trabajo sobre financiación en el mes de septiembre, acabó ayer el mes de septiembre y no lo ha reunido. Digo esto, porque a veces es fácil coger... Que muchas veces, lo que se dice son cuestiones para salir del paso, sin abordar el tema en su totalidad.

Por tanto, es un tema grave, es un tema importante y es un tema que ha tenido repercusión en otros conceptos, como ha sido la generación de empleo, capacidad de desarrollo económico o cambio del modelo productivo. Por tanto, es de justicia reivindicar el respeto al Estatuto de Autonomía, y que, realmente, los presupuestos sean los que la Constitución consagra: un instrumento para que podamos converger en términos de renta y en términos sociales.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Le agradecemos su presencia en esta comisión. Y si les parece, señorías, hacemos, para despedir a la consejera, un receso de cinco minutos, y, con la puntualidad que estamos teniendo, volvemos otra vez a la comisión.

Gracias.

[Receso.]

10-15/PNLC-000047. Proposición no de ley relativa a reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

Bueno, mientras que toman asiento, voy explicando. Pasamos al tercer punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley. Tenemos dos proposiciones, y después debatiremos también, según me dice la presidenta, el cuarto punto, para hacer la votación al final de la comisión.

Si les parece, la primera proposición no de ley es relativa a la Ley de la Cámara de Cuentas. El proponente es el Grupo Parlamentario Podemos, y tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor... ¿vicepresidente?

Vale. La presidenta ahora mismo no está.

Bien, pues, en esta proposición no de ley, que es de reforma de la Ley de Cámara de Cuentas, tenemos dos aspectos claves: un *problecómo* y un *problequé*. El *problecómo*, de cómo vamos a hacer las cosas para reformar la Ley de la Cámara de Cuentas, y el *problequé*, de cuál es el problema que se está trayendo a debate.

Respecto al *problecómo*, por la problemática que hay ahora mismo abierta en la Mesa del Parlamento, con esta vía no se pretende cerrar la vía de la propuesta legislativa, que ya ha trabajado un grupo parlamentario, sino abrir otra vía, la vía de la proposición no de ley, para instar al Consejo de Gobierno a que nos traiga aquí un proyecto de ley que debatiremos. Y ahí entrará el *problequé*, que es la otra parte del asunto.

No se trata, por tanto, de cerrar nada, sino de abrir puertas, de abrir otra vía a algo que nos parece extremadamente urgente y que se ha manifestado ya en la comisión que tuvimos a principios de septiembre, que es la urgente, necesaria reforma de la normativa de la Cámara de Cuentas. Nosotros tenemos propósito de apoyo de la vía legislativa en caso de que se abriera el proceso y se pudiera, bueno, pues presentar este proyecto de ley, pero que lo presentara otro grupo, igual que el nuestro también, que está bloqueado de cuentas claras y abiertas. Pero ya que ahora mismo eso está paralizado, queremos dar salida por la vía de la proposición no de ley a la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas.

Bien, hecha esta aclaración sobre el cómo y por qué presentamos esta proposición no de ley, voy a pasar al qué y por qué queremos que los grupos apoyen tanto la forma como el contenido de esta proposición no de ley.

Queremos que lo apoyen porque esta reforma significaría darle más fuerza a la democracia en Andalucía. Lo venimos diciendo, más democracia significa más Andalucía y porque el mejor antídoto contra la corrupción es la transparencia, no solamente a partir de portales de transparencia sino hacia dentro, en los propios organismos con mecanismos de intervención, como hacia fuera, con órganos de control interno y, por supuesto también, si llegara el momento en que esto se desbloqueara, con cuentas claras y abiertas. Este órgano, la Cámara de Cuentas de Andalucía, que analiza el desempeño del sector público andaluz, no sólo pone de

manifiesto posibles disfunciones en el cumplimiento de la legalidad, de la normativa, sino que informa de la actividad que se realiza en el sector público.

No obstante, nos lleva a solicitar esta reforma de la Ley de Cámara de Cuentas, que, además, se ha debatido ampliamente ya en el Parlamento..., se manifiesta que han fallado los mecanismos de control, los mecanismos de control interno, y también ha fallado el control externo, aunque esté haciendo su trabajo, y eso ha hecho que se pongan bajo sombra de sospecha de manera permanente las instituciones del sector público andaluz. Eso, sin duda, merma nuestro avance democrático.

Es urgente la reforma de la Cámara de Cuentas, en el sentido que hemos propuesto en esta proposición de ley a la..., perdón, no de ley, a la que han llegado diferentes enmiendas.

En primer lugar, dando potestad sancionadora a la Cámara de Cuentas cuando se incumpla la obligación de rendir cuentas para conseguir aumentar la cultura de la rendición y lograr ese avance hacia una..., hacia la mejora del sistema democrático que tenemos. También para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que da la Cámara de Cuentas e incorporar la obligatoriedad de la auditoría anual de los municipios de más de cincuenta mil habitantes. Esto tiene una motivación, y es por el número que tienen estos municipios: tenemos sólo 29 municipios de más de cincuenta mil habitantes, frente a 778, que es el global, es decir, un 3,7% de municipios de más de cincuenta mil habitantes. Pero en ese 3,7% de municipios vive la mitad de la población andaluza, cuatro millones trescientas mil personas, aproximadamente. Pues si hacen un esfuerzo estos municipios para lograr trabajar en esa auditoría anual y conseguir la regularidad que se les pide a las auditorías, habríamos hecho un avance muy importante.

También dotar de medios humanos, técnicos y materiales a la Cámara de Cuentas, porque sin esto no se puede reforzar la acción fiscalizadora, y eso hace que estos mecanismos de control externo en muchas ocasiones fallen por falta de recursos. Y aumentar el grado de divulgación de los trabajos de la Cámara para que haya control social y participación ciudadana, porque la base de la participación ciudadana, que está en todos nuestros programas..., la base de la participación ciudadana es la transparencia. Transparencia no quiere decir que las cosas se muestren en un portal de transparencia, o va más allá de eso. Transparencia quiere decir hacer que la información sea legible para todo el mundo, accesible a todo el mundo, entendible para toda la gente, y eso se puede lograr a través de la participación ciudadana, promoviendo o dando esta información a los observatorios ciudadanos municipales o a las plataformas de auditoría ciudadana de la deuda. Ese control ciudadano ayuda también a que las instituciones sean..., al ser más transparentes cuiden su funcionamiento y a mejorar el funcionamiento por la retroalimentación de la información.

Respecto a las enmiendas que se han presentado..., a ver, la del... El Partido Socialista ha presentado una enmienda de modificación del punto 4, que se le vamos a aceptar con una transaccional: «Dotar de medios humanos, técnicos y materiales a la Cámara de Cuentas para reforzar su tarea fiscalizadora, en el marco de las disponibilidades presupuestarias», y nosotros añadimos «globales». Pues, claro, obviamente, tenemos que estar en un..., nos movemos en un marco presupuestario global, esto no nos ha generado ningún problema. Y la segunda también, respecto a la fiscalización de los partidos políticos.

Respecto a las enmiendas del Partido Popular, del Grupo Popular, la enmienda de adición de crear una comisión donde se trabajen los aspectos relativos a la Cámara de Cuentas, nos parece que no sólo estamos de acuerdo sino que descarga a esta Comisión de Hacienda..., descargaría a esta Comisión de Hacienda y

Administración Pública. Y en el punto..., a ver, ¿dónde está? La primera, perdón, la primera que han presentado, que es una..., no, perdón no, está correcto todo hasta ahora...

[Risas.]

La primera enmienda que presentaron, que fue de modificación, ésa no la vamos a hacer porque es una enmienda a la totalidad, prácticamente, entonces me pare..., no es que nos parezca mal lo que ha presentado el Grupo Popular, sino que formaría parte del debate del proyecto de ley.

Sí..., el punto 6, porque así lo ha pedido también el Grupo Ciudadanos, lo transaccionaríamos como un punto de adición, el punto 6 del... Lo voy a leer si lo encuentro.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Lizárraga, por favor, vaya finalizando.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí, sí, en cuanto encuentre el punto 6 de... Es que se me ha perdido, he perdido los papeles.

A ver, aquí está, sí. Aquí dice... El punto 6 sería un punto de adición: «Acelerar los plazos de rendición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía». Punto. Ya veremos cómo en el debate del proyecto de ley.

Y creo que no se me olvida nada.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Ya no salen más papeles, señora Lizárraga?

[Risas.]

De todas maneras, tiene otro turno de intervención de cinco minutos para cerrar el debate.

Muchas gracias.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Y a la enmienda de adición del PSOE, que hemos aceptado, vamos a ponerle al final «sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas». Sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas, ¿sí? ¿Porque tienen los dos..., entes tienen competencias?

Vale. Pues ya está, yo...

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Como no hay ningún ni ninguna representante, pasamos al siguiente grupo, que es el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor vicepresidente.

Bueno, desde Ciudadanos apoyamos esta propuesta no de ley del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. La verdad es que después, además del debate que se ha tenido acerca de los informes de la Cámara de Cuentas, del informe general, se denota realmente que es necesario un cada vez mayor control de las administraciones públicas, cada vez la Cámara de Cuentas necesita mayores recursos y mayores posibilidades de realizar su trabajo. Además, apoyamos también los asuntos referentes a recomendaciones que se extraen de los informes y que éstas deberían generar en una potestad sancionadora.

También pensamos que la transparencia, como también se ha comentado mucho hoy en esta comisión..., la transparencia debe estar en todas las instituciones y todos los ciudadanos —además, es que lo demandan en la calle— deben saber a qué se dedica el dinero público, y, concretamente, respecto a la Cámara de Cuentas, qué hace, qué tipo de informes hace, a qué se dedica y darle esa función de utilidad que propone el Grupo Podemos en su propuesta no de ley.

Como ha comentado su portavoz, hemos visto la necesidad de incluir esa enmienda de que hay que acelerar los plazos para, digamos, que los informes no tengan ese decalaje temporal, y reducir, y reducir esos plazos de rendición de cuentas.

Nada más, muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor vicepresidente.

En primer lugar, yo creo que es una proposición no de ley muy oportuna. En esta Cámara se ha hablado mucho del cambio de la Cámara de Cuentas, de todo lo que significa el control externo que tiene que hacer la Cámara de Cuentas, y el control interno.

Por tanto, es una proposición no de ley que nosotros la vemos adecuada y, por supuesto, estamos de acuerdo en colaborar en una proposición no de ley que es absolutamente necesaria para ese control exhaustivo de fiscalización que tiene que hacer, en este caso, la Cámara de Cuentas.

Proponíamos un texto de una enmienda adicional, porque hablábamos, en este caso, de una programación que fuera plurianual de municipios de más de 50.000 habitantes. Obviamente lo decimos así, porque si no, tendrían la obligatoriedad, como está en este momento la Cámara, incluso dándole más medios materia-

les y humanos, que lo permite, y en este caso lo pide la proposición no de ley, de tener que subcontratar a empresas privadas, con lo que nosotros no estamos de acuerdo, en absoluto, de que eso se haga así. Y por eso estamos planteando la posibilidad de esa programación plurianual de auditorías anuales.

Creemos, además, adicionalmente —como siempre lo hemos dicho en esta comisión y lo hemos defendido—, que una comisión para las relaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía es absolutamente necesario, carga la Comisión de Hacienda, tenemos dificultades y estos informes, tanto la Cuenta General, la fiscalización... se tiene que hacer de forma exhaustiva en una comisión como ocurre en muchos parlamentos de toda España, y que el Parlamento de Andalucía no sea menos al respecto.

Desde luego, vamos a aceptar, porque nosotros lo que queremos es que los plazos de la rendición de la Cuenta General de la comunidad autónoma se haga la fiscalización lo antes posible, tampoco la cuestión de la fecha para nosotros es tan determinante, pero está claro que esa iniciativa de que se acorten los plazos y que se aceleren los plazos, para nosotros es fundamental, desde el punto de vista del funcionamiento de la Cámara.

Y la Cámara, que en estos momentos tiene un papel fundamental, y van a cuestionar, y ha dicho la señora consejera hace un momento, que el Partido Popular que si lo ha eliminado en otros sitios donde gobierna, lo que tenemos muy claro el Grupo Popular es que queremos la Cámara de Cuentas y, además, estamos convencidos de que en Andalucía es absolutamente necesario, porque así nos lo han pedido, la sociedad en este caso, después de todos los casos de corrupción que han aparecido en Andalucía. Y que la Cámara de Cuentas ya alertaba de las circunstancias que han ocurrido con los Jeremie, con los ERE, con los fondos de formación, y con todo, desgraciadamente, lo que estamos escuchando en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, de suprimir nada, sino realmente de darle más competencias, potestad sancionadora a una Cámara que es absolutamente necesaria en una comunidad autónoma como la nuestra, que está teniendo muchas dificultades y que cada día, desgraciadamente, nos levantamos con los periódicos con el caso de corrupción x que en este caso salga de la semana, desgraciadamente, en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, la Cámara de Cuentas necesita —y me está mirando el señor vicepresidente—, necesita ya en ese sentido, primero, darle más medios materiales y humanos para que pueda llevar a cabo todo lo que tiene que hacer del sector público de Andalucía, de la Junta de Andalucía, de sus empresas públicas, y, desde luego, tener esos informes en tiempo y forma. Porque, bajo nuestro punto de vista, la Cámara hace un gran papel, se está llevando de forma coherente, corresponsable, y en estos momentos lo que necesitan es más medios materiales y humanos para poder hacer su trabajo de fiscalización externa y de fiscalización interna, que en estos momentos es absolutamente necesario. Los casos de corrupción que salen en la sociedad, desde luego, lo piden a gritos, la sociedad, de que se haga un control de las cuentas mucho más exhaustivo de todas las empresas públicas de la Junta y de la Junta de Andalucía.

Que quede claro que el Partido Popular siempre ha apostado, en cinco ocasiones que ha traído ese debate, incluso en proposiciones no de ley, a esta Cámara, que han sido rechazadas por el Partido Socialista, que queremos una Cámara de Cuentas mucho más activa, con más potestad y con la potestad sancionadora, que en este caso es absolutamente necesaria, para que haga un trabajo de rendición de cuentas, de actualización de cuentas, y, desde luego, de fiscalizar esas cuentas.

Y, por supuesto, la comisión especial que pedimos para las relaciones con la Cámara de Cuentas, creemos que es fundamental para poder hacer ello. Y, obviamente, decirle que estamos de acuerdo con la enmienda del Grupo Socialista sobre la fiscalización a los grupos políticos, pero que tenga en cuenta que hay competencias del Tribunal de Cuentas, y, por tanto, eso también yo creo que lo tenemos que tener, porque realmente si no, la proposición no de ley podía ser sesgada por parte del Consejo Consultivo, y lo que creemos, en este caso, es que realmente sea completo y al respecto.

Simplemente añadirle, como bien ha dicho la proponente, pues, que sea a merced, excepto las competencias que pueda tener el Tribunal de Cuentas al respecto, que para eso en nuestra comunidad autónoma existen los dos con competencias compartidas, y tener en cuenta que la Ley de Transparencia en estos momentos lo está poniendo en marcha.

Por tanto, nuestra votación favorable a esta proposición no de ley, de la incorporación de las enmiendas también, y que, desde luego, vamos a seguir colaborando por una mejor Cámara de Cuentas que, desde luego, fiscalice el sector público de Andalucía y que dé posibilidades a que la transparencia realmente sea conocida por todo el mundo y por los ciudadanos se vea también esa transparencia en el devenir de los días que, desgraciadamente, Andalucía no tiene en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Crespo.

Tiene la palabra, en representación del Grupo del PSOE, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días, buenas tardes ya.

Estamos ante una materia que ha sido ampliamente debatida, tanto en Pleno como en comisión, la Cámara de Cuentas, como ya se ha mencionado esta mañana aquí, es una institución propia del autogobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es el máximo órgano de fiscalización externa de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, de los entes locales y del resto del sector público andaluz.

La Cámara de Cuentas actúa con plena independencia funcional y es una institución imprescindible para el ejercicio del autogobierno de Andalucía, esto es indispensable para asegurar la legalidad económico-presupuestaria y mejorar el control de las finanzas públicas.

Desde este grupo, queremos mostrar nuestro rechazo a la propuesta que el Gobierno central ha realizado a través de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, donde han planteado suprimir las instituciones autonómicas de fiscalización externa. No compartimos que sean precisamente las instituciones autonómicas de control, como el Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas, las que sean puestas en cuestión por parte del Gobierno central.

Andalucía ha construido un sistema de control amplio, con un órgano de fiscalización interno, la Intervención General, y un órgano de fiscalización externo, la propia Cámara de Cuentas, un sistema de fiscalización eficaz que contribuye a una mejora continua y permanente de la gestión presupuestaria y financiera, mantiene la autonomía de los órganos de fiscalización, y asimismo afianza la transparencia de las cuentas públicas.

Por todo eso, debemos estar comprometidos en reforzar el papel y la independencia de la Cámara de Cuentas, y en preservar que sus trabajos no sean distorsionados en beneficio partidario, sino que sirvan como soporte técnico para la mejora de la gestión. El Gobierno de Andalucía atiende y recoge las recomendaciones que se establecen en cada uno de los informes, y esto es un ejemplo claro de cómo las actuaciones de los órganos de fiscalización, internos y externos, contribuyen al perfeccionamiento continuo del control y gestión de las finanzas públicas.

No se pueden utilizar estas dinámicas fiscalizadoras y de transparencia con el objetivo de deslegitimar el trabajo de la Administración sin comprender que la fiscalización externa forma parte de los procesos vivos de perfeccionamiento que se dan en todas las administraciones. No se pueden utilizar los informes para sacar conclusiones sectarias e intentar trasladar una imagen de caos y desastre, como hemos visto esta mañana hoy aquí.

¿Qué es lo que hacen los señores del Partido Popular? Señores que, por cierto, han suprimido estos órganos, aunque intenten maquillarlo, han suprimido estos órganos de fiscalización interna en otros territorios donde han gobernado, como es el caso de Castilla-La Mancha. O señores también que en esta misma comisión, y solo hay que leerse el *Diario de Sesiones*, se han atrevido incluso a poner en cuestión la honorabilidad del presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, poniendo en cuestión lo incuestionable. Y ese, permitan que se lo diga, no es el camino para abordar un tema tan importante como el que debatimos, porque, como bien se argumenta en la exposición de motivos de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la ciudadanía española, después del paro, siente la corrupción como su problema más importante, y es responsabilidad de los servidores públicos tomar decisiones valientes que nos acerquen a quienes representamos. Por tanto, en todas las iniciativas que contribuyan a atajar la corrupción para reconstruir puentes con la ciudadanía, el Partido Socialista siempre estará de acuerdo y en posiciones de diálogo y de suma.

Cuando se nos ha planteado esta proposición no de ley, repasando la intervención del pleno de investidura de nuestra presidenta, de Susana Díaz, tengo que decir que en alguno de los casos, lo que ya anunció nuestra presidenta en el debate coincide casi en la literalidad con lo que Podemos plantea hoy aquí. Creemos que es necesaria una modificación legal para que se fortalezcan y amplíen las competencias de la Cámara de Cuentas de Andalucía, para mejorar su capacidad de control. Estamos de acuerdo con incorporar a la Ley de la Cámara de Cuentas la posibilidad de imposición de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan cuentas. Y obligar a los entes fiscalizados a que remitan informes sobre la implantación de las recomendaciones que haya formulado la Cámara de Cuentas. También vemos necesaria una modificación que incluya la capacidad de la Cámara de Cuentas para fiscalizar las cuentas de los grupos políticos con representación parlamentaria en el ámbito de las competencias de las comunidades autónomas. Y especialmente de las donaciones recibidas por los partidos políticos. Por eso lo hemos propuesto como una enmienda, entendiendo que viene a enriquecer la propuesta.

Muchas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y a continuación el Grupo Podemos, pues, dispone de cinco minutillos para cerrar el turno, aunque se haya pasado en el anterior en uno y medio.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De nada.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Bueno. Voy a ser más breve, creo.

Agradecemos a todos los grupos tanto las aportaciones que han hecho como el debate previo que ha habido cuando..., mientras estábamos trabajando, ¿no?, a lo largo de estos días, con esta proposición no de ley. También las aportaciones que han hecho en sus intervenciones, las enmiendas que han realizado, que todas han ido en un sentido constructivo y en un sentido dialogante. Creo que ahora es cuando debería haberme pronunciado respecto a las enmiendas y no antes. Pero, bueno, pues lo he anticipado, ¿no?, para otra vez ya guardaré la sorpresa para el final.

Y, en fin, solo voy a hacer un resumen. Los cinco puntos que teníamos nosotros: el 4, con la enmienda transaccional del PSOE «en el marco de las disponibilidades presupuestarias globales»; la enmienda de adición del PSOE la vamos a dejar como estaba, respetando al grupo proponente; la enmienda de adición del Partido Popular, vale; y luego la enmienda que tiene de modificación el Partido Popular, transaccionamos el punto 6 y lo dejamos como..., bueno, pues... No me acuerdo cómo era. En fin, lo tiene el letrado.

Y ya está. Muchísimas gracias.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señora Crespo. Le cedo el asiento a la señora presidenta.

Perdón, señora Márquez, ¿se acepta..., acepta el Grupo Socialista?

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Aceptamos la transaccional al punto 4, pero según entiendo de la intervención de la portavoz de Podemos...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 61

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Señor letrado, es que al final la enmienda de adición del Partido Socialista se ha quedado tal cual.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Exacto.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Que no hay... Sin perjuicio. Solo..., se ha quedado tal cual.

Gracias.

10-15/PNLC-000086. Proposición no de ley relativa a medidas para la recuperación de los fondos públicos defraudados, mejora del control de los pagos realizados y no justificados, y transparencia de la acción de gobierno

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que como saben sus señorías es la relativa a medidas para la recuperación de fondos públicos defraudados, mejora del control de los pagos realizados y no justificados, y transparencia de la acción de gobierno, que lleva el Grupo Popular, y que lleva el señor Miranda.

Y tiene la palabra en este momento.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 189, establece que, en la asignación del gasto público que realice la comunidad autónoma durante la ejecución de sus competencias, se observarán los principios de coordinación, transparencia, contabilización y un adecuado control económico-financiero y de eficacia, tanto interno como externo, así como la revisión e inspección de prestaciones y la lucha contra el fraude en su percepción y empleo.

Numerosas investigaciones que instancias judiciales están llevando a cabo constatan que los recursos de la Hacienda pública andaluza se han estado utilizando de manera fraudulenta, desvelando absolutas faltas de procedimiento, ausencia de seguimiento, evaluación, control y verificación, e inexistencia de transparencia en la gestión de las políticas por parte del Gobierno andaluz. Baste como ejemplo el fraude en las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis —caso de los ERE—, Invercaria, el Plan Bahía, el fraude de los cursos de formación, entre otros. No se trata de hacer una relación de todos los fraudes que se están dando en la Junta.

Esta última semana hemos podido conocer las actuaciones de Idea, del desarrollo del Fondo Jeremie...; todas, según los informes de la Unidad de Delincuencia Financiera, concedidas sin procedimiento alguno. Y hoy también, portada de un importante periódico nacional, en la que un ex director general de la Junta de Andalucía dice que por supuesto que la presidenta actual, doña Susana Díaz, conocía el sistema de los ERE.

No solo el fraude hace perder valiosos recursos públicos, sino que además los órganos de fiscalización, tanto interna —la Intervención General de la Junta de Andalucía— como externa —la Cámara de Cuentas—, evidencian en sus actuaciones una nefasta gestión del Gobierno andaluz en el control y gestión de los recursos empleados en su política económica. Destacamos, entre otros, pérdidas millonarias por la ejecución de avales de Idea, que hoy hemos tenido ocasión de debatir, pérdidas por préstamos impagados, caos en la gestión de ayudas a autónomos, subvenciones a la FAFPE sin justificar, existencia de exoneraciones y exceptuaciones en la justificación de ayudas y el mantenimiento de casi 2.500 millones de euros de pagos realizados

y que aún no han sido justificados a pesar de haber terminado el plazo de justificación, en la mayoría de los casos desde hace años, con el agravante de la pérdida del derecho a solicitar el reintegro.

Hoy la consejera de Hacienda se mostraba muy satisfecha porque dice que en 2014 han bajado un 7% los libramientos pendientes de justificar. No ha dicho qué le parece el 93% restante que queda pendiente todavía de justificar.

Señorías, se trata, en definitiva, de recursos públicos que ya se han perdido, o que están en un grave peligro de perderse. Y que además podrían estar ocasionando la merma de financiación procedente de fondos europeos por reprogramaciones y descertificaciones.

Por otra parte, la falta de atención en el buen uso y gestión de los recursos públicos se suma a la falta de transparencia y la exacerbada lentitud, tanto en el trámite de verificación de ayudas y subvenciones como en el de la recuperación de los fondos que no fueron aplicados a su legítima finalidad, una situación que genera el desconcierto y la paralización administrativa, perjudicando gravemente a personas y empresas beneficiarias, cumplidoras, así como a la propia Hacienda pública andaluza.

Por todo lo que hemos expuesto, presentamos una proposición no de ley con tres puntos que pretenden mitigar estas deficiencias en la gestión pública andaluza, corregirlas y evitar que vuelvan a producirse. En primer lugar, instamos al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios que obliguen a remitir al Parlamento de Andalucía, con la mayor brevedad posible, un informe del impacto sobre los recursos del presupuesto de la comunidad en los numerosos casos de fraude de recursos públicos que están siendo investigados por instancias judiciales, con una mención especial a aquellos gastos a financiar con fondos europeos, con la finalidad de explicar qué recursos están afectados, qué efectos podrían derivarse de dichas circunstancias y cuáles son las medidas propuestas en marcha hasta la fecha por el Gobierno andaluz en materia de política presupuestaria, para no perder, precisamente, la cofinanciación europea.

En segundo lugar, instamos al Consejo de Gobierno a poner en marcha medidas encaminadas a acelerar y garantizar la recuperación de la totalidad de los fondos públicos afectados a los deplorables fraudes que están siendo investigados por instancias judiciales. E impulsar los cambios normativos necesarios que obliguen que reflejar de manera transparente en el presupuesto de la comunidad la previsión de las cantidades que van siendo recuperadas a raíz de los expedientes de reintegro abiertos, mediante aplicaciones específicas en el estado de ingresos, con la finalidad de aumentar la efectividad y transparencia de este proceso.

Y en tercer lugar, instamos al Consejo de Gobierno a exigir la inmediata justificación o reintegro de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, de transferencias y ayudas concedidas por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, así como establecer un régimen sancionador para aquellos cargos públicos que, por falta de responsabilidad y de diligencia en su labor, permitan que los libramientos pendientes de justificar prescriban, y por tanto un perjuicio para las arcas públicas andaluzas. E impulsar los cambios normativos necesarios que obliguen a remitir también trimestralmente al Parlamento de Andalucía un informe que detalle la evolución del saldo de los libramientos pendientes de justificar.

Como ven, señorías, con la proposición no de ley que presentamos lo que pretendemos es corregir las deficiencias que se han producido en la gestión pública andaluza, evitar que vuelvan a producirse y resarcir, de alguna manera, el daño que han podido producir a Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Y a continuación tiene la palabra el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Ciudadanos proponemos que hay que ir más allá respecto a los mecanismos de control que actualmente existen en cuanto al control de los fondos públicos y en lo que atañe a esta propuesta no de ley del Grupo Popular.

Pensamos que se deben aplicar medidas que realmente sean disuasorias, disuasorias para que no haya ninguna tentación por parte de los gestores públicos para meter la mano en el dinero público, en el dinero de todos.

Con independencia de que hay que recuperar los fondos públicos defraudados, que se da por hecho y que apoyamos al ciento por cien, por supuesto, es necesario que se implementen medidas para evitar que esto se produzca. Es decir, que exista corrupción. La corrupción no tiene cabida en la sociedad. Venimos presenciando ya muchos casos de todo tipo, en todas las administraciones, en todo el territorio nacional, donde el dinero público no se gestiona bien y en muchos casos, lo que es más grave, no se devuelve.

Ciudadanos proponemos políticas de prevención para que esta tentación no se produzca. Proponemos a nivel nacional un pacto anticorrupción, que hemos ofrecido a otros grupos políticos en numerosas ocasiones, que incluya medidas como la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en casos de corrupción. Proponemos también la separación de imputados por delitos relacionados con la corrupción política en cargo público. Y podemos..., proponemos también una modificación de la legislación sobre la financiación de los partidos políticos y una prohibición de las condonaciones de las deudas contraídas por los partidos políticos con entidades financieras.

Desgraciadamente, estamos comprobando cómo la sombra de sospecha se cierne sobre muchos sectores, como por ejemplo las empresas de formación. Esto hace que se extreme el celo y que la Administración, en muchos casos paralice..., se paralice en asuntos tan importantes como los que acabo de comentar, como los de la formación y el empleo.

Por tanto, apoyamos esta propuesta no de ley y entendemos que se deben tomar medidas para recaudar el dinero público mal gestionado, el dinero público de todos, y que se recuperen —como también he comentado— los prestamos condonados a muchos partidos políticos, presentes incluso en esta cámara, y que al final es dinero público mal gestionado desde entidades públicas de crédito.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández White.

Y a continuación tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría Miranda, yo lo aprecio personalmente, usted se está ganando mi aprecio a lo largo de este poco tiempo que yo llevo aquí. Pero no podemos, no podemos el grupo apoyar esta proposición no de ley. No la podemos apoyar porque nos recuerda a la fábula de la rana y el escorpión que se atribuye a Esopo. Una rana quería cruzar un río y un escorpión había al lado y le pidió cruzar con ella, subiéndose a la espalda y en mitad del río, la rana que le había dicho que no, porque me vas a picar, en mitad del río el escorpión le picó a la rana. Y dice: «¿Qué haces? Si nos vamos a ahogar los dos». Le dijo el escorpión: «Es mi naturaleza».

Y votar esto con ustedes es envenenarnos. No podemos dejarnos engañar por aquello que ustedes quieren demostrar que no son aplicando a otros que también lo son lo que deberían aplicarse a sí mismos.

Así que, en lugar de proponer eso aquí en Andalucía, deberían empezar dando ejemplo en Madrid y en otros lugares.

No se pueden aceptar propuestas contra la corrupción de un partido que está manchado por la corrupción, porque no están legitimados para hacerlo por una pequeña lista de motivos que impiden que votemos con ustedes esta proposición no de ley y que restan legitimidad a la misma.

Primero, vetaron la creación de una comisión sobre la tragedia de Ceuta, cuando murieron al menos 15 inmigrantes al intentar entrar a nado en España, diciendo que era innecesaria porque el Ministro de Interior había dado explicaciones. Se negaron a celebrar una sesión para decidir si el Congreso tenía que investigar en una comisión la inaceptable utilización de Caja Madrid por parte del Partido Popular y sus consecuencias en la entidad. Tumbaron la petición de debatir la creación de una comisión de investigación sobre el accidente de Santiago de Compostela, obviando las demandas de las víctimas y de la sociedad. Impidieron que se creara una comisión de investigación sobre amnistía fiscal, al pedir explicaciones sobre esta medida según la cual Bárcenas habría regularizado 11 millones de euros según sus propios abogados. Rechazaron en dos ocasiones, al menos, la creación de una comisión de investigación sobre el rescate a la banca, diciendo que todavía no se podía celebrar porque estaba en marcha el mecanismo. Y yo me pregunto: pero, ¿el rescate a la banca se ha terminado o continúa? Han impedido que se cree la comisión de investigación para que compareciera el señor Montoro y los inspectores implicados de la Agencia Tributaria, provocada por los ceses y dimisiones al mismo tiempo que se destapaba el caso Cemex.

El Partido Popular es el partido que gobierna en España y el Partido Socialista el que gobierna en Andalucía, y ambos están manchados por casos de corrupción. Pero cuando se tienen responsabilidades de gobierno deberían estar dando ejemplo, de puertas hacia dentro, en lugar de seguir recurriendo al cinismo del «y tú más». Y además no son casos aislados, porque afectan prácticamente a toda la geografía española, porque se repiten a lo largo del tiempo. Los casos se refieren además a decenas de políticos, del Partido Popular, del Partido Socialista, es un problema vertical, además, que afecta desde concejales hasta presidentes de comunidades autónomas. Ninguno de los dos puede enarbolar la bandera anticorrupción. Así que no vamos a subir al escorpión en lo alto de la rana, conocemos su naturaleza.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

A continuación, la señora Ruiz tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Corresponde ahora el posicionamiento del Grupo Socialista a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para la Comisión de Hacienda de hoy sobre medidas para la recuperación de fondos públicos defraudados, mejora de control de los pagos realizados y no justificados y transparencia de la acción del Gobierno.

Y llega el Partido Popular con esto como si, en lugar de en sede parlamentaria, estuviéramos debatiendo en un juzgado de guardia, con un tono que poco tiene que ver con la idea de diálogo que necesita la conformación de este Parlamento en esta legislatura y con una actitud que ayuda muy poco a entenderse.

Claro que estamos de acuerdo en la recuperación de los fondos público de los que se haya hecho mal uso o no hayan sido bien justificados, y ustedes también tendrán que estar de acuerdo con ese problema y con la necesidad de trabajar conjuntamente en ello en otras comunidades, ¿verdad, señoría?

Hablan de delitos cometidos, en lugar de instar a dialogar, cuando aún no hay determinación judicial sobre la existencia o no. Y claro que hay que justificar hasta el último céntimo, pero la veracidad, señorías, no la puede establecer el Partido Popular. El Gobierno está trabajando en que ni un euro sea mal utilizado, está trabajando en garantizar los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones, y además está haciendo un sobreesfuerzo para que la Administración se vuelque en recuperar lo que no se ha utilizado como se debía o no se ha justificado debidamente. Pero, señorías, ustedes mezclan intencionadamente presuntos casos de fraude con cualquier otro reintegro, y así no se puede llegar a consenso.

Señorías, saben ustedes como yo que hay que compatibilizar el procedimiento de recuperación con las garantías jurídicas y constitucionales que tienen las personas. Si ustedes tienen los mismos problemas allí donde gobiernan, no quieran manchar ni juzgar la política del Gobierno andaluz que no nos corresponde. Y si ése es el planteamiento de su partido, háganlo, pero háganlo en todos sitios por igual.

Se insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha medidas para la recuperación de fondos públicos, y llegan tarde, una vez más dan mal ejemplo y llegan tarde. Ya he dicho que se está trabajando por parte del Gobierno andaluz. Miren, a través del sistema unificado de recursos, se permite automatizar el control de los vencimientos de los pagos voluntarios, con el fin de iniciar cuanto antes los procedimientos ejecutivos para su cumplimiento. Es muy importante —y en eso coincidimos— recortar el tiempo para exigir el pago en vía ejecutiva.

En el caso de inicio de la vía ejecutiva, el agente recaudador se selecciona según la naturaleza del caso: en caso de entidades públicas, se asumen por la Atrian y, en caso de indicios de alguna ilegalidad fundamentada, se hace a través de la Agencia Tributaria. Pero todos sabemos que los procedimientos de recaudación en ejecutiva no siempre terminan con el pago, sino que es muy habitual la declaración de fallidos de los deu-

dores, generalizándose los procedimientos de derivación de responsabilidad con el fin de localizar a quienes utilizan formas societarias para tapar su actuación.

Las medidas cautelares y de ejecución patrimonial no siempre alcanzan el objetivo deseado. Hay que acelerar la recuperación de fondo, sí, pero hay que tener en cuenta que la Junta tiene que compatibilizarlo con la defensa de las libertades públicas de los ciudadanos, desde la presunción de inocencia, las distintas instancias de recursos o la posibilidad de suspender las actuaciones ejecutivas por parte de la autoridad judicial para evitar daños de difícil o imposible reparación.

El Poder Ejecutivo tiene un límite, si hiciera otra cosa estaríamos no en el Ejecutivo, estaríamos en el Poder Judicial. Y vuelven a instar al Consejo de Gobierno a exigir la inmediata justificación de los libramientos pendientes de justificar. Se reitera, una vez más, acusando a este Gobierno de fraude y de descontrol de dinero público. Señorías, el Gobierno actúa con plena transparencia, la Cámara de Cuentas ofrece información detallada al respecto. La Cámara de Cuentas, ese órgano fiscalizador externo que el Partido Popular ha eliminado en otras comunidades y aquí parece que no se fía de sus informes.

El informe relativo al ejercicio 2013 dice, en relación a los libramientos, que se recomienda adoptar medidas que permitan la disminución de estos saldos, tales como propiciar el cumplimiento de las obligaciones de justificar de los beneficiarios y agilizar la comprobación por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades pagadas y no justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripciones de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

Se está trabajando en la reducción de estos [...], señorías. La Cámara de Cuentas no informa de catástrofes, descontrol, ni que estemos ante un grave peligro financiero. El Grupo Socialista no va a votar a favor de esta proposición no de ley, malintencionada, cómo no, presentada con el único interés de generar dudas sobre el Gobierno andaluz, que cumple. Cumple con las reglas del juego impuestas por el Partido Popular, también malintencionadas, por cierto, y cumple con preservar lo público y el estado del bienestar.

Señorías del Partido Popular, cuando sus intenciones con Andalucía sean otras, sean las de arrimar el hombro aquí y con su Gobierno en Madrid, este grupo va a estar ahí, con las formas que tienen ahora mismo, no.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para cerrar el debate, tiene la palabra el proponente de la propuesta, que es el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero contestar a los tres portavoces de los grupos que han intervenido en esta proposición no de ley.

Y al señor Hernández, de Ciudadanos, pues, quiero agradecerle su apoyo a esta proposición no de ley. No podría entenderse de otra manera, y me alegro de que este sea su posicionamiento, en el que, efectiva-

mente, hay que ir más allá en el control de los fondos públicos de lo que actualmente se está yendo, estoy de acuerdo con él, y que hay que implementar medidas para evitar que estos casos no se produzcan. De la misma forma, le digo que en este camino de implementar medidas y de hacer propuestas para que estos casos no vuelvan a producirse siempre tendrán, por supuesto, el voto del Partido Popular, porque eso es precisamente lo que nosotros queremos.

A la señora Lizárraga, le tengo que decir que es mutuo el aprecio que me tiene, desde que llegó, el aprecio personal. He entendido que usted es la rana, y yo, el escorpión, pero, en fin, no lo ha aclarado, la verdad es que no lo ha aclarado, ¿eh?...

[Risas.]

... y que no quiere envenenarse. No, no, tranquila, señora Lizárraga, que en ningún caso va a envenenarse. Al contrario, yo creo que le puede venir muy bien dialogar conmigo, porque podemos entendernos más de lo que usted cree en muchos asuntos.

Pero sí quiero decirle a la señora Lizárraga que usted es diputada en Andalucía y que tiene que posicionarse en las iniciativas que aquí se presenten. Usted dice..., hay... Siempre se dice..., está muy mal el «y tú más», pero es que usted lo que dice es «y aquí tampoco», o sea, si en la Comunidad de Madrid el Partido Popular..., que no entiendo las circunstancias que rodearon ni sé por qué, no se aprobó una comisión, pues entonces eso es ya razón suficiente para que aquí en Andalucía pues no acepten propuestas que entiendo que, si en otra comunidad autónoma se hubieran aceptado, usted aquí sí lo aceptaría. Yo le recuerdo que lo que le estoy pidiendo es que vote si usted está de acuerdo con que a este Parlamento de Andalucía se remita un informe con el impacto sobre los recursos que hay del presupuesto de la comunidad en los casos de fraude que se están dilucidando en los juzgados, y con especial referencia —y muy importante— a los fondos europeos.

Y yo lo que le pido es que usted diga, sí o no, si quiere ese informe aquí o no. Yo entiendo que si usted..., o más bien, permítame que le diga, sus votantes quieren que a este Parlamento se envíe un informe por parte del Gobierno de Andalucía debería votar que sí, porque eso es lo que estamos pidiendo, que el Gobierno envíe un informe al Parlamento con el impacto que tiene en los ingresos del presupuesto de la comunidad. O, en el segundo punto, medidas encaminadas a acelerar y garantizar la recuperación de la totalidad de los fondos públicos afectados por los fraudes. Yo le pediría que, como esta es la propuesta que se pone sobre la mesa en el Parlamento de Andalucía, que si usted o sus votantes quieren que se tomen medidas para recuperar la totalidad de los fondos públicos afectados por los fraudes en Andalucía, pues que voten que sí.

Y, en tercer lugar, estamos pidiendo la inmediata justificación o reintegro de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo. Hemos escuchado a la señora consejera de Hacienda, lo tengo que repetir ya, me parece, por tercera vez hoy, pero, claro, está muy satisfecha porque se ha recuperado..., porque dice que han bajado los libramientos pendientes de justificar un 7% en 2014. Claro, un 7% de los libramientos pendientes de justificar ya están justificados, pero ¿y el 93% restante? Es un 93% lo que ella misma reconoce que queda pendiente. Es que a razón del 7%, pues ¿cuántos años podemos tener para justificar libramientos que hace 28 años que se hicieron? Que es que hay libramientos que hizo la Junta en 1987, que la Junta todavía no sabe si se hizo correcto, si se hizo incorrecto, si está justificado, si tienen que devolverlos, que no ha exigido que se devuelvan y que se justifiquen.

Señoría, eso es lo que estamos diciendo, que si este Parlamento puede permitir eso y que si usted, desde su escaño, en representación de sus votantes puede permitir que la Junta de Andalucía diga que como ya lo está haciendo, que ya ha resuelto un 7% de los libramientos pendientes de justificar, que ya se verá el resto. Un 93%. Repito, desde 1987, 28 años. Pues, eso es lo que hoy le estamos diciendo que vote, y usted deberá votar lo que usted crea o lo que crea que sus votantes, a su vez, quieren que usted vote.

Y a la señora Ruiz... No me sorprende, desde luego, la contestación que ha tenido, claro, ni me sorprende que vote que no, ni esperaba otro posicionamiento del PSOE respecto a información sobre fraude, que es lo que estamos pidiendo, que informe al Parlamento sobre los fraudes. Dicen que no, me parece en línea con lo que vienen haciendo, no me sorprende. Que se recupere el dinero defraudado, también dicen que no. No quieren votar a favor de esta iniciativa para recuperar el dinero defraudado, y para justificar los pagos hechos por la Junta de Andalucía. La propia consejera, vuelvo a decir, ya ha dicho que tenemos que estar muy satisfechos porque en 2014, durante un año, ¿eh?, ya se ha bajado el saldo de libramientos pendientes de justificar un 7%, el otro 93% pues seguiremos otros pocos años más, hasta que al final se pueda acabar por dilucidar si se hicieron bien los pagos o no.

Porque, señora Ruiz, nosotros lo que pedimos aquí es la inmediata justificación o reintegro. Y, mire, eso es una cosa muy simple. Cuando la Junta de Andalucía ha hecho unos pagos desde 1987, pues se dirige uno al beneficiario, y le dice: «Oiga, justifíqueme el pago que le hice, y le doy un mes de plazo. ¿Me lo justifica? Pues bien hecho y archivado el expediente. ¿No?, devuélvalo». Fíjese qué fácil es, no cuesta dinero, no... Es pura voluntad política y transparencia, cosa que, por desgracia, ni el Gobierno de Andalucía ni el Partido Socialista quieren en este Parlamento.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

9-15/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013 y propuesta de aprobación, en su caso, de la Cuenta General

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos al debate agrupado de la iniciativa del Informe Anual de la Cuenta General relativa a la fiscalización de la Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2013 y la propuesta de aprobación, en su caso, de la Cuenta, que será remitida, si esta comisión lo estima oportuno, al Pleno con las propuestas de resolución.

Tenemos..., tienen los grupos de menor a mayor cinco minutos para poder explicar su posicionamiento con respecto a las propuestas de resolución, en las que también les ruego que me especifiquen un poco el sentido de la votación, si hay votación separada o alguna cuestión al respecto.

Se va a hacer de menor a mayor, y el primer interviniente va a ser el señor Hernández White, del Grupo Ciudadanos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, como ya hemos hablado, y mucho, de la Cámara de Cuentas, vuelvo a incidir en una serie de cosas que nos parecen de sentido común. Y es la necesidad de dar cumplimiento a las recomendaciones del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, y a que esta —aunque eso ya es otro asunto— debería tener una potestad vinculante para que esas recomendaciones se apliquen.

Por otro lado, valoramos negativamente el resultado del informe de la Cámara de Cuentas. Una información que da es el bajo nivel de ejecución presupuestaria de las políticas activas de empleo, que deberían ser prioridad para los poderes públicos. En este sentido, entendemos que esta baja ejecución presupuestaria no aporta nada a la sociedad en un momento tan grave como el que vivimos.

Además, respecto al ente público Idea, entendemos que debe ser transparente, independiente... Y también, en este informe, se denota una falta de transparencia. Y, bueno, las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas deberían avanzar en este sentido.

Y nada más. En ningún otro orden, en ningún otro punto, tenemos más comentarios que añadir. Hoy hemos hablado ya mucho acerca de esto. Y nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández White.

Ahora damos la palabra al Grupo Podemos. La señora Lizárraga tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora presidenta.

Respecto a las propuestas de resolución del informe anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la Cuenta General, el Grupo Podemos va a apoyar todas las propuestas de Izquierda Unida, porque recogen recomendaciones del informe. Nos resulta particularmente reseñable la depuración de saldos deudores, el reintegro de fondos recuperados por la Agencia Idea, o la reorganización de fondos carentes de personalidad jurídica en perspectiva de la creación de una banca pública. Continuar en esa línea, acelerar los plazos de rendición de la Cuenta General... Estos son algunos de los aspectos, de todos los puntos que tienen, que nos parecen para reseñar.

Y respecto a las propuestas del Grupo Socialista, también las vamos a apoyar globalmente, porque redundan o completan, en algunos casos —como en el caso de los procedimientos técnicos de la Agencia Idea—, el control y seguimiento de los libramientos pendientes de determinadas agencias, en las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas... O, por ejemplo, la fijación de los objetivos presupuestarios medibles.

Respecto a las propuestas del Partido Popular, tenemos un problema con el uso del lenguaje que se realiza. Nos parece que la mayor parte de las propuestas encierran juicios de valor, y que no se trata de esto en las propuestas de resolución. Porque nosotros ya conocemos el juicio de valor de todos los grupos que hay aquí representados. Esto no hace falta que nos digan la confrontación que existe entre los grupos o cómo están posicionados cada uno de ellos. Pero sí pediríamos que esa confrontación permanente que se da en estas propuestas de resolución se intentara evitar, porque hay un trabajo importante que se ha realizado. Han presentado un montón, pero es que, en la mayoría de los casos, la mitad de la propuesta es inválida porque encierra ese juicio de valor. Y nuestra idea es romper con ese uso pernicioso del lenguaje.

Por eso vamos a pedir por separado la votación de los puntos 2, 11, 12, 14, 21, y 41. Y le rogamos que utilicen una ecología de las palabras cuando... Por lo menos, cuando traten estos aspectos, porque, insisto, ya conocemos el posicionamiento de los distintos grupos.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

El señor Miranda, a continuación, tiene la palabra para defender su propuesta de resolución.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Todas sus señorías tienen la redacción de propuestas de resolución que hemos presentado a la Cuenta General, al Informe de Fiscalización de la Cuenta General. Son 41 exactamente, y son 41 que abarcan todas las áreas que el propio informe de fiscalización señala, y que, entendemos, son áreas de mejora para una gestión pública en Andalucía.

No quiero hacer un repaso de las 41, porque sería extenso... [*Rumores.*] No, no, no lo voy a hacer. Pero sí quiero, simplemente, llamarles su atención sobre dos cosas. Primero, si me permiten, que tapen el anagrama del Partido Popular Andaluz... O sea, es que muchas propuestas, simplemente, por venir del Partido Popular, pues hay que rechazarlas, ¿no? Y yo lo les pido es que lean el texto y que piensen si esa propuesta que nosotros hacemos coincide con la que hace la propia Cámara de Cuentas, si merece el voto afirmativo y si los votantes nuestros estarían dispuestos a votar en un sentido o en otro.

Nos debemos a nuestros votantes y tendremos que dar cuenta a nuestros votantes de lo que hacemos y de nuestro voto en el Parlamento; para eso nos han elegido, para ser sus representantes.

La crítica que hace la señora Lizárraga puedo admitirla —si me permite—, y podemos ser incluso más cuidadosos si quiere con el lenguaje, pero le pediría que no se limite a la forma de expresar sino al contenido que tiene. Y en el contenido que tiene, pues, lo único que decimos es que se tiene que mejorar todo aquello que está mal hecho y que pone de manifiesto el Informe de Fiscalización de la Cuenta.

Mire, cada uno, cada grupo político, a la hora de plantear sus cosas, puede plantearlo con un sesgo, con un matiz. Pero yo creo que, más allá de eso, lo importante es el fondo. Y yo anuncio que vamos a votar que sí a todas las propuestas de Izquierda Unida, porque al margen, repito, de que tenga su sello —porque es lógico, es un partido político quien hace la propuesta— y tenga el matiz propio de su formación política, pues, en el fondo, coincidimos con él. Y, por tanto, vamos a votar que sí a todas las propuestas de Izquierda Unida.

Y vamos a votar que sí a la mayoría de las propuestas del Partido Socialista. Solo vamos a dejar de votar que sí, con lo cual votaremos que no, a las propuestas en las que el Partido Socialista dice «continuar con el proceso de normalización de los saldos contables del inmovilizado» y tal. ¿Por qué digo esto? Pues, porque se da la imagen, se da la idea, de que se quiere una continuidad en la gestión. Y, entonces, aunque en algunas actuaciones se haya hecho algo por parte de la Junta de Andalucía, la situación es tan grave que exige una mayor agilidad. Por tanto, no podemos admitir que se siga en la misma línea que va el Partido Socialista actuando. Creemos que tiene que ir con mucha más contundencia, más inmediatez y más urgencia, de muchos temas que Andalucía necesita.

Por eso, vamos a votar pues casi todas las del Partido Socialista, pero nos vamos a abstener en algunas... Perdón, nos vamos a abstener, no, vamos a votar en contra, porque consideramos que el «continuar» supone la actuación y el ritmo de actuación. Y, por lo tanto, no queremos que el ritmo de actuación sea el que lleva la Junta de Andalucía hasta ahora.

Pues, nada más.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Y, a continuación, la señora Pachón tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, ya a lo largo de esta mañana se ha hablado largo y tendido de esta Cámara de Cuentas a través de una PNL y con las distintas comparecencias de la consejera. Y nosotros queremos seguir destacando, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra forma, la independencia fundacional de esta Cámara de Cuentas, que supervisa esa actividad económica y presupuestaria de toda la Administración pública andaluza.

Este informe de la Cuenta General de 2013, realizado por esta Cámara de Cuentas, ya fue presentado por el presidente de la misma ante esta comisión, y tras ser objeto de análisis pues ha posibilitado distintas iniciativas recomendaciones y alegaciones formuladas por los distintos grupos parlamentarios.

Como no puede ser de otra forma, este grupo se muestra extremadamente disconforme, señor Miranda, con la argumentación y planteamiento en la exposición de la mayoría de las reclamaciones planteadas por el PP. No dejan de ser, como ya le han dicho, valoraciones políticas con la única intención de injuriar y hacer juicios de valor perniciosos e insidiosos al Consejo de Gobierno y a la propia institución de la Junta de Andalucía.

Del mismo modo, tampoco debe hacer juicios, señor Miranda, de su propio partido. Destaca el Fondo de Liquidez y el Pago a Proveedores, por ejemplo. Que, por cierto, el primero, ese Fondo de Liquidez, es rácico y maltrata de nuevo a nuestra tierra, no dándonos lo que nos corresponde. Y el segundo, nos obliga a un pago de interés desproporcionado, dañando a los andaluces y andaluzas.

Señor Miranda, estamos ante un informe de suma relevancia para la Comunidad Autónoma andaluza; es la rendición de cuentas de todos los órganos y entes adscritos de la Junta de Andalucía. Y ustedes, una vez más, utilizan su participación en la resolución de algo tan serio, el análisis de las recomendaciones y posibles resoluciones a la misma, para hacer un mal uso de su participación democrática de la apuesta en común.

Y, miren, el Grupo Socialista aboga por una mayor transparencia, aboga por una mayor rendición de cuentas, aboga por un mayor control de lo público y, por ende, de una mejor gestión, redundando en una mayor calidad en la prestación y la ejecución de los mismos, como así ha puesto de manifiesto —como decía anteriormente— la consejera en esta mañana. Pero no vamos a consentir que se ponga, una vez tras otra, en tela de juicio al Consejo de Gobierno y a este propio Parlamento de Andalucía.

Señor Miranda, dicen ustedes que han presentado una importante batería de resoluciones ante este informe de la Cámara de Cuentas andaluza de 2013. Y esta portavoz, junto con la ayuda del portavoz, también, de esta Comisión de Hacienda, del señor Jesús Ruiz, al cual le agradezco, como no puede ser de otra forma, el trabajo realizado. Hemos estado cotejando las distintas resoluciones que ustedes planteaban en años anteriores, y le tengo que decir, señor Miranda, que, de 40 resoluciones que ustedes plantean en este año, 35 son calcadas a la anterior; 35 calcadas a la anterior. Y eso no es serio, señor Miranda, usted me va a permitir que se lo diga, ni para esta comisión ni para el trabajo realizado, tampoco, por la propia Cámara de Cuentas. Ese corta y pega evidencia que muchas de las acciones que ya se han puesto en marcha por parte de la Consejería de Hacienda y por parte de la propia Cámara de Cuentas, ustedes no las han tenido en cuenta, y es que, como siempre, llegan tarde y mal, señor Miranda; siempre tarde y mal. Sus recomendaciones están faltas de rigor y, por supuesto, muy alejadas de esa palabra que ahora, a dos meses de unas elecciones generales, a ustedes les ha crecido en su boca, como son las palabras «diálogo» y «consenso».

Ya se lo han dicho mis compañeras en sus intervenciones en el debate de las PNL, así como la propia consejera de Hacienda: este Grupo Parlamentario Socialista sí cree en la transparencia, en la rendición de

cuentas y en el empoderamiento de lo público, como le decía anteriormente. Y sí cree en ese órgano fiscalizador como es la Cámara de Cuentas.

Y yo no voy a recordarle otra vez lo que hacen con la Cámara de Cuentas donde gobiernan, porque ya se lo han dicho esta mañana varias veces, y espero que lo haya interiorizado. Tampoco voy a recordarle —porque usted creo que lo sabrá, aunque no lo quiera reconocer— el gran trabajo que se está haciendo desde la Consejería de Hacienda implementando nuevos programas, como el desarrollo de la herramienta GIRO, en aras de ese control de lo público; o el tratamiento de los saldos de anticipo pendientes de justificar, con un trabajo ingente en los últimos años, para la depuración de los mismos; o un grado de ejecución de los fondos de los órganos gestores, en torno a un 97%; o la inclusión, en los presupuestos de 2014, de recomendaciones anteriores de la Cámara de Cuentas andaluza, como una nueva regulación del sistema de transferencias de financiación. La voluntad y la actitud y el rigor del Gobierno de la Junta de Andalucía son evidentes, y es con hechos como se demuestran los compromisos adquiridos, señor Miranda.

En este Grupo Parlamentario Socialista no va a encontrar ningún consenso mientras las propuestas vayan de la mano de valoraciones oportunistas, hipócritas y mal intencionadas. Así no se construye ni se hace una adecuada ni constructiva oposición, señor Miranda; todo lo contrario.

Usted, de manera velada..., o mejor, y más bien dicho, sin velo ninguno, todo lo que quieren relacionarlo..., todas sus intervenciones y sus comentarios van relacionados con lo mismo: nos quieren meter a todos en el mismo saco, y ahí, señor Miranda, el Partido Socialista es bastante más respetuoso que ustedes, señores y señoras del Partido Popular.

Nosotros vamos a seguir en esa línea que ha marcado la Consejería de Hacienda, nuestra presidenta de la Junta de Andalucía, en el incremento de la calidad y de la mejora permanente en la transparencia de la gestión pública, para así redundar en una mayor transparencia a la ciudadanía andaluza.

Y ahora, como antes me reclamaba la presidenta de esta comisión, vamos también a dictaminar, de alguna forma, cuáles son aquellos puntos que queremos que se voten de manera separada y cuáles no.

De Izquierda Unida pedimos el voto separado..., el Grupo Parlamentario Socialista pide el voto separado de los puntos números 1, 2 y 6.

De la misma forma que pedimos, también, la votación separada de la resolución presentada por el Partido Popular de los puntos 11, 12, 14 y 41.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación vamos a pasar...

Sí, señor Miranda...

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Yo pido votación separada de las propuestas de resolución del Partido Socialista: por un lado, las 4, 5, 6 y 11, y el resto.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[...] de votación separada ya se ha dicho en el debate, ¿no?

Pues, si les parece, vamos a pasar a la votación, en primer lugar, de las proposiciones no de ley, comenzando por la proposición no de ley en la comisión, relativa a la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Señora presidenta, el Grupo Socialista solicita la votación separada de la enmienda 47 que presenta el Grupo Popular, de adición.

Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La 46 y la 47 del Grupo Popular, ¿no?

Pues comenzamos por la votación de la enmienda del Grupo Popular, que, como recuerdan ustedes, es la de que el Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de que los grupos parlamentarios aborden de manera inmediata la modificación del Reglamento de la Cámara, con objeto de introducir, entre otras modificaciones, la creación de una comisión para las relaciones con la Cámara de Cuentas, que está incorporada a la proposición no de ley, porque así lo ha pedido la proponente, y la votamos, a continuación, antes de la proposición no de ley.

Queda aprobada, por tanto, e incorporada a la proposición no de ley que se vota a continuación.

Votos a favor de la proposición no de ley..., de la Cámara de Cuentas...

[Intervenciones no registradas.]

Perdón.

Suspendemos un momentito la votación.

La proposición no de ley de la Cámara de Cuentas, tal y como viene con la incorporación de las enmiendas: se ha incorporado una enmienda del Grupo Popular, que se acaba de introducir como..., con la votación de los grupos, que es la comisión de Relaciones de la Cámara de Cuentas; otra, de acelerar los plazos de la rendición de la cuenta general en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin plazo, por la enmienda transaccional que ha hecho el Grupo Ciudadanos, y las del Grupo Socialista, que son las de medios materiales técnicos y tal, que está dentro del marco de las necesidades presupuestarias globales, y la última, que es la obligatoriedad de fiscalización de la Cámara de Cuentas de los grupos políticos. Ésa es la que se incorporan también al texto.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Una preguntita, para posicionarme el voto: ¿En la proposición no de ley se le traslada al Consejo de Gobierno que sea él el que traiga a esta Cámara la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas?

Vale.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Claro ya todo, ¿no?

Podemos pasar a la votación de la proposición no de ley de la Cámara de Cuentas propuesta por Podemos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Abstenciones no hay.

Y, por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la relativa a la recuperación de los fondos públicos defraudados, mejora del control de los pagos realizados y no justificados, y transparencia de la acción del Gobierno, propuesta por el Grupo Popular.

Por tanto, ¿votos a favor de esta proposición no de ley?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Una abstención.

Son 6 a favor, 7..., abstención.

Entonces, queda rechazada, por tanto, porque hay mayoría al respecto.

Y pasamos al debate agrupado de las siguientes iniciativas, de las propuestas de resolución del Informe Anual de la Cámara.

En primer lugar vamos a votar, porque se ha pedido votación separada de las propuestas de Izquierda Unida de los puntos 1, 2 y 6, y a continuación se votarán el resto.

Pasamos, por tanto, a la votación del punto uno, del punto dos y del punto seis de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

El resto de los puntos, que son 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Se inicia la votación de las propuestas de resolución de Izquierda Unida.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, que se ha pedido la votación separada de los puntos 11, 12, 14 y 41. Y, por otro lado, también otro de los partidos, de los grupos políticos, ha pedido el 2 y el 21.

Por tanto, vamos a votar en principio, las propuestas de resolución 11, 12, 14 y 41.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—¿Yo podría solicitar votación separada en esta resolución?

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Yo pediría el voto separado de los puntos 2, 3, 6, 7, 8, 10, 25, 9, 16, 17..., no, 18, 28...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿El 16, 17 o 18?

El 16, 17 y 28.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—El 29, 30, 34, 35, 36, 37 y 38.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El 30, y después pasamos del 30, ¿al?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—El 30, 34, 35, 36, 37 y 38.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver si lo tenemos bien: 2, 3, 6, 7, 8, 10, 25, 9, 16, 17, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37 y 38.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Eso es. Gracias.

[Intervención no registrada.]

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la votación, primero, del punto número 2, del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la 21 en este caso.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, entonces, a la votación de la 11, 12, 14 y 41.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Perdón, yo es que había pedido..., perdón, voto separado del 41.

[Rumores.]

¿No? Pues, se me ha pasado entonces...

Sería 11, 12 y 14. Sacamos la 41.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sacamos la 41. No se preocupe.

Entonces, lo que votamos ahora son el 11, 12 y 14. ¿Queda claro, no?

Se inicia la votación de las propuestas de resolución del Grupo Popular.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a la votación del resto de los puntos, que son el 3, 6, 7, 8, 10 y el 25...

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Queda todavía el 41, el 13 y alguno más.

El señor

—Perdón, señora presidenta, es que el 41 tiene que ir aparte.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, lo sabemos. Sin problema.

El 3, 6, 7, 8, 10, 25, 9, 16, 17, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37 y 38. Claro, ¿no?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora el 41, ¿no?

A continuación, votamos el punto número 41.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido [...] votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

[Intervención no registrada.]

Ahora, a continuación, votamos el resto de las propuestas de resolución del Grupo Popular.

Se inicia la votación del resto de las propuestas de resolución... Las propuestas de resolución que no habéis pedido que se hagan por separado son las que vamos a votar a continuación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Socialista, con una votación separada que se ha pedido del 4, 5, 6 y 11.

¿Alguna cuestión más?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, por favor. Yo pediría la separación del punto 1, que coincide con el 41 del Partido Popular.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, pasamos primero a la votación del punto 1 del Grupo Socialista.

Se inicia la votación del punto uno de las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 15 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Y pasamos, ya sí, al 4, 5, 6 y 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Y pasamos a votar el resto de las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Propuestas de aprobación de...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a votar la propuesta, en su caso, de aprobación de la Cuenta General y su tramitación a través del Pleno, su propuesta a Pleno.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 61

X LEGISLATURA

1 de octubre de 2015

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Pues ya, después de la votación, con el resultado que ustedes han visto, se cierra ya el orden del día.

Y hasta pronto, señorías.

